



TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# *Rendición Pública de Cuentas*

# *FINAL 2020*



*Transparencia y Transformación en la Justicia*



***Rendición***  
***Pública de*** ***FINAL***  
***Cuentas*** ***2020***

**Deposito Legal:**

3-3-112-17 P.O.

**Producción:**

Tribunal Supremo de Justicia

**Edición:**

Presidencia

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la  
Corrupción

Unidad de Comunicación, Protocolo y Relaciones  
Públicas

**Diseño y diagramación:**

Encargada de Relaciones Públicas

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	9
I. MAGISTRADO PRESIDENTE OLVIS EGUEZ OLIVA	10
INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	19
I. SALA CIVIL	21
MAGISTRADO MARCO ERNESTO JAIMES MOLINA - PRESIDENTE DE SALA	22
MAGISTRADO DR. JUAN CARLOS BERRIOS ALBIZU	31
II. SALA PENAL	44
MAGISTRADO EDWIN AGUAYO ARANDO - PRESIDENTE DE SALA	45
MAGISTRADA DRA. MARÍA CRISTINA DÍAZ SOSA	47
III. SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA	53
MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO REVILLA MARTÍNEZ - PRESIDENTE DE SALA	54
MAGISTRADO ESTEBAN MIRANDA TERÁN	62
IV. SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA	69
MAGISTRADO DR. RICARDO TORRES ECHALAR - PRESIDENTE DE SALA	70
MAGISTRADO DR. CARLOS ALBERTO EGUEZ AÑEZ	77
MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	83
MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PLENA	84
MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL	85
MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL	86
MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA	88
MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA	89
MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA	91
I. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DEL BENI	92
II. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	96
III. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA	109
IV. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ	119
V. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO	124
VI. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO	123
VII. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ	125
VIII. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ	130
IX. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA	138
INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	143
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	144
UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN	152
UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	157
UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES	160
UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA	166
UNIDAD NACIONAL DE GESTORA PÚBLICA	170



## **INTRODUCCIÓN**

La **Rendición Pública de Cuentas**, conceptualmente, hace mención a la **obligación** que tiene una persona o una entidad pública del Estado, de **presentar ciertos informes respecto a las actividades ejecutadas, sean estas económicas o financieras, políticas, técnicas y/o administrativas y la ejecución de las mismas, en base a resultados**. De ese modo, al rendir cuentas, se deben presentar informe de todo cuanto se ejecutó en la gestión pública y/o los **balances o estados contables, dependiendo de la naturaleza jurídica de la entidad, con la finalidad de transparentar el manejo de la cosa pública del Estado**.

Por ello, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 974 de 04 de septiembre de 2017 y la Ley N° 341 de Participación y Control Social, el Tribunal Supremo de Justicia, tiene la obligación de efectuar la Rendición Pública de Cuentas Final, correspondiente a la gestión 2020, información que se origina y emerge de las actividades más relevantes desarrolladas, por la Presidencia, Magistrados y las diferentes Unidades dependientes del Tribunal Supremo de Justicia, como resultado de las funciones, atribuciones y competencias, ejecutadas en el marco de la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

La presente Rendición Pública de Cuentas, que a continuación se brinda, tiene carácter obligatorio por mandato constitucional establecido por el art. 235. 4) de la CPE, concordante con el art. 37. IV) de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, que dispone: *"la rendición pública de cuentas se debe realizarse por lo menos dos veces al año de manera semestral, en forma clara y comprensible..."*, *"sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública"*. Por ello, la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en coordinación con la MAE del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Olvis Eguez Oliva y la Sala Plena en su conjunto, como entidad pública del Estado, planificó, coordinó y organizó el presente acto de audiencia de Rendición Pública de Cuentas final, en el marco del art. 10. 5) de la Ley N° 974 y la Ley N° 341, bajo los parámetros establecidos en el Compendio de Implementación del Reglamento Tipo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y el Manual Metodológico para este fin.

Se considera que ésta, es la obligación más importante y vital que tiene que cumplir una entidad pública, frente a la sociedad civil debidamente organizada (organizaciones sociales).

Por consiguiente, en su sentido más amplio, la Rendición Pública de Cuentas, implica, **informar o brindar explicaciones sobre algo**, haciéndose responsable de lo dicho y lo hecho y, en muchos casos, respondiendo preguntas al respecto, si se diere el caso; la presente información de actividades fue recabada de todos y cada uno de los Magistrados del TSJ, Sala Plena del TSJ, Presidencias de Tribunales Departamentales de Justicia y las Unidades que conforman el Tribunal Supremo de Justicia, según se detalla a continuación.

**Alejandro Alberto Siñani Escobar**

RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



*Dr. Olvis Eguez Oliva*  
**PRESIDENTE**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

# **INFORME DE PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

## **INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

### **I. MAGISTRADO PRESIDENTE OLVIS EGUEZ OLIVA**

El trabajo desarrollado durante la gestión 2020 y particularmente, en el ejercicio de la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, fue el resultado principalmente del Encuentro Nacional del Órgano Judicial, llevado a cabo el 28 de agosto del 2020, que responde a un Plan Estratégico Institucional 20-25, entre los que se sitúa el acceso y digitalización de la Justicia, mora procesal, carrera judicial, corrupción y otros.

Durante este periodo de gestión, desde Presidencia y conjuntamente la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia se **aprobó y remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional el Proyecto de Ley: "Justicia Digital"**, que prevé la dotación de medios, equipamiento, instrumentos digitales y sistemas de información, con la creación de la Unidad Informática Especializada, funcional y orgánica específica para el desarrollo, supervisión, seguimiento, mantenimiento y fiscalización de los sistemas informáticos que formarán parte del Sistema Único de Gestión de Causas y del expediente electrónico, además de establecer un sistema de capacitaciones, así como la refuncionalización de las Oficinas Gestoras y de Servicios Judiciales compatible al nuevo modelo de justicia digital.

Como otra cuestión programática, para mejorar el actual sistema de acceso a la justicia, debemos referirnos a la **independencia judicial**, que no sólo está referida al Juez Natural, imparcialidad, legalidad, seguridad jurídica, entre otros, sino que también debe ser garantizada por una **autonomía presupuestaria y financiera**, que brinde la capacidad al Órgano Judicial de poder contar con recursos humanos, tecnología e infraestructura suficiente para brindar



*Dr. Olvis Eguez Oliva*  
**PRESIDENTE**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

un acceso a la justicia de acuerdo al número de población, territorio y carga procesal; teniéndose así, el Proyecto de Ley modificatorio a la Ley del Órgano Judicial, remitido ante la Asamblea Legislativa Plurinacional, que además de la incompatibilidad establecida entre el ejercicio de la docencia universitaria y la función judicial, entre otros, la consolidación de un presupuesto determinado con autonomía a favor del Órgano Judicial, además de la creación de una Cuenta Única del Tesoro Judicial y la asignación presupuestaria del Estado con un presupuesto no menor al 6% del TGN a favor de la administración de justicia, en la garantía Constitucional establecida en el art. 178, relativa a una autonomía presupuestaria.

Dentro del Proyecto de Ley modificatorio a la Ley N° 025, remitido a la Asamblea Legislativa Plurinacional, se propuso la creación de la "Unidad Nacional de Supervisión de Causas", por la cual se pretende garantizar los principios Constitucionales, el acceso a una justicia pronta y oportuna sin dilaciones, con la finalidad de realizar un control interno previo a cada despacho judicial, efectuando los seguimientos estadísticos de causas en todas la materias de la jurisdicción ordinaria y que deriven en diagnósticos, informes y recomendaciones para mejor proveer en la tramitación de causas.

Asimismo, ante la necesidad de reformular la Ley N° 913, se elaboró el Proyecto de Ley de Reforma a dicha norma legal, aprobado mediante Sala Plena, que en su aspecto ventral fue enfocado en poder tomar en cuenta al Órgano Judicial en la distribución presupuestaria como efecto de la monetización de bienes sujetos a pérdida y extinción de dominio, cuando el Órgano Judicial es uno de los principales componentes de justicia en la lucha contra el narcotráfico, estando proyectado que por concepto de monetización el Órgano Judicial sea acreedor a un 45% de estos recursos.

Continuando con las gestiones normativas realizadas durante la gestión 2020, recogiendo los criterios plasmados en las conclusiones del Encuentro Nacional del Órgano Judicial, se formuló el Anteproyecto "Ley de Carrera Judicial", que luego de un proceso de sistematización de los aportes allegados por los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, está siendo puesto a consideración de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia; documento que consolidará el nuevo modelo de carrera judicial para el Órgano Judicial, que fue diseñado en base a la voluntad de los propios actores principales.

**En cuanto a la mora procesal** fue y sigue siendo una de las principales falencias de la administración de justicia, empero, a pesar de ser corto el periodo de tiempo en ejercicio de la Presidencia, esto no impidió que, como institución cabeza del Órgano Judicial, se propicie un trabajo serio de cara a la **disminución de la mora procesal**, asumiéndose acciones encaminadas a su reducción significativa. De esa manera, inclusive, se aplicó una política de Descongestionamiento Procesal a nivel nacional, conforme se sostuvo mediante Circular N° 09/2020 de 16 de abril.

Indicar que, en el país se cuenta actualmente con 1.095 Jueces; lo que significa que cada Juez en Bolivia, anualmente conoce un promedio de 530 causas por cada 10.624 habitantes y a su vez, con un ámbito territorial de 1.003 Km<sup>2</sup>; situación que demuestra la necesidad de contar con muchos más asientos judiciales, a efectos de brindar un adecuado servicio de justicia.

Informar que, en la gestión 2020, a nivel nacional se celebraron un total de dos mil doscientas noventa y tres audiencias (2.293) durante las Jornadas de Descongestionamiento, con el propósito de dar el impulso a los procesos penales que cuentan con privados de libertad a nivel nacional, desarrollándose audiencias de medidas cautelares, salidas alternativas y beneficios carcelarios. Del total señalado, se destaca que se celebraron ochocientos

noventa (890) procedimientos abreviados; salidas alternativas al juicio ordinario que permitieron la simplificación de los procesos.

Se asumió la iniciativa de que cada uno de los Tribunales Departamentales de Justicia del país, sostengan reuniones departamentales interinstitucionales continuas, para identificar los aspectos que deben ser mejorados en el desarrollo óptimo de las jornadas de descongestionamiento y ante la necesidad de contar con un Protocolo para la ejecución de dichas actividades, que permita de manera estandarizada lograr su celeridad y efectividad; se tienen a la fecha desarrollado un flujograma de operaciones para su ejecución, así como también analizar los requerimientos en cada una de las instituciones que activamente participan de las jornadas de descongestionamiento, como Régimen Penitenciario, SEGIP, SERECI, Ministerio Público, Defensa Pública, Defensoría del Pueblo, Defensorías de la Niñez, REJAP y Servicios Judiciales.

Asimismo, corresponde resaltar el haber promovido desde Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, la implementación de escenarios de análisis y diagnóstico, mediante el desarrollo de mesas de trabajo gestadas en los 9 Tribunales Departamentales de Justicia, en las que Vocales y Jueces analizaron los diferentes obstáculos y falencias, identificados como “cuellos de botella”, implementando la figura de autoridades judiciales en calidad de coordinadores a nivel de los asientos judiciales departamentales, para alcanzar con mayor efectividad el proceso de reducción de la mora procesal.

Por otra parte, dentro del proceso de **modernización de la justicia** que se pretende con el “Proyecto de Justicia Digital con Transparencia”, impulsado por esta Presidencia y aprobado en Sala Plena desde mediados de la gestión 2020, se tiene como uno de los objetivos, la validación de los flujos de tramitación procesal, la elaboración de protocolos y manuales para la implementación de un Sistema Único de Gestión de Causas y la creación del **Expediente Electrónico, que cambiará el paradigma tradicional del sistema escriturado por el sistema virtual para la gestión de los procesos judiciales**.

Independientemente de este ambicioso proyecto, cuya importancia quedó evidenciada con las limitaciones a la labor presencial de las autoridades judiciales producto de la pandemia, se implementó el uso de las **audiencias virtuales en materia penal**, que hoy se constituyen en una realidad, gracias al equipamiento tecnológico y soporte administrativo de las Oficinas Gestoras de Procesos, determinadas por la Ley 1173, que sin embargo con el paso de los meses fue superado por los requerimientos que exigen mayor tecnología. Por esta razón, el Órgano Judicial a través de la Dirección Administrativa y Financiera, adquirió la licencia de uso del sistema de videoconferencias CISCO WEBEX, como plataforma que reemplazó al sistema BLACKBOARD, emitiéndose la Circular N° 06/2020 de 6 de abril e Instructivo N° 033/2020 de 3 de noviembre; referidos a los lineamientos de trabajo necesarios para su uso e implementación; así también, se gestionó a través de la Escuela de Jueces del Estado las capacitaciones masivas a Jueces, Secretarios y abogados en el ejercicio libre para su uso. Actualmente, el módulo de audiencias virtuales, fue ampliado a materia civil y comercial en el Órgano Judicial, habiéndose generado una sala virtual adicional para que los Jueces en materia civil y comercial puedan agendar sus audiencias, bajo el sistema de audiencias virtuales.

Además, es menester señalar que el Tribunal Supremo de Justicia, inició un programa de empadronamiento de ciudadanía digital en varias ciudades del país, que será progresivo a todo el territorio nacional, en función a la consolidación del uso de dicha herramienta digital, como instrumento coadyuvante; principalmente, en la efectivización de las notificaciones electrónicas; asimismo, se instruyó la habilitación del sistema de edictos electrónicos mediante el Instructivo I.LAPP.TSJ.CM N° 002/2020 de 3 de noviembre, el

sorteo y reasignación de causas a través del sistema ÉFORO, asumiéndose las políticas de priorización de causas durante y post-pandemia, conforme a los lineamientos trazados en el Reglamento Interno para la Reanudación de Labores del Tribunal Supremo de Justicia en el Marco de la Cuarentena Dinámica de 1 de julio de 2020.

En este ámbito, se tiene prevista la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre el Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial Español, con el objeto de que docentes españoles compartan la experiencia en la gestión de los sistemas informáticos aplicados a la administración de justicia, a fin de hacer efectivo el apoyo a la justicia digital.

Con relación a la **injerencia en la labor jurisdiccional**, como aspecto vinculado a la independencia judicial, se estableció la necesidad de exigir respeto a las decisiones judiciales, evitar las designaciones fundadas en razones políticas y asumir una respuesta a las denuncias infundadas, que sólo pretendan hacer escarnio de las actuaciones judiciales, debiendo para ello consolidarse un proceso de coordinación y uniformización, procurando reforzar una adecuada tutela judicial efectiva en la solución de las controversias.

En materia de **corrupción y transparencia**, se suscribió el **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional** entre el Tribunal Supremo de Justicia, la Escuela de Jueces de Estado, la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y, el Ministerio de Educación con el objeto de establecer mecanismos de coordinación, comunicación e interacción entre las partes para **implementar programas de capacitación, de formación integral y equitativa**, en derechos humanos, con enfoque en materia de violencia de género y ética judicial, dirigidos al sistema educativo plurinacional.

En el mismo sentido, se suscribió el Convenio entre el Tribunal Supremo de Justicia y el CEUB, para la realización de **programas y métodos** dirigidos a abogados, destinados a **inculcar principios éticos morales y valores** como los de respeto a los derechos humanos, transparencia, igualdad de oportunidades, equidad social y de género -entre otros-, a través de las 15 Universidades que pertenecen al Sistema de la Universidad Boliviana.

Es importante puntualizar que, cuando nos referimos a la cuestión de **transparencia**, también se alude a que la población y el justiciable tenga un mayor y mejor acceso a la información; bajo ese concepto, se estableció con base a la experiencia de quienes administran justicia día a día, que la información brindada a la opinión pública, en muchas de las veces es distorsionada, existiendo un proceso de desacreditación más que de información. Por ello, se emitió el Instructivo N° 026/2020 de 18 de septiembre, conteniendo directrices destinadas a la información periódica que debe darse a conocer a la población, además de la Rendición de Cuentas establecida en la Ley, a los fines de proporcionar información sólida y correctamente elaborada, a través de conferencias, boletines y otros medios de difusión masiva; y, tomando en cuenta la necesidad de informar sobre los casos de relevancia social y las decisiones jurisdiccionales asumidas.

Se tiene previsto que, la información debe ser exclusivamente transmitida a través de las Unidades de Comunicación departamentales, evitando con ello la estigmatización de la autoridad judicial; además de que dicho proceso de información será observado continuamente para garantizar su cumplimiento, conforme la evaluación de los informes de las acciones asumidas como emergencia de los Instructivos de Presidencia al respecto, dando cuenta de las actividades desplegadas, abarcando información sobre el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, descongestionamiento carcelario, capacitación y casos relevantes.

Señalar que se enfatizará en la necesidad de que la población reciba la información correcta, otorgando mayor cobertura a la labor de los Jueces de provincia, propiciando más encuentros periódicos con la prensa y, la socialización con visitas a los medios de comunicación de los representantes de los Tribunales Departamentales de Justicia, que permita un mejor acercamiento entre el sistema de justicia y la opinión pública.

En relación al **fortalecimiento institucional**, vinculado al acceso a la justicia, desde tiempos históricos representó un anhelo de la población que fue exigiendo su garantismo por parte del Órgano Judicial y, a pesar de ser un derecho consagrado por la norma Constitucional, su falta de aplicación real y concreta generó constantes cuestionamientos hacia la labor de administrar de justicia, por cuanto los mecanismos que por otrora fueron implementados para asegurar su ejercicio, no surtieron los efectos esperados, ni tampoco sirvieron para aplacar la expectativa social.

Con el propósito de garantizar la dotación de Jueces a nivel nacional, la Escuela de Jueces del Estado, dentro el proceso de formación para el ingreso a la carrera judicial, a la fecha tituló a 350 Jueces ordinarios, habiéndose lanzado recientemente la convocatoria para el Tercer Curso de Formación y Especialización en Área Ordinaria y Primer Curso de Formación y Especialización en Materia Agroambiental, con un resultado de alrededor de 2000 postulantes que pretenden ingresar a la Carrera Judicial.

Un aspecto importante para la política de fortalecimiento institucional es el relativo al Convenio Internacional "Acceso a Justicia para Todos y Reformas del Sistema Judicial", entre la Unión Europea, mediante sus socios de España-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, oficina de la UNODC y COSUDE, con el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de sus diferentes instituciones y el Órgano Judicial, que tiene por objeto contribuir a la provisión de acceso igualitario a la justicia para todos y a la consolidación de instituciones efectivas y transparentes en el sector justicia en Bolivia, con una inversión de € 3.000.000.

De igual manera, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo de Justicia, la Escuela de Jueces del Estado, la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia, con el objeto de desarrollar y ejecutar de manera conjunta actividades de orientación y capacitación sobre las acciones, recursos y procedimientos que el Tribunal Supremo de Justicia conoce para fortalecer la calidad de información que los trabajadores de la prensa difunden a través de los medios de comunicación.

Otro aspecto previsto está relacionado a la desconcentración de la Escuela de Jueces del Estado a nivel del eje central del país, contándose a la fecha con un Informe Técnico de Factibilidad elaborado por la Unidad Administrativa y Financiera de la propia escuela, siendo incluido dicho requerimiento en su anteproyecto del POA-2021 de dicha institución, que tiene por objetivo lograr mayor facilidad en el acceso de abogados a los procesos de formación presencial, como de servidores judiciales en los procesos de capacitación.

A su vez, se instruyó a la Escuela de Jueces del Estado, la elaboración de un plan programático para el próximo lanzamiento de un Concurso de Artículos Judiciales, obteniéndose una propuesta formativa reflejada en un Plan Programático de Investigación Jurídica y Social a nivel del Órgano Judicial; que, al presente se encuentra en fase de ejecución.

Por otra parte, se debe señalar que una de las falencias identificadas que genera mella en la administración de justicia, está relacionada con la argumentación de los fallos; al respecto, esta Presidencia, instruyó la modificación de la malla curricular del Plan de

Capacitación Académico de la Escuela de Jueces del Estado para la gestión 2021. En ese marco, se tiene prevista la implementación de un sistema de evaluación destinado a establecer si los servidores judiciales capacitados, aplicaron los conocimientos obtenidos en su labor jurisdiccional.

Esos procesos sostenidos y continuos de capacitación, se verán fortalecidos con la actual suscripción de convenios con universidades bolivianas a través del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y la gestión de convenios con universidades del exterior tales como la UNAM de México, que permitirán un sistema de capacitación de alto nivel que incluya intercambios y pasantías recíprocas, motivo por el cual desde inicios de esta gestión, dicha iniciativa será definida en función a las condiciones sanitarias que se presenten, restando de parte de los servidores judiciales, su participación y compromiso en aras de su desarrollo profesional y a los fines del fortalecimiento de la justicia boliviana, en el convencimiento de que la mayor capacitación y formación profesional, hace menos influenciables a las autoridades judiciales a presiones o injerencias, garantizando que sus decisiones respondan efectiva y correctamente a determinaciones firmes y sólidas, acordes a los requerimientos del derecho actual.

A su vez, respecto a líneas de estudio como acceso a la justicia de sectores vulnerables, derechos humanos, transparencia, corrupción, gestión judicial y administrativa y finalmente modernización de la justicia, se tiene a su vez suscrito el Convenio Marco Interinstitucional entre el Tribunal Supremo de Justicia y el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) con la finalidad de crear **Observatorios Judiciales** en Bolivia, encaminados a la construcción de propuestas y políticas institucionales destinadas a solucionar los principales problemas que se arrastran como sistema.

En ese marco, se tiene programado que, durante el mes de marzo, se suscriban los Convenios Específicos con todas las Universidades del sistema Público del país, en el marco del Convenio Marco con la CEUB precitado.

Adicionalmente a ello, se tiene prevista la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre el Tribunal Supremo de Justicia, la Escuela de Jueces del Estado, la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el propósito de promover metas y objetivos comunes para el fortalecimiento del sistema de justicia, con miras a combatir, entre otras problemáticas, el crimen organizado nacional, internacional, la atención a víctimas en razón de género y el delito en general.

Otra de las variables que mereció especial atención de esta Presidencia fue la provisión de recursos a los Tribunales y Juzgados del país, con la oportuna dotación de los requerimientos de insumos y materiales que solicitaron en Capital y Provincias, viabilizando para este 2021, la dotación de equipos informáticos, de audio y video, destinados al uso y fortalecimiento de los despachos judiciales, así como la provisión de equipos e insumos de bioseguridad, con el objetivo de resguardar la salud de los servidores judiciales y público litigante, teniéndose en vigencia un plan de equipamiento y ejecución de políticas de mantenimiento de infraestructuras, con una inversión total Bs. 2.695.000, para contar con las condiciones mínimas de infraestructura que el servicio judicial requiere, mientras se consolida la propuesta de incremento con presupuesto determinado.

Menester indicar que, en el ámbito de la coordinación interinstitucional, se efectuaron gestiones con diferentes carteras de Estado como el Ministerio de Gobierno, para la cesión de inmuebles confiscados y administrados por DIRCABI en beneficio del Órgano Judicial, así como también con el Ministerio de Obras Públicas.

Como parte de este proceso de fortalecimiento institucional del Órgano Judicial, durante la gestión 2020 se suscribieron una serie de Convenios Interinstitucionales con los diferentes municipios de los departamentos del país, para la adquisición de terrenos con el afán de proyectar la construcción de Casas Judiciales, que brindarán un mayor acercamiento de la población hacia el sistema de justicia.

En relación al respeto y promoción de los **derechos humanos, de género y sectores vulnerables** en el marco del acceso a la justicia; la Presidencia de este alto Tribunal, instruyó a los nueve Tribunales Departamentales de Justicia contemplar en el juzgamiento, la consolidación de la perspectiva de género, la interseccionalidad, atención prioritaria e interculturalidad, incluyendo además, que en las jornadas de descongestionamiento penal, se preste particular atención al momento de la emisión de la resoluciones, a la vulneración de derechos humanos con sesgo de género, debiendo para ello procederse con un relevamiento de información estadística desagregada por sexo, educación, edad, nivel socioeconómico, origen étnico-racial y características de vulnerabilidad, en estrecha concordancia con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA y la Convención Belen Do Pará.

En ese sentido, se tiene suscrito Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela de Jueces del Estado e IPAS-BOLIVIA, con el objeto de desarrollar y ejecutar de manera conjunta un módulo de formación y capacitación especializado en materia de violencia contra la mujer en sus diferentes ámbitos y, además en investigación vinculada al fortalecimiento institucional. Asimismo, se viene ejecutando el proyecto "Familia Sin Violencia, Familia Sin Miedo" entre el Comité Interinstitucional de Lucha contra la Violencia de Género del Departamento de Santa Cruz y SOLIDAR SUIZA/AYUDA OBRERA SUIZA (AOS).

En relación al movimiento de causas al interior del Tribunal Supremo de Justicia, la Sala Plena resolvió en la gestión 2020, 160 causas de las 326 existentes, representando el 49% del total de su carga procesal; por otra parte, de un total de 734 causas en trámite, la Sala Penal resolvió 662, restando 72, lo que representa la resolución de un 90%. En cuanto a la Sala Civil, de un total de 455 causas, en la gestión pasada se resolvieron 380, lo que infiere la resolución del 84% de la carga procesal. Asimismo, en cuanto a la carga procesal existente por la tramitación, tanto de recursos de casación, procesos contenciosos y contenciosos administrativos, en la Sala Contenciosa y Contencioso Administrativa, Social y Administrativa Primera, se resolvieron 941 causas de un total de 1477, lo que representa el 64% del total; debiendo señalar finalmente que, la Sala Contenciosa y Contencioso Administrativa, Social y Administrativa Segunda, resolvió en la gestión 2020, un total de 1114 causas de las 1700 que constituyen su carga procesal, lo que infiere la resolución del 66% del total.

Asimismo, en relación a los Tribunales Departamentales de Justicia del país, corresponde informar respecto a la resolución de causas efectuada en la gestión 2020; que en el Beni se resolvieron 10.518 causas de 25.322 lo que equivale al 42% del total; en relación a Chuquisaca de un total de 25.969 procesos se resolvieron 17.546, es decir el 68% del total; asimismo, en el departamento de Cochabamba se resolvieron 57.113 causas, infiriendo el 49% de las 116.686 que constituyen su carga procesal; en cuanto al departamento de La Paz, se resolvieron 82.189 causas de un total de 165.498 lo que representa el 50%; en relación a Oruro, de 26.027 causas se resolvieron 18.403 haciendo un 71% del total; por otra parte en cuanto al departamento de Pando, se resolvieron 3.956 de un total de 7.453, es decir el 53%; en el departamento de Potosí, se alcanzó el 53% de resolución con 20.654 causas de un total de 38.758; asimismo en el departamento de Santa Cruz, se resolvieron 75.792 causas de un total de 184.571, representando el 41%; finalmente en Tarija, de un total de 44.695 causas, se resolvieron 21.616, lo que representa un 48%.

Resaltar que, durante el ejercicio de la Presidencia, una consigna clara es la de implementar un acceso a la justicia real y efectiva en beneficio de la población, que facilitará tener un mayor control a los litigantes sobre sus procesos mediante el uso de la tecnología con la modernización del sistema judicial, en procura de una mejor transparencia a través de la aplicación del expediente electrónico, agilizando la gestión procesal con el fin de reducir la mora, acompañada de una comprensión de los alcances reales de un proceso de descongestionamiento en los recintos penitenciarios, sin que ello implique una sensación social de impunidad.



**SALA PLENA**

Sentados: Lic. José Antonio Revilla Martínez, Lic. Esteban Miranda Terán (Decano), Dr. Olvis Eguez Oliva (Presidente), Dra. María Cristina Díaz Sosa, Dr. Marco Ernesto Jaimes Molina.

De pie: Dr. Carlos Alberto Eguez Añez, Dr. Juan Carlos Berrios Albizu, Dr. Ricardo Torres Echalar, Dr. Edwin Aguayo Arando

# **INFORME DE MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**



**INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS MAGISTRADOS**  
**DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

**I. SALA CIVIL**



*Dr. Marco Ernesto Jaimes Molina*  
**PRESIDENTE SALA CIVIL**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

*Dr. Juan Carlos Berrios Albizu*  
**MAGISTRADO SALA CIVIL**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

## **Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina**

### **Presidente de Sala**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

En mi condición de Magistrado electo mediante sufragio universal, por la circunscripción territorial del Departamento de Oruro y en mi calidad de Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia, es menester transparentar el compromiso con la innovación de la justicia boliviana, en el marco de las Leyes: 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” y 341 “Ley de Participación y Control Social”, que definen los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, conforme y en aplicación de los arts. 241 y 242 de la Constitución Política del Estado, con base en las políticas de transparencia institucional.

Por consiguiente, corresponde difundir el presente informe, que revela aspectos relevantes de las actividades efectivizadas durante la gestión 2020, en pro de la tarea en la administración de justicia.

#### **2. OBJETIVO**

El objetivo de la tarea de impartir justicia básicamente radica en renovar y fortalecer las estrategias de la labor jurisdiccional, para lograr resultados óptimos en la gestión 2021, cambiando los antiguos paradigmas, perspectivas de las y los juzgadores bolivianos conforme a la optimización del servicio de justicia y la nueva visión boliviana que busca una justicia pronta, oportuna, transparente y sin dilaciones, con la seguridad que, en la presente gestión, al igual que en la anterior, se llegará a la meta de “Cero mora procesal”, resolviendo con prontitud las causas que ingresen a la Sala Civil de este Tribunal Supremo de Justicia.



*Dr. Marco Ernesto Jaimes Molina*  
**PRESIDENTE SALA CIVIL**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

### 3. ACTIVIDADES RELEVANTES

#### 3.1. En el ámbito jurisdiccional

En aplicación de los principios de tutela judicial efectiva, celeridad, eficiencia y eficacia, la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia que me honro en presidir, obtuvo como resultado la resolución total de causas ingresadas en la gestión 2019, logrando el objetivo trazado de conseguir que el mundo litigante sea atendido con la resolución total de sus asuntos sometidos a nuestro conocimiento, satisfaciendo la expectativa de la resolución de sus causas, erradicando la incertidumbre que existiría sin una justicia pronta; asimismo, se resalta que hasta el mes de noviembre de 2020 se logró erradicar la mora procesal heredada de gestiones anteriores, quedando la Sala Civil con el 100% de causas resueltas ingresadas en la pasada gestión (2019) y las rezagadas de la anterior (2018).

Sin duda, ello demuestra la ardua labor desplegada por la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia, para lograr el objetivo de una justicia pronta y oportuna, aplicando la Constitución, la Ley y el Derecho en cada caso concreto, dentro los cánones de imparcialidad, objetividad y absoluta transparencia para satisfacer al mundo litigante en su búsqueda de justicia en la resolución de sus causas.

Por otra parte, tomando en cuenta las necesidades de la población boliviana en materia de acceso a la justicia, el incremento de casos para ser sometidos a la jurisdicción ordinaria, se determinó la creación de nuevos juzgados en los nueve departamentos de Bolivia.

Es evidente el crecimiento de asuntos cuya resolución depende de una administración de justicia imparcial que logre la paz social, objetivo general y principal del Derecho, que en lo concerniente a la Sala Civil que presido, conforme se detalla en el cuadro estadístico inserto a continuación.

#### SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA AUTOS SUPREMOS ENERO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Total remanentes de la gestión 2019	Causas ingresadas 2020	Total	Nro. de Autos Supremos emitidos Admisiones fondos y otros	Total de causas resueltas	Causas pendientes 2020
61	394	455	720	380	75

#### DETALLE DE CAUSAS RESUELTAS 2020

Causas sorteadas	338
Compulsas	19
Improcedentes	9
Otros	7
Apelaciones Incidentales	7
<b>TOTAL CAUSAS RESUELTAS</b>	<b>380</b>

A partir de marzo del año 2020, el Estado Boliviano, al igual que el mundo entero meses antes, fue sorprendido con la pandemia del Covid-19, aspecto que hasta el presente no es superado; pues, los estudios científicos referidos sobre el tema dieron cuenta que el pico más alto de esta mortal enfermedad, acaeció en el mes de septiembre, contingencia que debilitó los planes y programas de proyección hacia la comunidad, puesto que el juez de escritorio deja de tener vigencia si no tiene empatía con las necesidades de su pueblo, siendo indispensable un juzgador sensible e identificado con las necesidades de sus semejantes, sin que ello signifique pérdida de una visión imparcial en la resolución de los asuntos sometidos a su competencia.

Por todo lo expuesto en relación a la pandemia del Covid-19 y sus efectos, la Sala Civil se vio impedida de cumplir a cabalidad con la tarea programada; empero, en la medida que fue posible se asumieron diferentes protocolos de trabajo para continuar con la labor jurisdiccional que mereció honrosamente estar al día en la resolución de causas, materializando así una justicia pronta, oportuna y sin dilaciones con visión y aplicación del Derecho Constitucional, debiendo toda persona o sujeto procesal, el derecho a obtener una decisión judicial firme dentro de un plazo razonable.

### 3.2. Actividades en el ámbito académico

- ✓ Se gestionó la presentación del primer número de la Revista de Jurisprudencia Departamental, que refleja el trabajo seleccionado y sistematizado de fallos relevantes del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, correspondientes a casos en que este actúa como tribunal de última instancia. El contenido técnico jurídico de relevancia está dividido en materias: civil; familiar, niñez y adolescencia; penal, trabajo y seguridad social, administrativo, coactivo fiscal y tributario; cuyos fallos corresponden a la gestión 2018 y parte de la gestión 2019, para el caso de algunas materias.

En mérito a lo anterior, se puso a conocimiento el link para descargar la Primera Revista de Jurisprudencia Departamental correspondiente a Oruro y se registra a continuación a los efectos de conocimiento público.

<https://www.yumpu.com/es/document/read/63017606/gestion-2019-tdj-or>

- ✓ Se participó en representación institucional del CONGRESO SOBRE LA CONVENCION AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS PROTOCOLOS ADICIONALES, realizado en el Tribunal Superior de Justicia de Brasil.
- ✓ Se tuvo participación del Seminario Internacional "Retos y Perspectivas de la Administración de Justicia, su Independencia y su Modernización" en modalidad Virtual, organizado para crear un espacio intercambio de experiencias en la modernización de la administración de justicia.
- ✓ Se tuvo participación del "Encuentro Nacional del Órgano Judicial" desarrollado en el mes de agosto, con el objetivo de generar nuevos criterios con enfoque

REVISTA DE JURISPRUDENCIA  
DEPARTAMENTAL



Scanee el código para ingresar  
a la Revista de Jurisprudencia  
Departamental

constitucional, normativo, económico y tecnológico, aplicables a la actualidad nacional y los cambios que se enfrentan con la emergencia sanitaria en la administración de justicia.

- ✓ Se participó como moderador en las IV Jornadas Nacionales “Razonamiento probatorio, Derechos Fundamentales e Interpretación Constitucional”, organizadas por el Tribunal Constitucional Plurinacional en fecha 10 de noviembre de 2020.



*Magistrado Jaimes durante su participación en las IV Jornadas Nacionales del Tribunal Constitucional Plurinacional*

- ✓ Como otra actividad académica, mi autoridad se encargó de la inauguración del Taller Virtual sobre Impartir Justicia con Perspectiva de Género, Retos y Avances en la Modernización en la Administración de Justicia. La actividad organizada por el Tribunal Supremo de Justicia fue coordinada con el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro y la Carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Oruro.

### 3.3. En el ámbito de gestión pública.

Cumpliendo con el objetivo de responder a la población litigante de forma pronta, oportuna, transparente y sin dilaciones, propuesto para la gestión 2020, desarrollamos constantes reuniones con las autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a fin de coordinar la labor jurisdiccional desplegada en la gestión.

- ✓ En fecha 6 de enero se desarrolló el acto de “Inauguración del Año Judicial 2020” en el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro con la participación de las autoridades del Distrito y mi autoridad.
- ✓ En representación institucional del Tribunal Supremo de Justicia, junto a diferentes autoridades jurisdiccionales y administrativas del Distrito Judicial de Oruro, se realizó la inspección a las oficinas gestoras de procesos del departamento de Oruro, con el fin de verificar su adecuado funcionamiento, donde se recabó información y tomó en cuenta la opinión del personal sobre los ajustes necesarios con el objeto de perfeccionar la logística del servicio que aspira brindar una adecuada atención al mundo litigante. Al mismo tiempo invocamos la unidad de la institución para

afrontar las dificultades que se presenten de manera gradual pero sostenida.



*Magistrado Jaimes realizó la inspección a las Oficinas Gestoras de Procesos del TDJ de Oruro*

- ✓ En pos de optimizar el servicio de impartir Justicia en Oruro, se sugirió la elaboración del plan de descongestión de mora procesal por el cual los Vocales de la Sala Especializada Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa, Filemón Condori Calizaya y Carlos Montoya Condori, convocaron a los Jueces en materia laboral para coordinar las bases de la estrategia. En el mismo punto destacamos que esta actividad se viene realizando en las diferentes materias en el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.
- ✓ Existió participación en la reunión de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, para tratar con los Vocales la elaboración del Plan de Descongestión procesal que se viene aplicando paulatinamente en el departamento, pretendiendo lidiar con la mora existente producto de la sobrecarga de causas presentadas en las diferentes materias. Con base en el análisis y debate de los informes y datos estadísticos recabados por los señores Vocales de cada Sala, se definieron acciones fundamentales para encarar el proceso de descongestión de la mora procesal en virtud a criterios constitucionales, técnicos y jurisdiccionales que fueron fortalecidos a través de informes complementarios específicos.
- ✓ Precautelando el derecho a la vida, conforme a la Circular N°04/2020 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia con referencia a la suspensión de actividades laborales en el país debido a la "Declaratoria de Cuarentena Total" dispuesta por el Gobierno Nacional dada la emergencia sanitaria por el Covid-19 en correspondencia al D.S. 4199, se coordinó a través de los medios digitales las estrategias para el funcionamiento de juzgados, así como la suspensión de plazos procesales y reprogramación de audiencias.
- ✓ Velando por la salud de las y los servidores judiciales conjuntamente la ciudadanía en general, en el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, como representante de este departamento, se dispuso y recaudó la aplicación de medidas de prevención ante la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el contagio

del Covid-19, gestionando la instalación de 8 cámaras sanitarias de desinfección en distintos edificios de la institución, 3 cámaras en las casas de justicia de los municipios de Challapata, Huanuni y Caracollo, por el movimiento considerable de público litigante que existe en estas ciudades intermedias, además de la dotación de fumigadores a los juzgados de provincia a los que concurren menor cantidad de personas, comprendiendo que se hacen los esfuerzos económicos posibles para dar cobertura a todo el departamento.

- ✓ Fue llevada a cabo en el departamento de Oruro, la inspección de verificación al cumplimiento de circulares e instructivos emanados por este alto Tribunal, relativos a la carga procesal y el avance del trabajo jurisdiccional durante la cuarentena que atraviesa el país.
- ✓ Con aportes voluntarios propios así como del personal del Tribunal Supremo de Justicia y el del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, se recaudó el monto de Bs.166.053.- (Ciento sesenta y seis mil cincuenta y tres 00/100 bolivianos) para hacer frente al contagio del Covid-19 y sus consecuencias en Oruro, materializada a través de una campaña de solidaridad de los servidores judiciales dirigida a la asistencia social de los barrios más necesitados, así como la adquisición de insumos de bioseguridad y el equipamiento médico para el personal y el público litigante, así como para los internos de los recintos penitenciarios y efectivos de seguridad.



*Magistrado Jaimes en la entrega de canastas familiares a personas de escasos recursos*

- ✓ De forma conjunta con Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, realizamos las inspecciones finales para la entrega del Edificio Anexo B de la calle Ayacucho casi esq. La Plata.
- ✓ En fecha 30 de julio de 2020, se procedió a la entrega definitiva del Edificio Anexo del Tribunal Departamental e Justicia de Oruro, infraestructura que alberga 8 juzgados de Familia, 2 juzgados de Niñez y adolescencia, 3 juzgados Laborales, 3 juzgados Civiles, 2 Salas Constitucionales y 1 Sala Penal, además de brindar servicios de Plataforma y Derechos Reales. En dicha oportunidad, nos solidarizamos ante la situación que atraviesa el departamento, donando:

2 Respiradores automáticos al Centro de Aislamiento dependiente del Gobierno Departamental para contagiados de Covid-19, 130 kits de barbijos, productos de desinfección para las internas del penal la Merced y 1 cilindro de oxígeno (como uno de los elementos más necesitados), asimismo, se entregaron canastas familiares con el objetivo ayudar a más de 2000 personas de escasos recursos en el departamento.

- ✓ En fecha 31 de julio, se llevaron a cabo reuniones de coordinación e inspección con los Vocales del Distrito Judicial de Oruro con el fin de desglosar la agenda laboral en base a los temas inherentes al trabajo jurisdiccional.
- ✓ En fecha 18 de septiembre, conjuntamente las autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, se realizó una inspección de la disposición de las oficinas en las dependencias del Edificio Anexo B, evidenciando las condiciones que presta la moderna infraestructura cuyo objetivo es el de brindar a los litigantes mayores facilidades y comodidades, potenciando el acceso oportuno a la justicia.



*Magistrado Jaimes realizó la inspección de las dependencias del Edificio Anexo B*

- ✓ Se convocó y desarrolló una reunión de coordinación con los Vocales de Salas Constitucionales y Salas Penales del Distrito Judicial de Oruro en fecha 2 de octubre, con el fin de mejorar el servicio de justicia a través de una idónea complementariedad entre ambas jurisdicciones, pretendiendo una adecuada coordinación en relación a líneas centrales relativas al vencimiento de plazos procesales, acciones tutelares en el orden constitucional relacionadas por ejemplo con el pronto despacho.
- ✓ El 30 de octubre participamos de la Sesión en Homenaje a la Creación de la ex Corte Superior de Distrito, hoy Tribunal Departamental de Justicia de Oruro y la Fundación de la Noche y Leal Villa San Felipe de Austria hoy ciudad de Oruro. A cuya finalización dimos inicio con la reunión de coordinación relativa a la labor jurisdiccional programada para la fecha.
- ✓ Igualmente, se tuvo participación en la reunión de coordinación entre autoridades del Tribunal Supremo de Justicia y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia con el fin de uniformar criterios en la transformación de justicia.



Magistrado Jaimes participó de la reunión de coordinación entre el Tribunal Supremo de Justicia y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

- ✓ Ante la necesidad institucional de obtener la máxima eficacia, eficiencia y prontitud en el despacho de justicia en materia especializada, gestionamos la reasignación de competencias en 7 Juzgados Cautelares, 4 Juzgados de Sentencia Penal y 3 Tribunales de Sentencia Penal en el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, ampliando competencias en materias como anticorrupción y violencia contra la mujer.
- ✓ Con el fin de dar a la población una respuesta pronta, oportuna y transparente, en el mes de noviembre la Sala Civil de Tribunal Supremo de Justicia, a través de los medios de comunicación y redes sociales, puso a conocimiento de la población, el trabajo jurisdiccional realizado durante la pandemia, llevando adelante en fecha 25 de noviembre de 2020 el sorteo de 80 causas.



Magistrados Jaimes y Berrios informaron a la población la situación de Cero Mora Procesal de su Sala

- ✓ En procura de mantener Cero Mora Procesal en la sala especializada, los servidores judiciales de Sala Civil demostramos el compromiso con el trabajo encomendado por la población de los departamentos de Oruro y La Paz y de Bolivia en general, priorizando el trabajo continuo pese a la pandemia sanitaria que atravesó el país y el receso por fin de año desde el 15 de diciembre hasta el primer día hábil de la gestión 2021, resolviendo en tiempo oportuno las últimas causas sorteadas de la gestión 2020.

#### 4. CONCLUSIONES

La administración de justicia reviste un análisis de cada caso concreto dentro los parámetros de objetividad e imparcialidad; por lo que, se constituye en una tarea no sólo de aplicación muerta del texto de la Ley, sino, que la responsabilidad del cambio recae en el trabajo conjunto y coordinado de los operadores de justicia comprometidos con brindar resultados óptimos a la población litigante.

La interpretación y aplicación de la normativa al caso concreto con el fin de impartir justicia material, objetiva y sin retardo en la resolución de la causa, representa una dinámica ya iniciada por la Sala Civil y que debe seguir aun venciendo situaciones externas como la pandemia y otros; no obstante la existencia de obstáculos imprevisibles, deben aunarse fuerzas y voluntades en el proceso a seguir, puesto que la justicia tardíamente impartida no se percibe como verdadera, por ello debe ser siempre oportuna y sin dilaciones. Asimismo, la plena coordinación con el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, ha permitido cumplir objetivos favorables para este Distrito judicial.

Constituye un reto más para la Sala Civil en el día a día, coadyuvar a que se materialice y visibilice aún más el acceso a la justicia civil en particular, en pro de los depositarios que no son únicamente los litigantes y abogados sino principalmente la sociedad boliviana en su conjunto, por cuanto se tiene meridiana claridad en que los operadores de justicia son quienes deben garantizar a todos los bolivianos la aplicación de la normativa legal y constitucional boliviana con reconocimiento a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

El compromiso fue consolidado, mostrando hoy algunos de sus frutos, mantenerse y fortalecerse en ello constituye un logro motivador en el avance que no puede quedarse estático sino debe estar siempre en procura de la paz social ansiada.

## **Magistrado Dr. Juan Carlos Berrios Albizu**

Bolivia, al igual que el resto de los países del continente y el mundo, enfrenta actualmente una emergencia sanitaria sin precedentes ocasionada por la pandemia del virus que causa el COVID-19, ante esta situación, las medidas adoptadas por el Órgano Judicial en la contención del virus deben tener como centro el pleno respeto de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución; con ese propósito, el suscrito Magistrado, en la gestión 2020, ha venido desarrollando una serie de actividades en el campo jurisdiccional, académico y social, que merecen ser informadas a la población en general, no solo con el objeto de hacer material el propósito antes indicado, sino fundamentalmente de transparentar la gestión desarrollada, ello también a fin de dar cumplimiento al mandato inmerso en el art. 180 de la Constitución Política del Estado.

De ahí la necesidad de exhibir el presente informe, que tiene por objeto describir las actividades más destacadas de la gestión 2020, ello siempre enmarcada en el cumplimiento de los objetivos trazados a tiempo de haberse asumido el cargo.

Bajo ese entendimiento, a continuación, detallamos el informe de las actividades relevantes realizadas durante la gestión 2020.

### **1. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.**

Dando cumplimiento al objetivo más importante dentro de la administración de justicia, como ser la celeridad, prontitud y eficiencia, es necesario destacar que:

Recordando los sucesos del mes de octubre de la Gestión 2019, cuando mediante conferencia de prensa se anunció "0 mora procesal" en la Sala Especializada Civil, y refrendando el compromiso de un trabajo de rapidez, con calidad y eficiencia, en fecha 6 de julio de



*Dr. Juan Carlos Berrios Albizu*  
**MAGISTRADO SALA CIVIL**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

2020 nuevamente en conferencia de prensa se confirmó que la Sala Civil por segunda vez comunica **CERO MORA PROCESAL**, anunciando que se resolvió 61 causas remanentes de la gestión 2019, hasta el mes de febrero del 2020 y que de las 181 nuevas causas ingresadas desde el mes de enero a julio de 2020, satisfactoriamente publicamos que todas fueron resueltas hasta el 6 de julio de 2020, lo cual implica que cada causa ingresada fue resuelta a la brevedad posible, tomando en cuenta el dinamismo que tienen una de ellas.

Siguiendo la línea de comportamiento de la Sala Civil Especializada, el 25 de noviembre de 2020 en conferencia de prensa, fue grato nuevamente informar a la ciudadanía y al público litigante, el sorteo de 80 causas para la emisión de resolución de fondo, con lo cual se resaltó que esta Sala mantiene al día la resolución de causas, es decir que los procesos que llegaron de los nueve distritos fueron resueltos de forma paulatina, conforme fueron remitidos de las Salas Departamentales de Justicia, mismos que dentro el plazo correspondiente fueron resueltos sin espera, motivo por el cual es nuevamente podemos manifestar que esta sala, de la cual soy componente, no tiene mora procesal.

Continuando con el trabajo encomendado, el 16 de diciembre de 2020 comunicamos, que ambos Magistrados en plena coordinación, seguimos trabajando en equipo con el personal de apoyo en el ritmo habitual, pese al receso de fin de año; de esa manera, expresamos la continuidad del trabajo al interior de la Sala Civil Especializada del Tribunal Supremo de Justicia conforme lo acordado en Sala Plena, con el objetivo de procurar la CERO MORA PROCESAL que pretendemos defender continuamente, actividad que fue informada por la Agencia Judicial de Noticias.

Ahora bien, en cuanto a cifras de las causas ingresadas y resueltas, debo resaltar que en la gestión 2020, para ser más precisos hasta el 14 de diciembre, a esta Sala ingresaron 394 causas, bajo el siguiente detalle: 367 causas nuevas; 20 reingresos por Amparo Constitucional, y; 7 apelaciones incidentales remitidas por la Sala Penal, haciendo un total de 455 causas, es decir entre las remanentes de la gestión 2019 y las ingresadas el 2020; fueron resueltas hasta el 14 de diciembre de 2020, un total de 380 causas, no siendo un impedimento ni óbice para resolverlas, la cuarentena dispuesta como emergencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. En suma, la Sala Civil Especializada del Tribunal Supremo de Justicia, de la cual formo parte, tiene simplemente como remanente 75 causas de la gestión 2020.

Es necesario precisar que, se emitieron 720 Autos Supremos, de los cuales 338 pertenecen a resoluciones de fondo, 19 compulsas, 9 improcedentes, declarados por la comisión de admisión, 347 admisiones y 7 Autos Supremos emergentes de apelaciones incidentales; resoluciones que, en su contenido, poseen calidad interpretativa, bajo paradigmas de progresividad, proporcionalidad, razonabilidad, desde y conforme al bloque de constitucionalidad, además de una correcta y coherente argumentación jurídica a partir de los estándares de protección más altos a nivel nacional e internacional.

Para ejemplificar el trabajo cuantitativo, pasamos a presentar los cuadros referentes a las actividades desarrolladas en el ámbito jurisdiccional.

Total remanentes de la gestión 2019	Causas ingresadas 2020	Total	Nro. de Autos Supremos emitidos Admisiones fondos y otros	Total de causas resueltas	Causas pendientes 2020
61	394	455	720	380	75

## DETALLE DE CAUSAS PENDIENTES 2019

CAUSAS HEREDADAS DE LA GESTIÓN 2019	CAUSAS PENDIENTES RESUELTAS DE LA GESTIÓN 2019 DURANTE LA GESTIÓN 2020	CAUSAS PENDIENTES DE LA GESTIÓN 2019
61	61	0

DETALLE DE CAUSAS SORTEADAS  
DURANTE EL PERIODO ENERO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Remanentes 2019	61
Causas 2020	<b>261</b>
Reingresos por amparo	<b>16</b>
<b>TOTAL CAUSAS SORTEADAS</b>	<b>338</b>

## DETALLE DE EMISIÓN DE AUTOS SUPREMOS 2020

Causas sorteadas	338
Compulsas	<b>19</b>
Improcedentes	<b>9</b>
Admisiones	<b>347</b>
Apelaciones Incidentales	<b>7</b>
<b>TOTAL AUTOS SUPREMOS</b>	<b>720</b>

## DETALLE DE CAUSAS RESUELTAS 2020

Causas sorteadas	338
Compulsas	19
Improcedentes	9
Otros	7
Apelaciones Incidentales	7
<b>TOTAL CAUSAS RESUELTAS</b>	<b>380</b>

## CAUSAS INGRESADAS AL 14 DE DICIEMBRE PENDIENTES DE SORTEO PARA RESOLUCIÓN DE FONDO

CAUSAS QUE SERÁN SORTEADAS A DICIEMBRE

75

De esta exposición, se puede concluir que se cumplió satisfactoriamente los objetivos propuestos por mi persona en el ámbito jurisdiccional, para la Gestión 2020 pues se llegó a descongestionar completamente la carga procesal existente en la Sala Especializada Civil del Tribunal Supremo de Justicia, por lo que existe una respuesta positiva respecto a la existencia de una justicia pronta oportuna y sin ningún tipo de retardación o dilación, ello a pesar de la crisis sanitaria que viene atravesando nuestro país, y más bien con estas actividades lo que se ha venido buscando es fortalecer el resguardo de los derechos fundamentales, que como se ha dicho, deben ser reforzados precisamente por los efectos que genera la mencionada crisis de salud.

Habiendo cumplido con la tarea cuantitativa, no podemos dejar de lado el ámbito cualitativo de la labor jurisdiccional, donde de se hace pertinente destacar algunos lineamientos jurisprudencia relevante que fueron emitidos por el suscrito Magistrado:

- Destacamos la aplicación del principio de progresividad de los derechos, llevando implícito la prohibición de regresividad en los fallos emitidos AS 42/2020 de 20 de enero.
- Profundizamos el estudio y clasificación de Títulos traslaticios necesarios para una usucapión quinquenal AS 232/2020 de 19 de marzo.
- Desarrollamos de forma detallada la fase del Juicio en Materia Familiar y su importancia para los abogados y titulares de la función jurisdiccional AS 261/2020 de 06 de julio.
- Explicamos las fases de la audiencia preliminar para una correcto entendimiento, aplicación y alcances aplicable para la Ley 439 y 603 AS 70/2020 de 23 de enero.
- Precisamos criterios específicos, de qué tipo de mejoras o construcciones, permiten que una persona cambie de calidad de detentador a poseedor, con la finalidad que su posesión ejercida sea útil para un proceso de usucapión AS 348/2020 de 07 de marzo.
- Enfocamos entendimientos precisos, de cuando un bien propio por la esencia o causa de adquisición puede o no volverse ganancial AS 409/2020 de 05 de octubre.
- Delineamos las excepciones a la regla de la extinción del mandato, bajo el mandato con finalidad post mortem o la validez y eficacia pese al fallecimiento del mandante AS 407/2020 de 02 de octubre.
- Orientamos como criterio fundante las clasificaciones del dolo y error sustancial y sus características para ser considerados causales de invalidez del acto jurídico AS 547/2020 de 11 de noviembre.

## 2. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

- ✓ En representación institucional del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia, mi



estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz, referente al trabajo que realiza la Sala Civil Especializada, así como los recursos que se conocen en esta instancia, para que ellos como futuros profesionales dentro el ámbito, puedan palpar desde cerca la responsabilidad que conlleva el administrar justicia.

- ✓ El 1 de agosto de 2020, por medio del Periódico La Razón, en su sección Animal Político, se publicó el Artículo “ELIMINAR LA MORA PROCESAL”, exponiendo que la sombra de la mora procesal ha minado la imagen del sistema judicial boliviano como un mal crónico, incluso es un mal que se encuentra desde antes de la fundación de Bolivia, en el momento de preparar mi propuesta como candidato al Tribunal Supremo de Justicia vi que no era imposible y prometí eliminar ese mal para comenzar a cambiar la imagen de la Justicia, hecho que con gran agrado se ha anunciado mediante medios de prensa cuando se anunció la CERO MORA PROCESAL de la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia.



- ✓ En representación institucional mi autoridad, el 10 de septiembre de 2020, en instalaciones del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, realizó la entrega del Convenio Preliminar al representante de la Universidad Aquino Bolivia (UDABOL), con el objetivo de facilitar las pasantías de estudiantes de la carrera de Derecho, programándose la suscripción con las máximas autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y la Universidad Aquino de Bolivia.



Magistrado Berrios entregó convenio preliminar con UDABOL para pasantías

- ✓ A invitación de la Sociedad Científica de Estudiantes de Derecho (S.C.E.D.) de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, conmemorando su aniversario 25, organizaron el Congreso virtual "DIÁLOGOS SOBRE RETOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EPOCA DE PANDEMIA", mi autoridad participó como ponente con el tema "MEDIDAS ASUMIDAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA" realizado el día 11 de septiembre de 2020, expuse las medidas asumidas por este alto Tribunal, bajo el criterio de proporcionalidad para el cuidado de la salud de los funcionarios y el acceso a la justicia del país, también exprese que la Sala Civil Especializada optó por asumir el criterio del teletrabajo durante la cuarentena para evitar mora procesal en determinados actuados como la emisión de resoluciones.
- ✓ En el Periódico Digital Bolivia, en su sección Opinión, se publicó el Artículo "CONSTITUTO POSESORIO" con la finalidad de disipar vacíos en los cuales los sujetos cambian de una relación de poder a otra, concretamente referida a que la relación posesoria se altera de tal manera que se produce una transformación en el título de la posesión.
- ✓ El 15 de septiembre de 2020, como Magistrado de este alto Tribunal mediante CITE: MJCBA-SC-TSJ 018/2020 de 14 de septiembre de 2020, presenté como propuesta, el PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 51 DE LA LEY N° 025, proposición sustentada y reflejada en el escrito nominado: "REFLEXIÓN SOBRE LOS RESABIOS COLONIALES EN LA LEY DEL ÓRGANO JUDICIAL EN RELACIÓN AL TERMINO DECANO" puesto a conocimiento de la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.
- ✓ El 28 de septiembre de 2020, mi autoridad participó del Conversatorio Jurídico con el tema "La Doctrina del Per Saltum en el Proceso Civil", organizado por la Universidad Domingo Savio, para el Modulo de Derecho Procesal Civil, el mismo se desarrolló vía virtual.

### **3. ACTIVIDADES DE ORDEN INSTITUCIONAL ENCAMINADAS A LA ELIMINACIÓN DE LA MORA PROCESAL**

- ✓ En mi calidad de Magistrado por el Departamento de La Paz, participé de la Reunión para tratar el Plan de Descongestionamiento en las Salas Civiles, conjuntamente con el Presidente y los Vocales del Área Civil del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, oportunidad en la que se realizó la presentación del "Plan de Construcción de un Modelo de Gestión del Proceso con Calidad en Juzgados y Tribunales del Área Civil", por el Dr. Pedro Francisco Callisaya Aro y el Dr. Ivan Edgar Ordoñez Quijarro, el cual fue aprobado por Sala Plena de este Distrito Judicial, teniendo como propósito principal construir un modelo de gestión de procesos con calidad, en materia civil, para lograr mayor eficacia, transparencia y eficiencia, en el desarrollo de los procesos, y que dicho modelo de gestión sea aplicable en los Juzgado de la ciudad de La Paz y El Alto.

Haciendo el seguimiento a este plan piloto, el 5 de marzo de la presente gestión, sostuve una reunión con los Vocales del Área Civil y Social del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, donde se realizó una verificación sobre la Implementación del Plan de Construcción de un Modelo de Gestión de Procesos con Calidad en Juzgados y Tribunales del Área Civil y Social, desarrollando una evaluación y seguimiento a la aplicación piloto con 12 Jueces del Área Civil de la ciudad de El Alto, con el objetivo de reducir la excesiva carga procesal, identificar las necesidades y así mejorar el funcionamiento de los juzgados en esta materia.

Finalizando la gestión, el 10 de diciembre de 2020, junto al Dr. Jorge Quino Espejo, Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y los señores Vocales Dr. Pedro Callisaya Aro y Dr. Ivan Ordoñez Quijarro (miembros de la comisión del Plan de Modelo de Descongestionamiento de los Juzgados Civiles), en instalaciones del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto, presentaron los resultados alcanzados en la aplicación del referido Plan, de ello se destacó el trabajo realizado por la Dra. Deysi Orellana Patzi, Juez del Juzgado 6° Público Civil y Comercial, quien informó el proceso que sigue para hacer material el plan de descongestionamiento, destacando que en el desarrollo de los casos que son de su conocimiento, desde el auto de admisión dispone los diferentes oficios para la obtención de las pruebas, las mismas que son diligenciadas durante la audiencia preliminar, y concluida esta se procede a dictar la resolución correspondiente.



*Magistrado Berrios durante la inspección del alcance del Plan de Descongestionamiento de Salas Civiles*

También se destacó el trabajo realizado por la Dra. Kenia Ninoska Gutierrez Andaluz, Juez del Juzgado 7° Público Civil y Comercial, quien explicó que todas sus causas se conocen y resuelven en una sola audiencia. Su trabajo también fue destacado porque fue en este juzgado donde se desarrolló la mayor cantidad de audiencias señaladas, es decir que todas se llevaron a cabo.

Con tan grato motivo se procedió a felicitar a estas autoridades y a su respectivo personal de apoyo jurisdiccional, por el trabajo realizado, demostrando que se está aplicando una justicia pronta y oportuna, esperando que sirva de ejemplo y se replique en los demás Juzgados, así también se solicitó al Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, Dr. Jorge Quino E., informe sobre el resultado de los demás juzgados que son partes de este Plan Piloto, y se asuman las medidas correspondientes de acuerdo a sus responsabilidades y se ponga en conocimiento de la unidad pertinente.

- ✓ En representación institucional, el 31 de enero participé de la Reunión sobre el Plan de Descongestionamiento de las Salas Sociales para tratar el anteproyecto de "*Ley de Abreviación Procesal Laboral para la Reincorporación*", presentado por el Dr. Iván Ramiro Campero Villalba y los señores y señoras Vocales del Área Social, la propuesta pretende que el proceso social sea público y abreviado, teniendo como

objetivo lograr una pronta y eficiente administración de justicia, sustentándose en la oralidad y la sencillez, donde resaltaron la importancia de incorporar más juzgados laborales para alcanzar la efectividad y celeridad, para disminuir la actual carga procesal.

- ✓ También el 31 de enero de 2020, se propició el recorrido por las Plataformas de Atención al Usuario en la ciudad de La Paz, verificando los servicios prestados por esta unidad, oportunidad en la que se recomendó a los funcionarios un trato más ágil y cordial para con el público litigante.



*Magistrado Berrios durante la verificación del funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos*

- ✓ Reunido con el Pleno del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, el 14 de febrero de 2020, efectuamos una reunión de Coordinación sobre la realización de las Jornadas Interinstitucionales para el Descongestionamiento del Sistema Penal, coordinamos con los representantes de instituciones públicas como el Ministerio Público, la Dirección General y Departamental del Régimen Penitenciario, Dirección del Penal de San Pedro, el Servicio Plurinacional de Defensa Pública, el Defensor del Pueblo, Recintos Penitenciarios, la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia y Abogados de oficio, evento materializado a partir del 19 de febrero, empezando por el Recinto Penitenciario de Miraflores, siguiendo los Recintos Penitenciarios de Obrajes, Patacamaya, Chonchocoro, Qalahumana y San Pedro, todo bajo el marco de la Ley N° 1173, con el objetivo de reducir y agilizar la tramitación de causas penales, garantizando una justicia pronta, oportuna y eficaz para las personas privadas de libertad.
- ✓ Implementada la Oficina Gestora de Procesos dentro el marco de la Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal, que busca dar celeridad a las causas y eliminar la mora procesal de los juzgados y tribunales en materia penal de todo el país, el 5 de marzo de 2020, el suscrito realizó la verificación al funcionamiento de esta unidad, junto al Presidente y Vocales del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, donde se pudo observar el trabajo realizado y las deficiencias que podrían atravesar y así poder prever estas circunstancias.
- ✓ El 29 y 30 de junio de la gestión 2020, mi autoridad sostuvo reuniones con los Vocales y la unidad Administrativa y Financiera de La Paz, para tratar sobre las *“Actividades de Coordinación Institucional ante la Emergencia Sanitaria COVID-19 referente a la Evaluación del Desarrollo de la Función Jurisdiccional durante la Cuarentena y los Controles de Bioseguridad Implementados en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz”*, en resguardo del derecho fundamental a la salud, sobre las

medidas de seguridad asumidas y las acciones futuras a prever para encarar esta pandemia.

Seguidamente en compañía del Presidente y Vocales realizamos un recorrido verificando que, en los ambientes del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, se estén aplicando las medidas de bioseguridad recomendadas por la Organización Mundial de Salud, como ser el distanciamiento social, la instalación de acrílicos de protección en todas las ventanillas de los Juzgados, el protocolo al ingreso de los Edificios con la revisión del termómetro y el uso de las cámaras de desinfección, como también se pudo observar la realización de audiencias virtuales aplicando el Sistema Blackboard, como una de las medidas de distanciamiento.



*Algunas de las medidas de bioseguridad implementadas en los juzgados de La Paz*

Considerando las contingencias emergentes de la pandemia COVID-19, juntamente a las autoridades judiciales del Distrito de La Paz, realizamos la Verificación previa al reinicio de actividades en la Construcción del Edificio Judicial Anexo "B", obra que se encuentra paralizada a la espera de la autorización del Ministro de Trabajo, para la aprobación de las medidas de bioseguridad, a cuyo efecto también se verificó que los trabajadores de esta obra cuenten con todos los elementos de bioseguridad, precautelando así el derecho fundamental de las personas a la salud.

- ✓ Con la misma inquietud, el 10 de septiembre de 2020, en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, mi autoridad participó de las reuniones de coordinación interinstitucional ante la emergencia sanitaria Covid-19, referente a la evaluación del desarrollo de funciones jurisdiccionales, durante la cuarentena dinámica y los controles de Bioseguridad, como primer punto tratamos el tema del avance de obra del Edificio Judicial del TDJ-LP, durante la pandemia, obra que tiene el 52% de avance, confirmaron que la entrega de esta obra es para el mes de septiembre de 2021, obra que avanza con los cuidados necesarios de bioseguridad. Proseguí a la reunión con los señores Vocales quienes manifestaron su preocupación principal sobre las acefalías que perjudican el desenvolvimiento del Tribunal. Así también sostuve una reunión con el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, Dr. Jorge Adalberto Quino Espejo, con el objetivo de conocer el trabajo realizado por este Tribunal durante los meses de pandemia, se pudo apreciar la implementación del teletrabajo, se evaluó la situación de la semana que el Tribunal

cerró por la cantidad de contagiados por el COVID-19 en la institución, y la triste noticia de los funcionarios que fallecieron por la pandemia.

- ✓ Como Magistrado por el departamento de La Paz en representación del Tribunal Supremo de Justicia, desde la ciudad de Sucre participé en la RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS MODALIDAD VIRTUAL DEL PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2020, del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, realizada el día jueves 24 de septiembre de 2020 a horas 15:00, en esta oportunidad resalté la resolución de causas de la Sala Civil de Tribunal Supremo de Justicia y de los Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia en La Paz durante la pandemia, asimismo exhorté para que las Salas departamentales así como los Juzgados, sigan el ejemplo de resolución de causas y se liberen de la mora procesal existente, esto en beneficio del público litigante.



*Magistrado Berrios participó de manera virtual en la RPC del primer semestre del TDJ de La Paz*

- ✓ Por delegación en representación institucional, en fecha 12 de noviembre de 2020, mi autoridad, en instalaciones del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, participé de la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA CAJA NACIONAL DE SALUD, con la finalidad de que los funcionarios de esta institución tengan atención pronta y oportuna para combatir y evitar el contagio del COVID-19, posteriormente se procedió a la INAUGURACIÓN DEL CONSULTORIO MEDICO JUDICIAL ubicado en la planta baja del Edificio del TDJ de La Paz, de la calle Genaro Sanjinés.
- ✓ Como Magistrado por el departamento de La Paz, en representación institucional fui delegado para participar de la PRESENTACIÓN DE RESULTADO DEL PLAN CERO MORA PROCESAL, realizada el 13 de noviembre de 2020, empezando por la Sala Civil Primera conformada por los Vocales Dr. Pedro Francisco Callisaya Aro y el Dr. Grover Jhonn Cori Paz, quienes informaron que sortearon las últimas 10 causas; luego, la Sala Civil Cuarta, presidida por el Dr. Jorge Quino Espejo y el Dr. Eddy Arequipa Cubillas, informaron encontrarse con cero mora procesal, habiendo realizado en el último sorteo de 13 causas; brindaron también su informe la Sala Penal Tercera integrada por la Dra. Margot Pérez Montaña y el Dr. Henry David Sánchez Camacho, quienes señalaron no tener remanente anterior a la aplicación de la Ley 1173, habiendo saneado todas las apelaciones incidentales, considerando que antes se tramitaba en seis meses ahora se lo tramita en cinco días; por último, informó la Sala Penal

Cuarta conformada por la Dra. Elisa Lovera Gutiérrez y el Dr. Iván Córdova Castillo, que en causas incidentales y cautelares están con cero mora procesal, señalando que estos trámites tiene un plazo de cinco días en caso de cautelares se resuelve en un plazo de tres días.

- ✓ El 10 de diciembre de 2020, por delegación participé en representación institucional del Tribunal Supremo de Justicia en la presentación del PLAN CERO MORA PROCESAL de la Sala Civil Tercera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, conformada por la Dra. Jaqueline Rada Arana y la Dra. Rosario Verónica Sánchez Sánchez, estas autoridades informaron que siguiendo el lineamiento establecido por la Sala Civil Especializada del Tribunal Supremo de Justicia, han llegado a establecer **cero mora procesal** en sus causas, y que en ese marco seguirán trabajando bajo ese ejemplo, explicaron, además, la dinámica de trabajo que manejan en base a una ruta crítica, y que gracias al trabajo coordinado de ambas Vocales llegaron a la meta destacada, por ello, el suscrito felicitó el trabajo realizado por estas autoridades y a su personal de apoyo, esperando que sirva de ejemplo para las demás Salas y Juzgados de esa materia.

#### 4. ACTIVIDADES DE ORDEN SOCIAL - HUMANITARIO

- ✓ Respecto a las circunstancias que estamos viviendo en la actualidad, uno de los hechos más destacables desde mi punto de vista, es el amor al prójimo y compromiso por ayudar a las personas que más lo necesitan, bajo ese entendido mi persona como Magistrado por el Departamento de La Paz, junto al equipo conformado por grupos solidarios y funcionarios judiciales, realizamos actividades sociales en las comunidades de Milluni Bajo Ingenio, en un recorrido extenso con el cual se benefició a muchas familias con la entrega de más de 500 bolsas con insumos necesarios para la alimentación, asimismo se realizó un pequeño festejo a los niños de estas comunidades con chocolatada y entrega de juguetes. Por otro lado, se donó a los Centros de Acogida de Senkata, Mallasa y Cervecería, insumos como ser: frazadas, material para la higiene personal, material de bioseguridad, juguetes e insumos básicos para el día a día; estas actividades solidarias fueron realizadas gracias a varios colegas profesionales que demuestran con mucha sensibilidad su compromiso con aquellos que más lo necesitan.



Magistrado Berrios durante la entrega de frazadas y materiales de bioseguridad a centros de acogida

- ✓ Finalmente, el 20 de diciembre de 2020, en compañía de un equipo de profesionales abogados, realizamos una visita al Distrito 12 de la ciudad de El Alto, compuesta por las urbanizaciones San Pedro, Laja, Condominios y Chijini Chico, con el objetivo de llevar un mensaje de amor y paz por Navidad, con mucho cariño y aprecio se realizó la entrega de juguetes y regalos a las familias, niñas y niños de esta urbe, esperando que estas familias reciban bendiciones a pesar de las adversas circunstancias que rodean nuestro presente.

## 5. CONCLUSIÓN.

De lo brevemente expuesto se puede establecer que, no obstante la crisis sanitaria que atraviesa el país, se cumplió con las metas previstas para la gestión 2020, en el ámbito jurisdiccional, académico y social, de esa manera, todas las actividades programadas fueron desarrolladas con el fin de brindar al pueblo boliviano un acceso a una justicia pronta, oportuna, transparente y sin dilaciones, enmarcada en el cumplimiento de los objetivos trazados por mi persona como parte del Órgano Judicial, dentro de los parámetros previstos por la Constitución Política del Estado.

## II. SALA PENAL



*Dr. Edwin Aguayo Arando  
PRESIDENTE SALA PENAL  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA*

*Dra. María Cristina Díaz Sosa  
MAGISTRADA SALA PENAL  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA*

## Magistrado Edwin Aguayo Arando

### Presidente de Sala

#### 1. INTRODUCCIÓN

Es importante hacer notar que de acuerdo a la situación coyuntural y la emergencia sanitaria a nivel nacional, la administración de justicia siempre estuvo a la vanguardia de efectivizar una justicia pronta, oportuna y sin dilaciones, en tal sentido la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia redujo la mora procesal en un 90%, es decir que las causas pendientes de la gestión 2019 y de la gestión 2020, fueron resueltas, reflejando la prontitud con la que se debe actuar de acuerdo al mandato establecido en la Constitución Política del Estado.

#### 2. ACTIVIDADES RELEVANTES

Conforme a lo referido es preciso indicar que, la Sala Penal a la cabeza de dicha autoridad **emitió 854 Autos Supremos, de los cuales se destaca como causas resueltas 662**, siendo lo más relevante la baja carga procesal que queda pendiente para el semestre venidero que asciende a 8%; es decir, que dentro de las actividades jurisdiccionales se encuentra relevante tal cometido. Asimismo, destacar que la Sala Penal además de los procesos ordinarios resuelve causas en juicios de responsabilidades y que también fueron resueltas conforme a derecho, llegando a emitir **17 Autos Supremos**.

De acuerdo a lo explicado y valga la redundancia de la emergencia sanitaria a nivel nacional, la autoridad judicial hace hincapié simplemente al contexto abordado, quedando de lado cualquier otra actividad sea académica u otra requerida.



*Dr. Edwin Aguayo Arando  
PRESIDENTE SALA PENAL  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA*

### 3. PROYECCIONES

Como punto final hacemos incidencia a que los administradores de justicia estaremos velando por una justicia pronta, oportuna y sin dilaciones conforme las previsiones contenidas en el art. 115 de la Constitución Política del Estado, teniendo por lo tanto que para la gestión 2021, se pretende concluir con las causas pendientes de resolución, conforme a lo destacado con anterioridad.

Por lo tanto, a partir del mandato constitucional como autoridad judicial siempre se veló porque la justicia ordinaria tenga réditos para los litigantes en otorgar una respuesta a sus recursos y los desafíos quedan abiertos no solo para que el Tribunal Supremo destaque en dicha labor, sino también los distritos judiciales en la jurisdicción ordinaria.

Además de lo manifestado destacar la labor jurisdiccional del distrito judicial de Potosí, que a la cabeza del suscrito y quienes comprenden el mismo, estuvieron velando por la pronta y oportuna resolución de causas en todas las materias, en un estamento de comprender que la justicia debe ser proba sin dilaciones y bajo el mandato constitucional que otorga la Constitución Política del Estado, teniendo también la premisa para el referido distrito la mora procesal cero, que con esfuerzo y sapiencia tendrá sus réditos para que el mundo litigante se encuentre siempre a derecho en los plazos establecidos.

Asimismo, a la cabeza del suscrito se estima en una forma periódica programar cursos, talleres y demás actividades académicas en el ámbito de fortalecer el conocimiento de Jueces y Vocales y demás personal jurisdiccional del distrito judicial de Potosí, siempre velando por la correcta y pronta resolución de causas sin que medie vicio alguno.

## Magistrada María Cristina Díaz Sosa

### 1. INTRODUCCIÓN.

La gestión 2020 inició bajo la Presidencia de la Magistrada María Cristina Díaz Sosa, quien ejerció esta representación desde el 25 de noviembre de 2019 hasta el 23 de junio de 2020. Posteriormente, pasó a formar parte de la Sala Penal, cargo que ejerce hasta la fecha.

La primera actividad realizada por la Magistrada Presidenta, luego de la aprehensión de las tareas que deben cumplirse, fue la realización durante el periodo de vacación del mes de diciembre, de un Proyecto Nacional Macro que refleje las carencias del Órgano Judicial en su conjunto, titulado **“Propuestas Judiciales para Transformar y Mejorar la Justicia en Bolivia”**, en el que, en base a un diagnóstico situacional se identificaron los problemas que aquejan a la administración de justicia y que impiden su desarrollo de manera independiente, eficiente, eficaz, transparente, rápida y gratuita; atribuidos a aspectos humanos, técnicos, económicos, normativos y hasta de voluntad política; estructurados en los siguientes tópicos: Acceso a la Justicia, Lucha Contra la Corrupción y Transparencia Institucional, Selección y Gestión de Recursos Humanos, Independencia Económica y Financiera y Tecnología aplicada al ámbito judicial; documento entregado a la Presidenta, Ministros, Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, Fiscal General y otras autoridades nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia, en ocasión de la Inauguración del Año Judicial 2020.

A partir de este proyecto, la gestión de la Presidencia estuvo encaminada a la realización de proyectos micros en las áreas en él contenidas, que daban sustento a la necesidad de contar con la inyección de 200 millones de Bolivianos, comprometidos por la Mandataria del Estado, en ocasión de la Inauguración



*Dra. María Cristina Díaz Sosa*  
**MAGISTRADA SALA PENAL**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

del Año Judicial; proyectos que se abordaron conjuntamente el Consejo de Magistratura, Escuela de Jueces y la Dirección Administrativa y Financiera; que sin embargo quedaron inconclusos debido a la cuarentena rígida decretada por la pandemia a causa del COVID 19 a partir del mes de marzo de 2020.

Esta pandemia que se convirtió en una emergencia sanitaria mundial, obligó a redireccionar la gestión de la Presidencia del Órgano Judicial, porque así lo exigía la situación, siendo necesario imprimir medidas de bioseguridad y un cambio en la forma de administrar justicia, en resguardo de la vida de todos los administradores de justicia, personal de apoyo jurisdiccional y administrativo, además del universo de litigantes y la población en su conjunto; desafío asumido con el mismo compromiso de sacar adelante las actividades necesarias tanto institucionales como jurisdiccionales, a fin de que los derechos de los ciudadanos que requieren del concurso judicial no se vean afectados con las restricciones impuestas por la Pandemia.

Es menester dejar constancia, que la generalidad de instrumentos que regulan la actividad jurisdiccional durante la Pandemia, que fueron emitidos durante la Presidencia de la Magistrada Díaz Sosa, se reiteraron en su totalidad por la Sala Plena y el nuevo Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Desde el momento que la Magistrada deja su posición en Presidencia, es designada como Magistrada Titular de la Sala Penal, por lo que ingresa netamente al trabajo jurisdiccional en indicada materia y continua con la gestión de su distrito, Tarija.

## 2. ACTIVIDADES RELEVANTES.

### 2.1. Actividades Institucionales Nacionales de Relevancia.

- ✓ Propuse reuniones conjuntas con el Ministerio de Justicia para abordar temas de coordinación por una mejor impronta de la justicia en todo el Estado.
- ✓ Realicé sesiones de coordinación con el Consejo de la Magistratura y Tribunal Agroambiental sobre la forma de las soluciones a temas institucionales comunes.



*Magistrada Díaz realizó reuniones de coordinación con el Consejo de la Magistratura y Tribunal Agroambiental a pesar de la pandemia*

- ✓ A través de circulares e instructivos, extienden las medidas a tomarse tanto en el Tribunal Supremo de Justicia como en los Tribunales Departamentales de Justicia, con el fin de garantizar el servicio de la administración de justicia, protegiendo la vida y la salud pública, con énfasis en la justicia virtual.
- ✓ Se habilitó una ventanilla para depósitos judiciales y restitución de asistencia familiar, en todos los Tribunales Departamentales de Justicia.
- ✓ Se instruyó a las Salas Plenas de los Tribunales Departamentales establecer de acuerdo a la categorización de riesgo y particularidades de sus distritos y/o asientos judiciales, el trabajo a desarrollarse contemplando horarios, formas y turnos. Se ordenó la realización de audiencias virtuales, con el fin de evitar la concentración de personas y la propagación del contagio.
- ✓ Se instruyó a la DAF la provisión de insumos de bioseguridad al personal del Órgano Judicial a fin de cuidar la salud del personal.
- ✓ Con el objeto de que la "Reforma Judicial" impulsada por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, tenga la visión de todos los actores, concretamente la del Órgano Judicial, en representación del Tribunal Supremo de Justicia, concurrí conjuntamente con otros colegas Magistrados, a reunión con el Ministro de Justicia, programada para el día martes 8 de diciembre de 2020 en la ciudad de La Paz, donde se abordó principalmente el tema de la independencia de los Órganos, pero apuntando a un mismo objetivo, cual es, la Reforma en la Administración de Justicia en Bolivia.

## 2.2. Actividades Institucionales Distritales de Relevancia.

- ✓ Reuniones con Autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija – Cercado, en coordinación con el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, a efectos de gestionar la adquisición del derecho propietario a título gratuito de dos terrenos para la construcción de nuevas infraestructuras para el Órgano Judicial Departamental, específicamente para la Oficina de Derechos Reales y demás Servicios Complementarios de Justicia (Barrio Lourdes) y el Edificio del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.



*Magistrada Díaz coordinó con el municipio de Tarija para adquirir terrenos a favor del TDJ*

- ✓ De igual manera se encuentra realizando gestiones avanzadas con las Autoridades de los Gobiernos Autónomos Municipales, para la cesión de inmuebles donde se prevé construir los nuevos edificios judiciales para Yacuiba, San Lorenzo y Villamontes.
- ✓ Reuniones sostenidas con el Director Nacional de DIRCABI, a efectos de dar continuación a los trámites para la dotación de vehículos por parte de DIRCABI, en una gestión coordinada con Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.
- ✓ Campaña solidaria de recaudación de fondos para la lucha contra la pandemia, a iniciativa y gestión de la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia y Magistrada por el Departamento de Tarija Dra. María Cristina Díaz Sosa, en la que participaron parte de los Vocales, Juezas, Jueces, personal de apoyo judicial, funcionarios de Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia y administrativos de instancias nacionales. Así como también funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera de Tarija, lográndose recaudar la suma de Bs. 354.317 (trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecisiete 00/100 bolivianos).

Participación del acto realizado por el Tribunal Departamental de Justicia, para hacer entrega al sector Salud del Departamento una trascendente donación de equipos e insumos médicos y material de bioseguridad a instituciones para hacer frente al COVID -19, con el fin de beneficiar a la población tarijeña.



*Magistrada Díaz durante la dotación de insumos de bioseguridad al sector de salud*

### 2.3. Actividades Nacionales Jurisdiccionales de Relevancia.

- ✓ Reunión con Autoridades de Régimen Penitenciario, con el fin de mejorar la coordinación interinstitucional entre Operadores de Justicia y Régimen Penitenciario, sobre Régimen Penitenciario y la situación de los extranjeros en las cárceles bolivianas.



*Magistrada Díaz durante la reunión de coordinación con autoridades de Régimen Penitenciario*

- ✓ Se dispuso la realización de audiencias virtuales, mediante el sistema Blackboard con un protocolo de actuación, el mismo que fue socializado con todos los actores del Sistema de Justicia, a fin de garantizar su uso correctamente.
- ✓ Se solicitó a la Dirección de Régimen Penitenciario y a la Policía Nacional, garantizar a todo privado de libertad de un ambiente y equipos electrónicos para las audiencias virtuales.
- ✓ Reunión de coordinación con el personal de Servicios Judiciales para mejorar la atención virtual.
- ✓ A fin de realizar el seguimiento a la implementación de las audiencias virtuales para identificar deficiencias, se realizaron evaluaciones y monitoreo a todos los Tribunales Departamentales de Justicia.
- ✓ Con el fin de mejorar el trabajo jurisdiccional en la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia y juzgar con perspectiva de género, la Magistrada, participó del XVIII ENCUENTRO DE MAGISTRADAS DE LOS MÁS ALTOS ÓRGANOS DE JUSTICIA DE IBEROAMÉRICA "LAS TECNOLOGÍAS Y EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA", desarrollado del 19 al 20 de noviembre de 2020, en forma virtual; actividad organizada por la Fundación Justicia y Género.

#### **2.4. Actividades Distritales Jurisdiccionales de Relevancia.**

- ✓ Inauguración del año judicial 2020 del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija en coordinación con autoridades judiciales del distrito.
- ✓ Posesión y toma de juramento a 87 Abogados Defensores de Oficio para la gestión 2020, en las diferentes materias.
- ✓ Recibimiento del reconocimiento de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija a mi persona como Magistrada Electa por el Departamento de Tarija, por hacer historia en la justicia de nuestro país, al ser la Primera Mujer Magistrada Tarijeña Electa en presidir el Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia.



*Magistrada Díaz recibió reconocimiento por ser la primera mujer en asumir la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia*

- ✓ En coordinación con autoridades judiciales del distrito, se realizó la inspección a los Asientos Judiciales de Yacuiba, Villamontes y Bermejo para efectuar la verificación de Juzgados y oficinas judiciales en cumplimiento al Instructivo I-LAPP-TSJ-CM N° 02/2019, en la que los Jueces solicitaron la creación de ítems y contratación de personal de apoyo jurisdiccional de manera urgente. En este evento participaron autoridades del Consejo de la Magistratura y Autoridades del Órgano Judicial Departamental.
- ✓ Reunión virtual con los Sres. Vocales y Jueces de capital y provincias, con motivo de coordinar acciones a ser ejecutadas durante esta gestión en el marco de los objetivos trazados de compromiso, trabajo en equipo y lucha contra la mora procesal, en la que se escucharon las propuestas y sugerencias de las autoridades jurisdiccionales.

### 3. PROYECCIONES.

Dada la trayectoria en el Órgano Judicial de la Magistrada Electa por el Departamento de Tarija, Dra. María Cristina Díaz Sosa, reafirma su compromiso con la Institución para continuar resguardando la independencia del Órgano Judicial a través del respaldo a políticas en favor de ello.

Conociendo que dicho propósito solo es posible a través de un presupuesto adecuado, ratifica su compromiso para lograr una mayor partida presupuestaria para el Órgano Judicial.

Como defensora ultranza del respeto a la institucionalidad, asegura su compromiso de trabajar para que se respeten las acciones en el Órgano Judicial, en el marco de legalidad, la transparencia y el respeto a los valores y principios que caracterizan a los operadores de justicia.

Considerando que la ciencia del Derecho está en constante evolución y demanda la utilización de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), ahora más que nunca dada la Emergencia Sanitaria Mundial, se compromete a seguir impulsando la capacitación permanente de todo el personal, jurídico y administrativo, del Órgano Judicial.

### III. SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA



*Lic. José Antonio Revilla Martínez*  
**PRESIDENTE SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA  
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

*Lic. Esteban Miranda Terán*  
**MAGISTRADO SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA  
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

## **Magistrado José Antonio Revilla Martínez**

### **Presidente de Sala**

Como Magistrado y Presidente de la Sala Contenciosa y Contencioso Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia, corresponde referir las acciones de mayor relevancia desarrolladas a tiempo completo, para la concreción de los logros alcanzados y los resultados obtenidos durante la gestión 2020.

En ese contexto, la Constitución Política del Estado establece que la potestad de impartir justicia se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos.

Adicional a ello el art. 60 precisa que es deber del Estado, el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado, denominado también como el derecho a la tutela judicial efectiva, que requiere condiciones necesarias para su pleno ejercicio, como la libertad de acceso a la justicia, el derecho al debido proceso, el derecho a obtener una resolución de fondo racional y justa en un tiempo razonable, y la garantía de que la resolución se cumpla, es decir la ejecutabilidad del fallo.

Sin embargo, los servicios que la administración de justicia presta, fueron suspendidos durante la declaratoria de cuarentena total en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia contra el contagio y propagación del Coronavirus (Covid-19), dispuesto por Decreto Supremo N° 4199 de 21 de marzo de 2020; empero, por determinación de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia y en coordinación con el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, se determinó



*Lic. José Antonio Revilla Martínez  
PRESIDENTE SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA  
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA*

mantener operativos algunos juzgados penales y otros, para atender asuntos en materia constitucional, procesos referentes a acciones de libertad vinculadas a COVID-19, en materia penal procesos que tengan aprehendidos, instruyéndose el descongestionamiento en las demás materias mediante la implementación del teletrabajo.

Así ante la pandemia del Covid-19, se ha dado un impulso importante a la necesidad de redoblar los esfuerzos para la transformación digital en los Juzgados y Tribunales de justicia, buscando la implementación del expediente judicial electrónico y las audiencias orales virtuales en juicios.

Conforme a lo señalado, resulta importante resaltar el uso de los sistemas informáticos, como las notificaciones electrónicas, el buzón judicial, edictos electrónicos y el sistema ÉFORO, mismo que se sustenta en el intercambio de información necesaria para la toma de decisiones oportunas, en el marco de un proceso penal en curso y atención en la protección de los derechos humanos, que permite interoperar interinstitucionalmente el Agendamiento de audiencias, mandamientos y resoluciones de traslado de personas privadas de libertad, notificaciones electrónicas, datos de domicilios de las partes en litigio, testigos y peritos; sistemas que fueron desarrollados e implementados en mi gestión como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia (2018 a 2019).

La emergencia parece haber vencido también la resistencia al cambio que ralentizaba los procesos modernizadores; la nueva normalidad judicial nos está demostrando a todos que oralidad y digitalización sobrevivirán juntas y saldrán fortalecidas; la oralidad aporta celeridad a los juicios y la digitalización permite la continuidad del servicio.

No obstante de ello, en mérito a la atribución conferida por el art. 44 de la Ley del Órgano Judicial y conforme a lo dispuesto por Sala Plena de este Alto Tribunal de Justicia, se procedió a descongestionar la Sala Contenciosa y Contencioso Administrativa, Social y Administrativa Primera, mediante la implementación del teletrabajo, habiéndose resuelto hasta la fecha los procesos radicados en la Sala, conforme el siguiente detalle:

**MOVIMIENTO DE CAUSAS DE LA SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA GESTIÓN 2020**

	TOTAL REMANENTES GESTIÓN 2019	CAUSAS INGRESADAS al 31/12/2020	TOTAL CAUSAS	Nº DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES	Nº DE AUTOS SUPREMOS, ADMISIÓN Y OTROS
CASACIÓN	268	549	817	620	197	AUTOS SUPREMOS 620 ADMISIONES 423
CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	475	175	650	316	334	SENTENCIA 276 AUTOS SUPREMOS 40 ADMISIÓN 158 OTROS 9
COMPULSAS	0	10	10	5	5	

## 1. UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA

Como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, me propuse la firme tarea de dar una verdadera funcionalidad a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, toda vez que la misma se encontraba con serios problemas respecto a la sistematización de los fallos que emanan de las distintas Salas de este máximo Tribunal Supremo de Justicia, así como las múltiples deficiencias en la herramienta de sistematización “Árbol de Jurisprudencia”, misma que se encontraba totalmente desnaturalizada; por otra parte toda la sistematización de dichos fallos no se reflejaban en la página web del TSJ, es decir que antes de la gestión 2018 no se contaba con un buscador de Jurisprudencia sino simplemente con un obsoleto buscador de Autos Supremos y Sentencias, es en este sentido que se requería desarrollar herramientas informáticas acorde a las demandas y exigencias de este máximo Tribunal de Justicia, las cuales brinden de manera inmediata a todos los servidores de justicia y mundo litigante en general un acceso transparente, pronto y oportuno a la administración de justicia. Tomando en cuenta que vivimos en una época de modernidad tecnológica, en la gestión 2018 instruí a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia la depuración de base de datos respecto a la herramienta “Árbol de Jurisprudencia” para posteriormente dar inicio a un proyecto ambicioso, como la creación de nuevas herramientas informáticas que se implementarían y entrarían en vigencia en la presente gestión, mismas que detallo a continuación:

### 1.1. BUSCADORES DE AUTOS SUPREMOS, SENTENCIAS Y JURISPRUDENCIA.

Era de vital importancia desarrollar una herramienta informática, que permita la búsqueda inmediata y sencilla de todos los Autos Supremos/Sentencias, pero por sobre todo la “Jurisprudencia” emanada de las distintas Salas del TSJ, ahora Publicadas en el portal de la web de la institución a través de fichas jurisprudenciales, traducido en un trabajo mucho más completo y ordenado.



*Puedes ingresar a las herramientas de buscadores desde la página web [www.tsj.bo](http://www.tsj.bo)*

### 1.2. HERRAMIENTA DE SISTEMATIZACIÓN “ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA”.

Después de un largo proceso de depuración de información irrelevante en la base de datos, el Tribunal Supremo de Justicia ahora cuenta con una nueva herramienta informática que permite a los funcionarios de la Unidad de Jurisprudencia, sistematizar a través de fichas jurisprudenciales un trabajo ordenado de todas las resoluciones que les son remitidas por las diferentes Salas, para sentar y uniformar toda la Jurisprudencia de este máximo Tribunal de Justicia.

### 1.3. HERRAMIENTA INTERNA “SISTEMA DE REGISTRO DE RESOLUCIONES DEL TSJ”.

Así mismo instruí a la Unidad de Jurisprudencia desarrollar un Sistema de Registro de Resoluciones para que las diferentes Salas sistematicen y registren de manera rápida, directa e inmediata todas las Resoluciones que emanan de las mismas a la base de datos, para que estas sean Públicas de manera inmediata en nuestro portal web y de esta manera permitir a los usuarios el acceso oportuno a la administración de justicia. Además, que este nuevo sistema informático cuenta con un sistema de validación de las Resoluciones, mediante el cual el Letrado de cada Sala revisa, verifica y valida que la información de dicha resolución registrada por el auxiliar sea la correcta, aspecto que no existía en la anterior herramienta.

### 1.4. PAGINA WEB DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

Finalmente, al encontrar una página web obsoleta del máximo Tribunal de Justicia en Bolivia, instruí el desarrollo inmediato de un nuevo portal web con características minimalista acorde a la actualidad, pero lo más importante con información mucho más completa y actualizada; toda vez que, “hacer que una página sea usable es algo imprescindible para su éxito”. Tomamos estadísticas (estudio de usabilidad) para ver el comportamiento del usuario en la web tsj.bo; es decir, cuáles eran las páginas o servicios más solicitados por los usuarios de la anterior web del TSJ, basado en ello se diseñó una arquitectura de la información enfocada en las necesidades del usuario tomando en cuenta los factores de usabilidad y accesibilidad. Asimismo, combinamos diseño y funcionalidad de la forma más sencilla posible, utilizando solamente los elementos necesarios para que el usuario pueda navegar sin confundirse, perderse, ni distraerse, insertando además en esta nueva página, todas y cada una de las herramientas tecnológicas desarrolladas en mi gestión como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia que estoy seguro son de vital importancia para todos los servidores de justicia y mundo litigante en general.



Página de inicio de la web oficial del Tribunal Supremo de Justicia, [www.tsj.bo](http://www.tsj.bo)

## 2. PROYECTO DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO DE CIUDADANÍA DIGITAL POR PARTE DEL ÓRGANO JUDICIAL.

En mi gestión como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, se suscribió un Convenio específico de Cooperación Interinstitucional con la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), en virtud al cual se ha habilitado al Tribunal Supremo de Justicia como entidad responsable de registro de Ciudadanía Digital, de acuerdo a la Ley N° 1080 de ciudadanía digital de 11 de julio de 2018, el cual tiene como objetivo unificar acciones conjuntas entre ambas instituciones, con el fin de implementar el registro de ciudadanos digitales, a través de tecnologías de información y comunicación que garanticen la fidelidad en los datos registrados.

La vigencia plena de la Ley N° 1173 "Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres", dio parte al acceso a la tecnología de información y comunicación, con la modernización en la administración de justicia. En este contexto, la Ley N°1080, de Ciudadanía Digital, permite el ejercicio de derechos y deberes a través del uso de tecnologías de información y comunicación, por medio de los mecanismos de notificaciones electrónicas que permiten a las entidades poder garantizar este ejercicio de derechos y deberes con la mayor cantidad de garantías y de seguridad.

Asimismo, solicité a la Oficina Nacional Gestora de Procesos, la elaboración del proyecto de Empadronamiento y Registro de Ciudadanía Digital en el Órgano Judicial y específicamente en el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, con la finalidad de tener una mayor cantidad de Ciudadanos Digitales para proceder con las notificaciones en materia penal, con eficiencia, celeridad, transparencia y la publicidad en los procesos penales.

Es evidente y necesario que el uso práctico, idóneo, útil de estas TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) se circunscriban a contribuir no solo con el procesamiento y almacenamiento de información en la Justicia; sino también, en la forma en que debieran de comunicarse los Tribunales, Operadores y/o Administradores de Justicia, con las partes o sujetos procesales que intervienen en un determinado proceso, generando en esta interacción aquello que se conoce como notificación procesal electrónica, lo que posibilita la notificación a las partes, por medio del internet (correo electrónico, whatsapp).



*Magistrado Revilla durante su registro en el sistema de ciudadanía digital*

### 3. IMPLEMENTACIÓN DE LA INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS DEL MINISTERIO PÚBLICO (TRITÓN) Y DEL ÓRGANO JUDICIAL (ÉFORO Y SIREJ) EN LOS ASIENTOS JUDICIALES DE PROVINCIA DE CHUQUISACA.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 1173, Disposición Transitoria Novena (Herramientas Tecnológicas párrafo II determina *“En los demás municipios, las herramientas tecnológicas de información y comunicación, así como los mecanismos de ciudadanía digital, notificaciones electrónicas y el sistema informático de gestión de causas, **serán implementadas de manera progresiva** en cada uno de los componentes señalados en el Parágrafo I de la presente Disposición, en un plazo no mayor a trescientos (300) días calendario a partir de la Publicación de esta Ley”*; se implementó las Oficinas Gestoras Procesos en 6 ciudades intermedias de provincia, como son: El Alto, Riberalta, Montero, Yacuiba, Sacaba y Quillacollo, teniendo que implementarse progresivamente en los otros asientos judiciales de provincias en los juzgados en materia penal.

Asimismo, precisar que, para la atención y funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos en los asientos judiciales de provincia en materia penal, debe estar garantizada la cobertura de servicio de Internet, y en los casos que no se garantice, la Ley N° 1173 establece en su Disposición Décima que: *“(INEXISTENCIA DE SERVICIOS DE INTERNET). En aquellos lugares en los que no existiera o no estén disponibles los servicios de conectividad efectivos por parte de los operadores de telecomunicaciones, las actuaciones de la Policía Boliviana en la investigación de los delitos, del Ministerio Público y del Órgano Jurisdiccional, continuarán realizándose por fuera del sistema informático de gestión de causas”*.

Como Magistrado electo por el departamento de Chuquisaca, se realizaron las gestiones correspondientes mediante la Oficina Nacional Gestora de Procesos, para la confirmación por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, de la conectividad de internet en los Juzgados y Tribunales penales de los asientos judiciales de provincias de Chuquisaca, teniendo respuesta favorable; asimismo, me permití solicitar a la Oficina Nacional Gestora de Procesos, proceda con el análisis de implementación de la interoperabilidad de sistemas entre el Ministerio Público sistema TRITÓN y el Órgano Judicial con los dos sistemas SIREJ y ÉFORO, con la finalidad de tener toda la información digitalizada entre las Fiscalía y Juzgados o Tribunales penales en Chuquisaca y posteriormente en los demás distritos, logrando que la asignación de registro sea mediante un Código Único en los procesos penales, y dar así el inicio a la implementación de las Oficinas Gestora de Procesos en las Provincias para su atención y optimización en la gestión judicial.

### 4. OTRAS ACTIVIDADES

- ✓ En fecha 14 de julio de 2020, en mérito a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 4276 de 26 de junio de 2020, que establece en su Disposición Final Segunda la reanudación de actividades, plazos y procedimientos en el Órgano Judicial y a efecto de dar cumplimiento a los protocolos y normas de bioseguridad para prevenir el contagio de la infección por Coronavirus (COVID-19), en los funcionarios de este alto Tribunal, se puso a consideración de Sala Plena el Proyecto de Circular para la atención al usuario externo, delimitando la forma de brindar información sobre los procesos, a través de los auxiliares y/o oficiales de diligencias de cada Sala Especializada, mediante los sistemas informáticos ya implementados en el Órgano judicial y excepcionalmente el correo electrónico y el whatsapp.
- ✓ En fecha 16 de julio de 2020, a efecto de dar cumplimiento a los protocolos y

normas de bioseguridad, para prevenir el contagio de la infección por Coronavirus (COVID-19) y con el propósito de brindar un mejor acceso a la justicia boliviana, velando por los grupos en situación de vulnerabilidad y optimizando el desarrollo de las audiencias dispuestas mediante el Protocolo de Actuación de Audiencias Virtuales del Órgano Judicial, se puso en consideración de Sala Plena de este Tribunal Supremo de Justicia el proyecto de Instructivo para la Implementación de Salas y/o Casetas de Audiencias Virtuales en el Órgano Judicial, cuyo objeto es, que las personas que no cuenten o tengan acceso a internet, puedan utilizar las computadoras con internet del Tribunal Supremo de Justicia para llevarse a cabo la audiencia.

- ✓ El 25 noviembre 2020, se reiteró la propuesta ante Sala Plena de considerar el Plan de Reestructuración de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial (DAF-OJ), presentado y expuesto el mes de abril de la gestión 2018, cuando ejercía como presidente de la máxima institución judicial, fue entonces que se puso a consideración, sin embargo, no pudo ser viabilizado por diversos motivos.

Por lo que se reiteró la solicitud para una nueva exposición del Plan que permita retomar en el Pleno la mencionada reestructuración a fin de priorizar la creación de ítems para funcionarios jurisdiccionales que den respuesta a la necesidad de acceder a una justicia pronta, oportuna y con celeridad.

- ✓ El 28 de noviembre de 2020, se propuso en la Reunión de Coordinación Interinstitucional la interoperabilidad de Sistemas Informáticos que posean datos de interés para el Sistema Penal.

Actualmente el Consejo de la Magistratura, posee los sistemas informáticos de Registro de Antecedentes Penales (REJAP) y Sistema Integrado de Registro Judicial (SIREJ) que poseen datos de necesidad para los Juzgados en cada Distrito judicial, por lo que se solicitó la interacción con instituciones como el Servicio de Registro Cívico o el Servicio General de Identificación Personal para dar celeridad al curso de los procesos.

- ✓ Finalmente, el 14 de diciembre de 2020, en procura de proveer elementos para el diagnóstico e identificación de los principales retos de la reforma judicial en Bolivia, con el objetivo de contribuir al análisis y diseño de una propuesta de política pública para la justicia con un enfoque sistémico e integral. Se solicitó a Sala Plena de este alto Tribunal, la realización inmediata de las Terceras Jornadas Judiciales a realizarse de manera virtual, con la participación de los operadores de justicia con miras a sugerir algunas directrices y trazar algunos elementos de una agenda estratégica, sobre la que deberá construirse un proceso de diseño, concertación y efectiva implementación de una verdadera reforma judicial.

## 5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL

- ✓ Participación en calidad de expositor en las Jornadas Internacionales de Derecho con énfasis en los problemas jurídicos a resolver a causa de la pandemia del Coronavirus, organizado por la Asociación de Jueces y Magistrados de Chuquisaca, realizando una intervención en materia civil, respecto el carácter subsidiario de la acción de enriquecimiento ilegítimo.
- ✓ Participación en calidad de expositor en el curso virtual de Ética Judicial, organizado por la Escuela de Jueces del Estado en coordinación con la Oficina de las Naciones

Unidas contra la Droga y el Delito.

En cuanto a producción intelectual, se concluyó con la elaboración de libros, que estarán a disposición de la sociedad en su conjunto, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Derecho Procesal Civil Romano “Los Sistemas Procesales”
- ✓ Teoría de las Acciones
- ✓ Deontología Jurídica “El Proceso Disciplinario”
- ✓ Manual de Filosofía Jurídica
- ✓ Introducción a la Lógica Jurídica

Así también se publicará obras y ensayos jurídicos, entre otros:

- ✓ Sócrates y el problema de la de la Justicia Distributiva
- ✓ La Formación del Precedente Jurisprudencial

## 6. SOLIDARIDAD

La pandemia del COVID 19, conllevó a que se paralice las actividades comerciales y por ende económicas del país, lo que repercutió en los ingresos económicos de subsistencia de la población; motivo el cual, conllevó a coordinar acciones inmediatas con la Asociación de Magistrados de Chuquisaca (AMACH) para la ayuda a la población necesitada; a ese fin, se procedió a la adquisición y posterior dotación de canastas familiares de víveres a las diferentes zonas del municipio de Sucre y provincias de este departamento, habiéndose repartido en una cantidad considerable, con el único fin de poder aportar con algunos víveres para la alimentación de las familias chuquisaqueñas.

## **Magistrado Esteban Miranda Terán**

### **1. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL**

1.1. Actividad permanente en la labor jurisdiccional en la Sala especializada Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera y en la tramitación y resolución de causas de Sala Plena.

1.2. **“2do Curso de Actualización y Unificación de Criterios Procedimentales en materia Civil”, organizado por el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.**

Efectuado el 13 de noviembre de la gestión 2020, de horas 10:00 a.m. a 16:00 p.m. en el Salón Rojo del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, con la participación de Vocales y Jueces en materia civil de Cochabamba para debatir y proponer soluciones a problemas relacionados con la Regulación del Derecho Propietario, cuyo resultado se ha puesto en conocimiento de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

1.3. **Reunión de “COORDINACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1173”**

Evento organizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba el 07 de febrero del 2020; en el que participaron los Vocales y Jueces del área penal y Fiscalía, concluyendo con resultados de entendimiento uniforme de aplicación de la Ley que generan seguridad jurídica.



*Lic. Esteban Miranda Terán  
MAGISTRADO SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA  
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA*

#### 1.4. Mesa Interinstitucional de Régimen Penitenciario y Seguridad Ciudadana, organizada por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.

Llevada a cabo el 22 de septiembre de 2020, con la presencia del Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, Vocales, Jueces, Fiscal Departamental, fiscales departamentales y otras autoridades para debatir temas relativos al Régimen Penitenciario y de Seguridad Ciudadana en el Departamento de Cochabamba, en la que mi participación fue virtual.



*Magistrado Miranda participó de la reunión de manera virtual*

## 2. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

### 2.1. Capacitación de Gestores del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba

Realizada el día sábado 25 de enero de 2020 en la ciudad de Cochabamba, en la que se hizo la explicación del contenido de la ley, y la importancia que tienen las oficinas gestoras para mejorar el servicio de justicia de materia penal, y consiguientemente mejorar la atención a los litigantes.



*Magistrado Miranda inauguró el Curso de Formación para funcionarios de Oficinas Gestoras*

## 2.2. Taller de socialización normativa y capacitación denominado “PROPIEDAD INTELECTUAL- INCIDENCIA DE LA NORMATIVA ANDINA”.

Llevado a cabo en el Salón de Actos de la Escuela de Jueces del Estado, el día viernes 06 de marzo de 2020, con la participación de Magistrados del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y la intervención de representantes del SENAPI, en el que se abordaron asuntos referidos a la competencia y procedimientos del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; entidad que absuelve las consultas que el T.S.J. realiza en el proceso contencioso administrativo, referente a propiedad intelectual.



*Magistrado Miranda participó del taller de Propiedad Intelectual en la Escuela de Jueces del Estado*

## 2.3. Participación en el Seminario “Derecho Constitucional comparado del Derecho al Trabajo”.

Organizado por la “Fundación Universitas” y llevado a cabo del 4 de junio al 11 de julio, de manera virtual, en el que participaron docentes internacionales reconocidos para abordar el Derecho al Trabajo y su aplicación en diferentes países.

## 2.4. Capacitador en el curso virtual organizado por la Escuela de Jueces del Estado

Para los alumnos del Segundo Curso de Formación para Jueces de la Escuela de Jueces del Estado, el que se llevó a cabo en fecha 29 de junio de 2020 por medio de videoconferencia a través del sistema Blackboard, curso en el que se abordó el tema de **Independencia y Carrera Judicial**.

## 2.5. Curso sobre la prohibición de despidos en tiempos de COVID-19

Realizado el 11 de julio impartido por “Consultores EDULEX”, para tratar precisamente las causas y consecuencias del despido, así como la normativa laboral que prohíbe el despido de trabajadores durante la cuarentena.

## 2.6. Participación del “XI Seminario Internacional del Derecho Comparado del Trabajo sobre Derecho Procesal del Trabajo”.

Organizado por la “Fundación Universitas”, y llevado a cabo del 02 de septiembre al

5 de diciembre, con la participación de reconocidos docentes internacionales que abordaron el tema del derecho procesal del trabajo en la legislación comparada.

## 2.7. Participación del Curso “La labor de la OMPI en el ámbito de la administración judicial de la propiedad intelectual”.

Llevado a cabo del 18 al 20 de noviembre por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual.

## 3. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN PÚBLICA

### 3.1. “APERTURA DEL AÑO JUDICIAL GESTIÓN 2020” del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.

Llevada a cabo el 06 de enero en la ciudad de Cochabamba por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, su Presidente, Dr. Pio Gualberto Peredo Claros, informó detallando las estadísticas del movimiento de causas de la gestión 2019; ocasión aprovechada para reflexionar sobre el estado de los procesos en curso; se exhortó a los Jueces a disminuir cada año el número de procesos pendientes y emitir fallos justos; de tal manera que la sociedad reconozca positivamente el trabajo de los Jueces; también se hizo reflexión a los Conciliadores Judiciales con los que cuenta cada Juzgado Público Civil, a redoblar esfuerzos, a realizar campañas innovadoras para que los litigantes tengan conocimiento de que pueden resolver sus diferencias en audiencias de conciliación. El evento contó con la participación de la Magistrada del Tribunal Constitucional Plurinacional por Cochabamba Dra. Karen Gallardo, Presidente del Tribunal Departamental de Cochabamba Dr. Pio Peredo Claros, Fiscal Departamental de Cochabamba Dr. Eduardo Terrazas Chacón, Vocales, Jueces, personal de apoyo, y población en general.

### 3.2. Mesa institucional de violencia contra la mujer

Llevada a cabo el día viernes 31 de enero en la ciudad de Cochabamba, en la que participaron varias instituciones afines al tema; se logró concertar criterios de atención en procesos de ésta naturaleza, considerando la importancia del tema de género.



*Magistrado Miranda logró concretar criterios de atención en casos de violencia contra la mujer*

### 3.3. Primera Cumbre Departamental sobre el tema de infanticidios y feminicidios.

Organizada por la Gobernación del Departamento de Cochabamba; el 07 de febrero en la ciudad de Cochabamba, donde se debatieron temas relacionados a infanticidios y feminicidios y estrategias para erradicar la comisión de ambos delitos en este departamento.

### 3.4. "PRIMERA VISITA TRIMESTRAL A ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2020" realizada por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba

Realizada el 26 de febrero en la ciudad de Cochabamba, organizada por el Presidente, Vocales y Jueces de Cochabamba, con la finalidad de conocer la situación de las personas privadas de libertad, atendiendo sus peticiones, sobre todo en sentido de procurar la asignación de un defensor de oficio, dar celeridad a sus causas y orientarles sobre los beneficios y requisitos del programa de indulto y amnistía.



*Magistrado Miranda inauguró la jornada de visita a recintos penitenciarios de Cochabamba*

### 3.5. "RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2019" realizada por el Tribunal Supremo de Justicia

Acto efectuado el 27 de febrero, a horas 17:00 p.m., en el Salón de Honor del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija; organizado por el Tribunal Supremo de Justicia, Presidenta y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Presidenta y Magistrados del Tribunal Agroambiental, Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Viceministros de Justicia, así como autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, y otras autoridades nacionales y departamentales invitadas al acto.

### 3.6. Entrega de víveres en el Departamento de Cochabamba

Llevada a cabo los días 10 de septiembre, 21 y 30 de octubre en los Municipios de Quillacollo, Vinto, Tarata y zona rural de Cercado, donde, juntamente con autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, se entregó alimentos y

artículos de bioseguridad a familias de escasos recursos que han sido afectadas por el COVID-19, así como a canillitas y lustrabotas de la ciudad de Quillacollo.

**3.7. Suscripción de convenios con los Municipios de Colcapirhua y Cliza para la transferencia de terrenos destinados a la construcción de la “Casa Judicial” y el “Centro Archivístico”, y convenios de cooperación institucional con los municipios de Punata y Sacaba para la dotación de infraestructura para Derechos Reales y el REJAP.**

Realizada el 11 de septiembre a horas 12:30 p.m. en el Salón Rojo del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba. Convenios suscritos de manera conjunta por el Tribunal Supremo de Justicia, la Dirección Administrativa y Financiera, y el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba. Participaron en el mismo de manera virtual el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y de manera presencial la Presidenta del Consejo de la Magistratura, Jefe Departamental de la D.A.F., Representante Departamental del Consejo de la Magistratura, Alcaldes de los Municipios de Colcapirhua, Cliza, Punata y Sacaba, Presidente, Vocales, Jueces y otras autoridades departamentales invitadas al acto.



*Magistrado Miranda durante la firma de convenio con los municipios*

**3.8. “INAUGURACIÓN DEL PLAN DE DESCONGESTIONAMIENTO VIRTUAL DEL SISTEMA PENAL” realizada por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.**

Realizada el 16 de octubre a horas 08:00 a.m. por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, donde participaron autoridades del Tribunal Departamental de Justicia, así como responsables de las Oficinas Gestoras, Dirección Administrativa y Financiera y Consejo de la Magistratura, quienes deberán velar por el cumplimiento de la difusión y ejecución de los pasos establecidos para llevar a cabo el descongestionamiento virtual en materia penal con relación a los detenidos preventivos.

**3.9. Entrega de nueva Infraestructura para el Consultorio Médico del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.**

Acto que se llevó a cabo el 29 de octubre, a horas 08:00 a.m., en la propia infraestructura ubicada en el 2do. patio del antiguo edificio de éste Tribunal,

donde también asistieron el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba y otras autoridades, así como personal médico que se hará cargo de éste consultorio.

**3.10. “RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMER SEMESTRE 2020”, realizado por el Tribunal Supremo de Justicia.**

Realizado el 04 de noviembre, organizado por el Tribunal Supremo de Justicia, de manera virtual, donde participaron Presidente y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, así como otras autoridades nacionales invitadas al acto.

**3.11. Segunda Cumbre Departamental “PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES LIBRES DE ACOSO Y VIOLENCIA”, realizada por la Gobernadora Constitucional del Departamento de Cochabamba.**

Llevada a cabo el 10 de noviembre de horas 08:00 a.m. a 12:30 p.m. en ambientes del Coliseo “Evo Morales Ayma”, organizada por la Gobernadora Constitucional del Departamento de Cochabamba. En la Cumbre participaron también autoridades departamentales, municipales y representantes de otras instituciones con la finalidad de impulsar la implementación de políticas y estrategias públicas para erradicar toda forma de acoso y violencia política hacia las mujeres en el Departamento de Cochabamba.

**3.12. “Acto de dotación de infraestructura para las Oficinas de Derechos Reales y Ampliación de Servicios Judiciales” en el Asiento Judicial de Punata, realizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.**

Realizado el 13 de noviembre en ambientes del Supermercado “Evo Morales Ayma” del Municipio de Punata, Departamento de Cochabamba. El acto fue organizado por la Alcaldesa Municipal de Punata, se hicieron presentes autoridades departamentales, municipales, así como autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba invitadas al acto.



*Magistrado Miranda hace entrega de las oficinas de Derechos Reales en Punata*

## IV. SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA



*Dr. Ricardo Torres Echalar*  
**PRESIDENTE SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA  
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

*Dr. Carlos Alberto Egúez Añez*  
**MAGISTRADO SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA  
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

## Magistrado Ricardo Torres Echalar

### Presidente de Sala

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Actividades, está en correspondencia con el Plan de trabajo presentado oportunamente por el Magistrado ante el Tribunal Supremo Electoral, el cual como es lógico sufrió determinadas modificaciones a consecuencia de la pandemia que está actualmente afectando a los diferentes países del mundo.

#### 2. OBJETIVO

Un Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, cumple sus funciones en dos áreas, **en la parte jurisdiccional**, la principal está referida a resolver las diferentes causas judiciales que correspondan tanto a Sala Plena como a las respectivas Salas Especializadas conforme a los plazos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente; **en la parte institucional** asumiendo que cada Magistrado es representante de un distrito judicial, su principal labor en esta área es generar espacios de coordinación entre las diferentes autoridades que hacen a la administración de justicia del nivel departamental con entidades nacionales.

Este informe lo que busca es permitir que la sociedad civil conozca de qué manera el Magistrado de Pando llegó a cumplir sus respectivas funciones en ambas áreas en la presente gestión.

#### 3. ACTIVIDADES RELEVANTES:

##### 3.1. ÁMBITO JURISDICCIONAL

En principio corresponde tener en cuenta que la Sala Contencioso, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, desarrolla su función jurisdiccional en dos partes:



*Dr. Ricardo Torres Echalar  
PRESIDENTE SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA  
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA*

Los recursos de casación, se los resuelve en materia laboral, contencioso tributario, coactivo fiscal, procesos administrativos ante el SENASIR y contenciosos, la dinámica jurisdiccional en esta área se la gráfica de la siguiente manera:

Causas remanentes de la Gestión 2019	Causas ingresadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	Total	Total de causas resueltas
336	545	881	740

Como se evidencia, de las 545 causas que ingresaron la presente gestión y las 336 causas remanentes de la gestión 2019 haciendo un total de 881 causas se resolvieron 740, lo que implica que a la fecha existe un remanente de 141 causas pendientes demostrándose con ello que pese a la situación de emergencia en la que está sumida hace meses nuestro país se ha resuelto más del 85% de las causas.

Conforme lo establecido en la Ley 620 de 31 de diciembre de 2014, la Sala Especializada del Tribunal Supremo de Justicia, se constituye en primera instancia para resolver los procesos contencioso y contencioso administrativo, siempre que los actos administrativos unilaterales y bilaterales que son base de esta clase de demanda hayan sido emitidas por una autoridad administrativa con competencia nacional.

Causas remanentes de las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018, 2019	Causas ingresadas en los meses enero, febrero, marzo de 2020	Total	Total causas resueltas
621	198	819	374

Conforme se acredita en el referido cuadro el incremento de esta clase de causas en estos últimos años es significativo y lo relevante de ambos procesos especiales es que a diferencia de un recurso de casación, donde se radica el expediente, se emite el respectivo decreto de autos y posteriormente se dicta el Auto Supremo, en los procesos contencioso y contencioso administrativo, el procedimiento es diferente, en razón a que la Sala Especializada se constituye en Tribunal Judicial de Primera instancia, es decir que debe tramitar todos los actos procesales previos a la emisión de la sentencia desde la admisión misma de la demanda.

Esta es la razón jurisdiccional más relevante por la que estos dos procesos judiciales no pueden ser resueltos en forma acelerada, como ocurre con la emisión de los Autos Supremos en mérito a que son las partes procesales quienes en todo caso deben imprimir celeridad a tiempo de ejercer sus respectivas facultades o deberes procesales.

No obstante, estos argumentos con el esfuerzo de los dos Magistrados que conforman la presente Sala Especializada y todo el equipo de trabajo, conforme se acredita por el cuadro estadístico que forma parte de este documento, de las 1700 causas, en la gestión 2020 se resolvieron 1114 causas, lo que representa el 75%.

### 3.2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Una de las preocupaciones más relevantes, del Magistrado Ricardo Torres Echalar, es que el Distrito Judicial de Pando, cubra todas sus acefalías en cuanto hace a los diferentes profesionales que imparten justicia; por cuanto, ese es el primer paso para que el servicio

público de la “justicia” en Pando, sea eficiente, eficaz y trasparentemente ejercido.

Sin embargo, es de público conocimiento que la Ley del Órgano Judicial, ha otorgado al Consejo de la Magistratura la competencia de realizar todo el proceso de preselección de los diferentes operadores de justicia, lo cual no ha impedido a que el Magistrado de Pando solicite que estos procesos de preselección y selección, sean realizados en forma transparente y meritocrática.

Uno de los resultados de esta gestión institucional, fue la posesión de los nuevos Vocales Ordinarios del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, la cual se llevó a cabo en el acto de inauguración del Año Judicial 2020, momento en el cual el Magistrado Ricardo Torres Echalar, posesionó a las flamantes autoridades jurisdiccionales.

En esa oportunidad, exhortó a las nuevas autoridades judiciales y público presente (conformado por Vocales, Jueces y Personal de Apoyo) que la impartición de justicia, debe ser considerada como “un servicio público”, al cual todos los habitantes del Departamento de Pando, independientemente de sus estratos sociales, políticos y económicos tienen derecho y es obligación de toda autoridad judicial, como servidor público garantizar que en cada uno de los procesos judiciales que les corresponda resolver, el respeto de los derechos y garantías fundamentales de igualdad, defensa, contradicción y legalidad.



*Magistrado Torres durante la Inauguración de Año Judicial en el TDJ de Pando*

Asimismo, se conminó a ser valientes, inteligentes y probos, lo primero es necesario para mantener su decisión, respecto de un caso ante cualquier presión; lo segundo implica una garantía de la independencia judicial interna y la probidad es el ejemplo de vida que todo ser humano que tiene el deber de juzgar a sus semejantes, debe cumplir, la función de un Juez o de un Vocal, no se la ejerce sólo al interior del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, sino durante las veinticuatro horas del día, en la calle, en el colegio, entre amigos, en todos los espacios de interacción social, porque ser Juez o Vocal, implica constituirse en un referente de la comunidad. Finalmente, precisó que, si todos los operadores de justicia y demás servidores públicos que coyunturalmente trabajan en esta noble labor de brindar justicia al pueblo boliviano, cumplirían con lo que se exhortó, seguramente la Justicia Boliviana tendría una mejor imagen de la que ahora se percibe. Por todo ello, pidió que todos colaboren para que el Distrito Judicial de Pando se constituya en un referente a nivel nacional y se demuestre que la Justicia Boliviana, sí puede ser cada vez mejor

logrando así que la justicia sea un servicio público de calidad en todos los niveles.

✓ **APORTE OLLAS COMUNES EN LA CIUDAD DE COBIJA- PANDO**

En estos últimos meses, el pueblo boliviano está sufriendo muchas limitaciones y realizando sacrificios de toda clase con la única finalidad de luchar contra la pandemia del COVID-19.

El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Ricardo Torres Echalar, y el Magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, Yvan Espada Navia, no podían estar indiferentes ante esta situación y con la finalidad de colaborar con un granito de arena, a las diferentes familias necesitadas de la ciudad de Cobija, juntaron esfuerzos y con la colaboración voluntaria de varios funcionarios judiciales, se logró reunir la suma de Bs. 40.000, mismos que fueron donados como aporte para la elaboración de las denominadas "Ollas Comunes".



*Acopio de alimentos de primera necesidad para la conformación de Ollas Comunes durante la curenena*

✓ **INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2020**

El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, electo por el departamento de Pando Dr. Ricardo Torres Echalar, brindó su informe en la audiencia virtual de rendición pública de cuentas del primer semestre de la gestión 2020 a cerca del trabajo que realiza como Magistrado de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), donde resaltó la reducción de la mora procesal, señalando que la misma contaba con causas rezagadas desde la gestión 2016 y que actualmente la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, se encuentra al día en las causas remanentes e ingresadas en la presente gestión. Actualmente se cuenta con procesos actualizados, es decir que si llega un proceso en casación en materia laboral ese proceso no dura más que dos meses para su resolución y reenvió al distrito de su origen.

Asimismo, resaltó las gestiones realizadas de manera coordinada con distintas instituciones del departamento de Pando, con los que se suscribiendo convenios como la Universidad Amazónica de Pando, con la Central de Pueblos Indígenas Originarias Amazónicas de Pando de CIPOAP, Federación de Campesinos, Colegio de Abogados y la Asociación de Municipalidades de Pando y en base a esos convenios se ha trabajado principalmente en

temas de capacitación y formación, como es la maestría que se lleva adelante con apoyo de la Escuela de Jueces del Estado en la cual son más de 100 abogados litigantes, Jueces, Fiscales y otros que están cursando y pronto serán titulados en derecho penal y su procedimiento así como también culminar el diplomado en materia constitucional; con la CIPOAP, se ha podido llevar el primer encuentro entre Justicia Indígena Originaria y Justicia Ordinaria que ha sido una experiencia enriquecedora y que seguirá trabajando de manera coordinada entre ambas jurisdicciones, con el Colegio de Abogados de Pando y AMDEPANDO, gracias al convenio se llevó a cabo capacitaciones a los abogados litigantes de todas las instituciones, asesores jurídicos de los municipios, quienes participaron de la capacitación en procesos coactivos y procesos contenciosos y contenciosos administrativos, con el fin de que realicen una labor más actualizada y eficiente en procura de defender los intereses del Estado a través de las instituciones donde ejercen su trabajo.



*Magistrado Torres durante su intervención en la Inauguración del Año Judicial 2020*

Finalmente recomendó a los señores Vocales y Jueces del TDJ de Pando, actuar con probidad con oportunidad y con justicia.

#### ✓ **RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

El Tribunal Departamental de Justicia de Pando, realizó el Informe Judicial de la gestión 2020, donde informaron a la población respecto al trabajo y los resultados en la administración de justicia, audiencia que contó con la presencia de las autoridades judiciales electas por el Departamento de Pando Dr. Ricardo Torres E. Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y Dr. Iván Espada N. Magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia; así como también la presencia del Encargado Distrital del Consejo de la Magistratura Dr. Pedro Melgar Dorado y el Responsable Administrativo y Financiero Lic. Juan René Espinoza, quienes también brindaron el respectivo informe.

A través de las Salas, Tribunales y Juzgados, quienes realizaron un trabajo afrontado la cuarentena por la pandemia del Covid-19, asumiendo medidas y acciones institucionales para garantizar el fácil acceso a la justicia, realizando una labor jurisdiccional de forma progresiva hasta alcanzar la atención en todas sus materias cumpliendo estrictamente los protocolos de bioseguridad y haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, de esa forma se ha garantizado el pleno acceso a la justicia con apego a criterios de eficiencia, transparencia y legalidad.

Resalta la reducción considerable de la mora procesal entre lo que se tenía acumulado de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 a la fecha en las diferentes Salas, Tribunales y Juzgados, enfatizo el trabajo realizado por los juzgados en materia civil y comercial donde es evidente

la reducción de la mora procesal, ya que de un total de 876 causas, se han resuelto 757, quedando 119 causas pendientes, un 86.5% de causas resueltas, en materia familiar de un total de 435 causas entre remanentes del año 2019 e ingresadas el 2020, 318 causas fueron resueltas, un 73% de causas resueltas, quedando pendientes de resolver de 117 causas, en Sala Penal de un total de 204 causas entre remanentes 2019 e ingresadas el 2020, se resolvieron 178, quedando pendiente para el segundo semestre 26 causas, un 87% de causas resueltas, en Sala Constitucional de un total de 57 causas ingresadas el 2020, se resolvieron las 57 acciones.



*Magistrado Torres y autoridades judiciales de Pando realizaron la RPC del primer semestre de manera virtual*

#### ✓ **AUTORIDADES JUDICIALES RINDEN SU HOMENAJE A PANDO EN SU MES ANIVERSARIO**

El 24 de septiembre Pando celebró sus 82 años de creación, con ese motivo se desarrollaron actos protocolares de los cuales participaron el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia electo por el departamento de Pando Dr. Ricardo Torres Echalar, acompañado del Presidente del Tribunal Departamental de Justicia Dr. Luis Gonzalo Vargas Terrazas.

Los actos comenzaron a primeras horas de la mañana con la iza de la bandera en la plaza principal y posterior entrega de la ofrenda floral a los pies del monumento al "Tcnl. Germán Busch Becerra".



*Magistrado Torres participó de las actividades cívicas en el aniversario departamental de Pando*

#### 4. CONCLUSIONES:

Es imperativo tener en cuenta que la presente gestión, será recordada por mucho tiempo a consecuencia de la pandemia que actualmente estamos sobrellevando, misma que ha cambiado el ritmo de vida de todos y en el caso del Tribunal Supremo de Justicia, si bien por decisión de Sala Plena, se dio prioridad a la salud de sus dependientes, desde el punto de vista laboral en lo que hace a la resolución de causas, en la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, por decisión del Magistrado Ricardo Torres Echalar, en su condición de Presidente, se optó por activar la modalidad del "Tele Trabajo", lo que implica básicamente que el trabajo se lo realice en espacios físicos donde estén desde el punto de vista de los protocolos de salud, esta situación permitió que la resolución de causas, tanto en lo referente a los recursos de casación, como en la tramitación de los procesos contencioso y contencioso administrativo, no se suspendan en la presente gestión conforme se acreditó por la información estadística, descrita en este informe, demostrando con ello que sí se está cumpliendo con el mandato del pueblo.

## **Magistrado Carlos Alberto Eguez Añez**

### **1. INTRODUCCIÓN:**

El Tribunal Supremo de Justicia, a la conclusión de cada gestión, tiene el deber y la obligación de informar a la población, sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de la misma, todo esto en cumplimiento a lo establecido por el art. 235 num. 4) de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 341 de Participación y Control Social.

Una característica a resaltar de la nueva justicia plural, es que se tiene que trabajar de cara al pueblo y por ello se realizan actos de Rendición Pública de Cuentas en los periodos establecidos por la norma y eso implica que el pueblo y toda la ciudadanía esté al tanto de las luces y las sombras del Órgano Judicial.

A la conclusión de la gestión 2020, el suscrito magistrado presenta el resumen de actividades realizadas en el año.

### **2. ACTIVIDADES RELEVANTES:**

#### **2.1. Actividades en el ámbito jurisdiccional.**

En aplicación de los principios de tutela judicial efectiva, celeridad, eficiencia y eficacia, la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia, logró el objetivo trazado de conseguir, alcanzando suprimir la mora procesal heredada de gestiones anteriores.

#### **Procesos en Casación**

La Sala Social Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, adicionalmente a los procesos contenciosos y contenciosos administrativos; resuelve recursos de casación en procesos laborales, de seguridad social y coactivos sociales, interpuestos tanto en la forma, como en el



*Dr. Carlos Alberto Egúez Añez  
MAGISTRADO SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA  
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA*

fondo, o en ambos; razón por la cual, la carga procesal se incrementó considerablemente.

Causas remanentes gestión 2019	Causas Ingresadas desde 1/01/20 a 30/12/20	TOTAL CAUSAS	Causas Sorteadas	Causas Pendientes	Autos Supremos Emitidos	Admisiones	Improcedentes	Anula	Compulsas	Excusas
336	545	<b>881</b>	740	141	740	475	12	3	5	0

### Procesos Contenciosos y Contenciosos Administrativos

Respecto a los procesos contenciosos y contenciosos administrativos, se sujetan a lo dispuesto por la Ley N° 620; siendo que por su naturaleza comprometen la revisión en sede judicial de actos realizados por la administración central del Estado, constituyéndose en procesos que involucran el desarrollo de un trámite previo hasta la emisión de una decisión final. Generándose en la presente gestión, los siguientes resultados:

Causas remanentes gestión 2019	Causas Ingresadas desde 1 de enero de 2020 a 30 de diciembre de 2020	TOTAL CAUSAS	Causas Sorteadas	Causas Pendientes	Sentencias Emitidas	Resoluciones
621	198	<b>819</b>	374	445	374	31

Es importante resaltar que, además de resolver procesos de la Sala Especializada, como Magistrado que conforma la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en uso de sus específicas facultades, resuelve solicitudes de extradición, detención preventiva con fines de extradición, homologaciones de sentencia, revisiones extraordinarias de sentencia, conflictos de competencia, contenciosos y contenciosos administrativos; estos últimos por mandato de la Ley N° 620 de Transición para la tramitación de los procesos contencioso y contencioso administrativo y otros en el marco de su competencia; siendo que conforme a dicha norma la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, continúa sustanciando aquellos procesos presentados con anterioridad a la vigencia de la mencionada ley, hasta su conclusión, conforme se dispone por ley.

### 2.2. Actividades en el ámbito académico.

- ✓ Dentro de las actividades relevantes el 3 de enero de 2020 se llevó a cabo la apertura del Año Judicial con la presencia de la Presidenta del Estado en ese entonces Jeanine Añez Chávez y otras Autoridades Judiciales.
- ✓ En fecha 8 de enero el suscrito participó de la apertura del Año Judicial del Tribunal Departamental del Beni y la Rendición Pública de Cuentas Final 2019 e Informe de Gestión 2019, en el Distrito Judicial del Beni, el mismo que se llevó a cabo con la participación de Autoridades Departamentales, Vocales, Jueces, Personal Jurisdiccional y Administrativo.
- ✓ En instalaciones del Salón de actos "Pantaleón Dalence" del Tribunal Departamental

de Justicia del Beni, el Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez, participó de la Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2019 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, la cual se llevó a cabo el 20 de febrero del 2020 con la participación de destacados profesionales.



*Magistrado Egüez Añez participó de la Redición de Cuentas del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional en el TDJ del Beni*

- ✓ El 20 de marzo de 2020 en el Tribunal Departamental del Beni con presencia del Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez, se llevó a cabo la inauguración de una ventanilla de Derechos Reales.
- ✓ En la ciudad de Tarija el día 27 de febrero, se desarrolló la Rendición de Cuentas Final 2019 del Tribunal Supremo de Justicia, con la presencia de Autoridades Nacionales, en este caso el Magistrado por el departamento del Beni, Dr. Carlos Alberto Egüez Añez, la entonces Presidenta del TSJ Dra. María Cristina Díaz, entre otros.



*Magistrado Egüez Añez participó de la Redición Pública de Cuentas final 2019 del TSJ en Tarija*

- ✓ Ante el problema por el cual atraviesa el país al igual que el mundo entero, emitidas las políticas de salud por parte del Gobierno Central, se tiene que, por Decreto Supremo N° 4199, de 21 de marzo de 2020, Decreto Supremo N° 4200, de 25 de marzo de 2020, Decreto Supremo N° 4214, de 14 de abril de 2020, se declaró cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de las cero (0) horas del día domingo 22 de marzo de 2020, ampliada hasta el día jueves 30 de abril de 2020, con **suspensión de actividades públicas y privadas** en atención a la declaración de emergencia sanitaria nacional, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19). Sin embargo, por Decreto Supremo N° 4229, de 29 de abril de 2020, se estableció la ampliación de la vigencia de la cuarentena por la emergencia sanitaria nacional del COVID-19 desde el 1 al 31 de mayo de 2020 y se estableció la Cuarentena Condicionada y Dinámica, en base a las condiciones de riesgo determinadas por el Ministerio de Salud.
- ✓ Asimismo, la jornada laboral para el sector público y privado se desarrollaría a partir del 1 de junio de 2020, conforme estableció la Resolución Ministerial N° 233/20, de 29 de mayo de 2020, modificada por la Resolución Ministerial N° 234/20, de 1 de junio de 2020, ambas emitidas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
- ✓ Frente a evidentes perjuicios que puede traer una paralización de la actividad jurisdiccional, en virtud a la facultad establecida en el art. 124 de la Ley del Órgano Judicial, se llevó a cabo la suspensión temporal de los plazos procesales mientras rijan circunstancias de caso fortuito y fuerza mayor que hagan imposible el normal desarrollo de un proceso judicial.
- ✓ En el Departamento del Beni, el día 19 de octubre, se desarrolló la Rendición de Pública de Cuentas del Primer Semestre del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, con la presencia del Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez, la cual se desarrolló de manera virtual.
- ✓ El 18 de noviembre en virtud a la efeméride de Trinidad, la Capital del Departamento del Beni, el Magistrado electo por el Departamento, se constituyó en el mismo, a efectos de pasar tan importante evento en su tierra, conjuntamente con todos los integrantes del Órgano Judicial Departamental.

### II. 3. Actividades en el ámbito de gestión pública

El estado de emergencia sanitaria por el que atraviesa el País a causa del COVID-19, restringe las posibilidades de trabajar y generar recursos económicos, en especial a quienes viven del día a día.

Es así que, tomando en cuenta esta difícil situación, a iniciativa del Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez *con el apoyo de funcionarios jurisdiccionales y administrativos, con el aporte económico voluntario y solidario de todos*, desde el 30 de mayo se hizo la entrega de víveres a las familias más necesitadas por la falta de recursos económicos a causa del estado de emergencia que se lleva en todo el territorio boliviano.

En coordinación con las dirigencias vecinales de las diferentes localidades del Beni, los beneficiarios recibieron quintales de arroz, kilogramos de pollo, entre otros, que sirvieron para la elaboración de ollas comunes.

Dicha distribución se hace hasta ahora de manera voluntaria a diferentes puntos del

departamento del Beni, llegando hasta donde están los barrios más humildes.



*Los beneficiarios de aporte solidario recibieron quintales de arroz, pollo y alimentos de primera necesidad*

### 3. PROYECCIONES:

- ✓ Coordinar con las Autoridades e Instituciones involucradas con el tema Justicia, con el objetivo de promover el respeto y la vigencia plena de que prevalezca el señalado valor a momento de impartir justicia.
- ✓ Coordinar con el Tribunal Departamental de Justicia del Beni, para generar un ambiente de cooperación institucional con el único fin de brindar una mejor atención e impulsar la resolución de conflictos jurídicos de la manera más rápida y oportuna.
- ✓ Generar espacios de debate constante sobre la realidad jurídica del país, con todos los sectores involucrados de la sociedad beniana, a efectos de generar una aplicación normativa de acuerdo y conforme a la realidad del departamento que me acogió como su representante ante este alto Tribunal.
- ✓ Velar por la resolución oportuna en plena observancia de los principios y valores que proclama la Norma Suprema, de todas las causas que ingresan a la Sala Especializada de la que formo parte.
- ✓ En la gestión 2021 el objetivo es ampliar el trabajo y generar una constante coordinación entre las diferentes autoridades jurisdiccionales y los diferentes entes que hacen el Órgano Judicial, sobre todo en lo relativo a la formación y actualización académica y judicial de quienes integran el Órgano Judicial, a nivel Departamental y Nacional.

Dadas las circunstancias que atraviesa el país en este momento, el compromiso institucional es aún mayor para garantizar el ejercicio de los derechos y garantías de las personas en este tiempo de emergencia sanitaria.

Es así que se seguirá trabajando en la implementación y perfeccionamiento de las medidas tomadas por el Tribunal Supremo de Justicia, para cuidar la vida y la salud de los litigantes y los servidores judiciales.

De esta manera se sostendrá reuniones de coordinación con la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, para coordinar acciones futuras a encarar respecto al trabajo que se viene desarrollando en el marco de la pandemia del COVID-19.

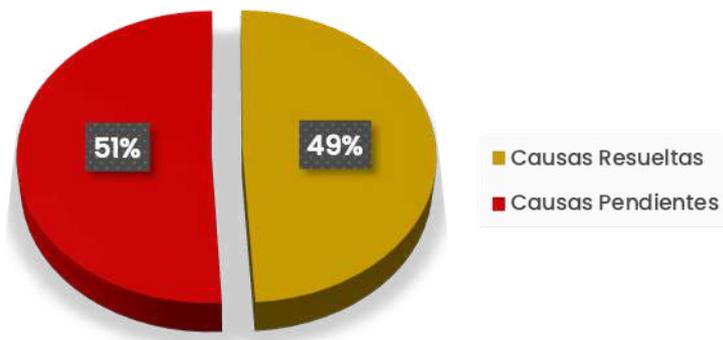
# **MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

## Movimiento de Causas Sala Plena

REMANENTES GESTION 2019	CAUSAS INGRESADAS al 31/12/2020	TOTAL CAUSAS	Nº DE CAUSAS RESUELTAS al 31/12/2020	CAUSAS PENDIENTES	Nº DE AUTOS SUPREMOS, ADMISIÓN Y OTROS
216	110	326	160	166	139
Cooperación Jurídica Internacional					123

Fuente: Secretaría de Sala Plena – Tribunal Supremo de Justicia.

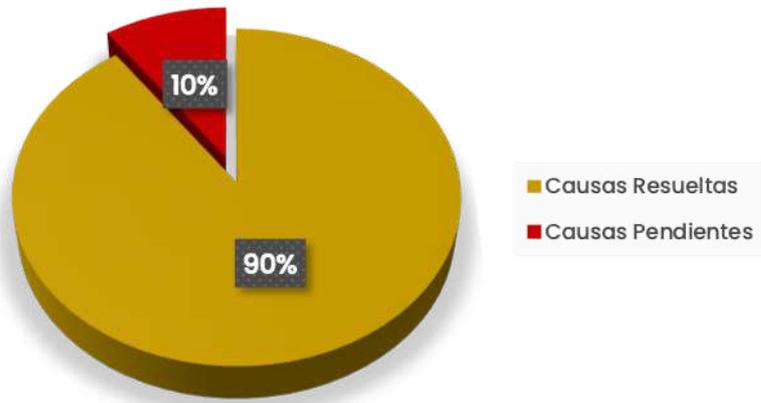
### MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PLENA



## Movimiento de Causas Sala Penal

REMANENTES GESTIÓN 2019	CAUSAS INGRESADAS al 31/12/2020	TOTAL CAUSAS	Nº DE CAUSAS RESUELTAS al 31/12/2020	CAUSAS PENDIENTES	Nº DE AUTOS SUPREMOS, ADMISIÓN Y OTROS
249	485	734	662	72	871

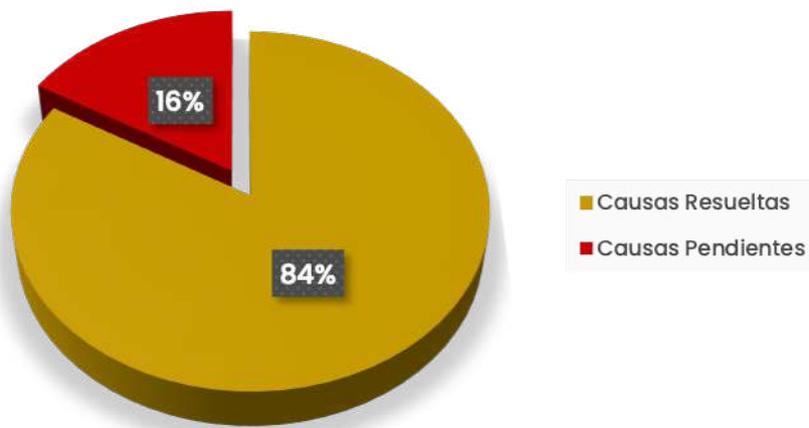
### MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL



## Movimiento de Causas Sala Civil

REMANENTES GESTIÓN 2019	CAUSAS INGRESADAS al 31/12/2020	TOTAL CAUSAS	Nº DE CAUSAS RESUELTAS al 31/12/2020	CAUSAS PENDIENTES	Nº DE AUTOS SUPREMOS, ADMISIÓN Y OTROS
61	394	455	380	75	720

### MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL



### DETALLE DE CAUSAS PENDIENTES 2019

CAUSAS HEREDADAS DE LA GESTIÓN 2019	CAUSAS PENDIENTES RESUELTAS DE LA GESTIÓN 2019 DURANTE LA GESTIÓN 2020	CAUSAS PENDIENTES DE LA GESTIÓN 2019
61	61	0

### DETALLE DE CAUSAS SORTEADAS DURANTE EL PERIODO ENERO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Remanentes 2019	61
Causas 2020	261
Reingresos por amparo	16
<b>TOTAL CAUSAS SORTEADAS</b>	<b>338</b>

**DETALLE DE EMISIÓN DE AUTOS SUPREMOS 2020**

Causas sorteadas	338
Compulsas	19
Improcedentes	9
Admisiones	347
Apelaciones Incidentales	7
<b>TOTAL AUTOS SUPREMOS</b>	<b>720</b>

**DETALLE DE CAUSAS RESUELTAS 2020**

Causas sorteadas	338
Compulsas	19
Improcedentes	9
Otros	7
Apelaciones Incidentales	7
<b>TOTAL CAUSAS RESUELTAS</b>	<b>380</b>

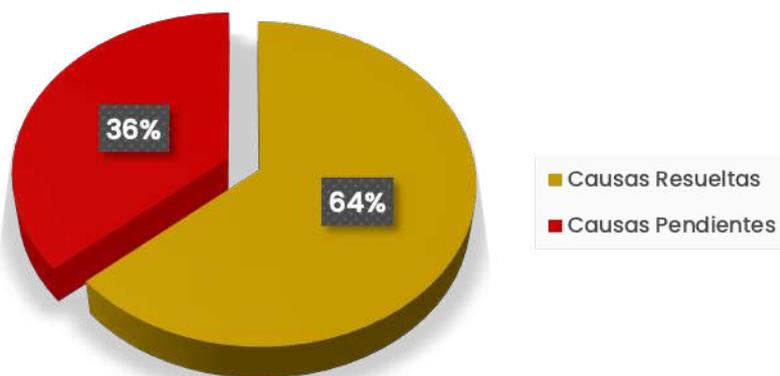
**CAUSAS INGRESADAS AL 14 DE DICIEMBRE PENDIENTES DE SORTEO PARA RESOLUCIÓN DE FONDO**

<b>CAUSAS QUE SERAN SORTEADAS A DICIEMBRE</b>
75

## Movimiento de Causas Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera

	REMANENTES GESTIÓN 2019	CAUSAS INGRESADAS al 31/12/2020	TOTAL CAUSAS	Nº DE CAUSAS RESUELTAS al 31/12/2020	CAUSAS PENDIENTES	Nº DE AUTOS SUPREMOS, ADMISIÓN Y OTROS
CASACIÓN	268	549	817	620	197	Autos Supremos 620 Admisiones 423
CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	475	175	650	316	334	Sentencia 276 Auto Supremos 40 Admisión 158 Otros 9
COMPULSAS	0	10	10	5	5	
<b>Total</b>	<b>743</b>	<b>734</b>	<b>1477</b>	<b>941</b>	<b>536</b>	<b>1526</b>

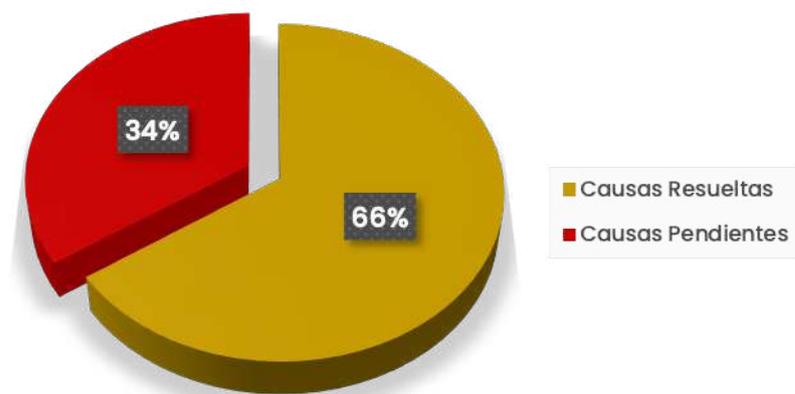
### MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL I

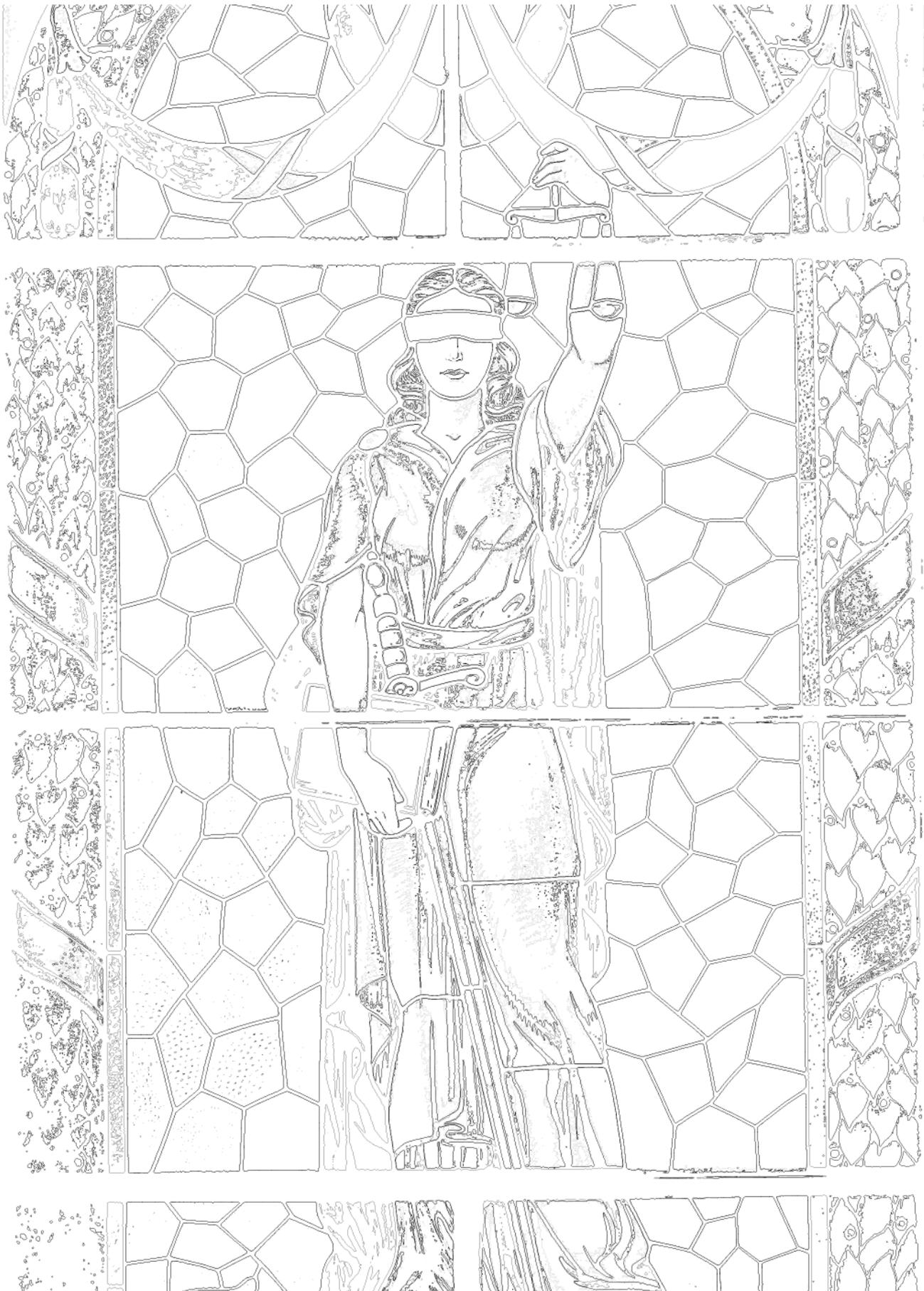


## Movimiento de Causas Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda

	REMANENTES GESTIÓN 2019	CAUSAS INGRESADAS al 31/12/2020	TOTAL CAUSAS	Nº DE CAUSAS RESUELTAS al 31/12/2020	CAUSAS PENDIENTES	Nº DE AUTOS SUPREMOS, ADMISIÓN Y OTROS
CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	621	198	819	374	445	Autos Supremos 374 Resoluciones 31
PROCESOS SOCIALES	336	545	881	740	141	Autos Supremos 740 Admisiones 475 Improcedentes 12 Anula 3 Compulsas 5 Excusas 0
<b>Total</b>	<b>957</b>	<b>743</b>	<b>1700</b>	<b>1114</b>	<b>586</b>	<b>1640</b>

### MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL II





# **MOVIMIENTO DE CAUSAS**

## **TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA**

**I. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DEL BENI****1. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALAS ESPECIALIZADAS**

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
SALA PRIMERA CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	40	152	192	40	127	167	25
SALA SOCIAL EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA PRIMERA	95	156	251	118	25	143	108
SALA PENAL	564	364	928	265	220	485	443
SALA CONSTITUCIONAL PRIMERA	6	77	83	6	74	83	0
SALA CONSTITUCIONAL SEGUNDA	0	103	103	0	100	100	3
SALA PLENA	1	15	16	1	15	16	0
<b>TOTAL</b>	<b>706</b>	<b>867</b>	<b>1573</b>	<b>430</b>	<b>561</b>	<b>991</b>	<b>582</b>

**2. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL**

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Nº 1	178	417	595	35	392	427	168
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Nº 2	129	441	570	112	310	422	148
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Nº 3	34	475	509	31	366	397	112
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Nº 4	99	440	539	97	384	481	58
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1º	218	389	607	47	54	101	506
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2º	420	356	776	420	233	653	123
JUZGADO DE SENTENCIA Nº 1	482	81	563	121	53	174	389
JUZGADO DE SENTENCIA Nº 2	598	63	661	179	41	220	441
JUZGADO DE SENTENCIA Nº 3	30	216	246	13	79	92	154

TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL N°1	90	22	112	12	8	20	92
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL N° 2	183	23	206	52	17	69	137
JUZGADO DE EJECUCION PENAL N° 1	209	242	451	39	90	129	322
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	28	408	436	24	373	397	39
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	60	205	265	38	152	190	75
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 3	138	180	318	27	55	82	236
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4	132	143	275	94	85	179	96
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 5	121	167	288	101	135	236	52
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 6	28	241	269	18	154	172	97
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 1	182	345	527	26	251	277	250
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 2	197	342	539	0	211	211	328
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 3	141	306	447	59	58	117	330
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	81	91	172	58	83	141	31
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	45	96	141	35	75	110	31
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	58	5	63	19	0	19	44
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	490	115	605	73	40	113	492
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2°	249	100	349	78	49	127	222
<b>TOTALES</b>	<b>4620</b>	<b>5909</b>	<b>10529</b>	<b>1808</b>	<b>3748</b>	<b>5556</b>	<b>4973</b>

### 3. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIA

PROVINCIA	DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
					REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
VACA DIEZ	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1752	534	2286	123	144	267	2019
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	1114	476	1590	110	142	252	1338
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	519	174	693	90	21	111	582
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2°	422	217	639	10	3	13	626
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 3°	416	228	644	100	57	157	487
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 4°	392	158	550	280	100	380	170

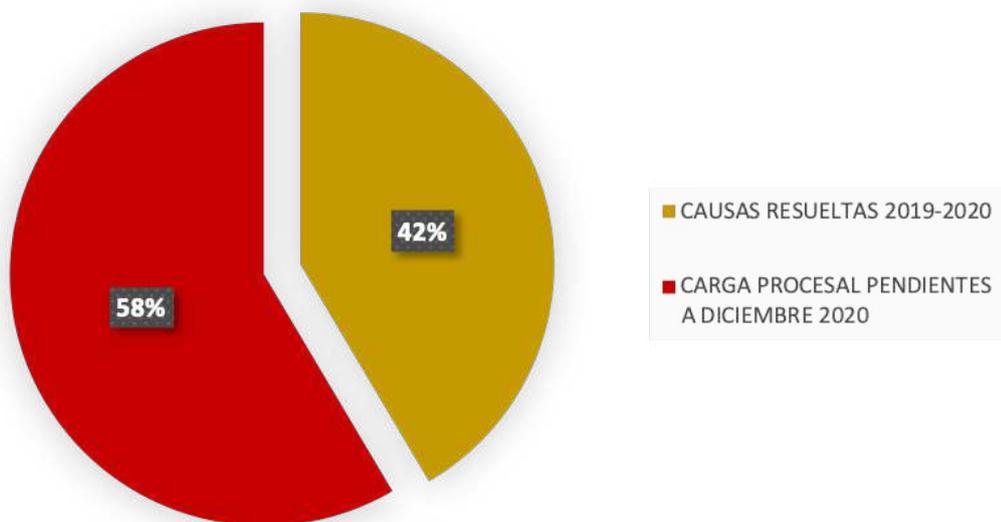
VACA DIEZ	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º	85	177	262	10	47	57	205
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º -JUZGADO DE PARTIDO DE SENTENCIA PENAL	324	111	435	51	17	68	367
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	357	585	942	160	306	466	476
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1º	347	166	513	56	92	148	365
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2º	37	208	245	17	145	162	83
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1º	252	76	328	15	21	36	292
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	100	22	122	17	4	21	101
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL N° 1	1	89	90	0	47	47	43
YACUMA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	95	63	158	78	34	112	46
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	58	166	224	62	89	151	73
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º- JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	127	66	193	40	5	45	148
JOSE BALLIVIAN	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	40	228	268	32	176	208	60
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	552	478	1030	408	220	628	402
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º - JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	222	99	321	43	11	54	267
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	254	78	332	37	65	102	230
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	286	316	602	56	110	166	436
MOXOS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	211	117	328	78	59	137	191

ITENEZ	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	24	121	145	21	101	122	23
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	144	137	281	71	30	101	180
TOTALES		8131	5090	13221	1965	2046	4011	9210

#### 4. RESUMEN MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DEL BENI

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALAS ESPECIALIZADAS	706	867	1573	991	582
JUZGADOS CAPITAL	4620	5909	10529	5556	4973
JUZGADOS DE PROVINCIA	8131	5090	13221	4011	9210
TOTAL	13457	11866	25323	10558	14765

#### BENI



## II. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA

### 1. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALAS ESPECIALIZADAS

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA PÚBLICA	12	191	203	11	146	157	46
SALA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA PRIMERA	133	344	477	107	273	380	97
SALA PENAL PRIMERA	24	235	259	246	13	259	0
SALA PENAL SEGUNDA	45	311	356	315	41	356	0
SALA EN MATERIA FAMILIAR, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	76	217	293	76	214	290	3
SALA CONSTITUCIONAL PRIMERA	69	255	324	69	225	294	30
SALA CONSTITUCIONAL SEGUNDA	0	205	205	0	187	187	18
SALA PLENA	2	6	8	2	4	6	2
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>	<b>1764</b>	<b>2125</b>	<b>826</b>	<b>1103</b>	<b>1929</b>	<b>196</b>

### 2. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	179	426	605	117	249	366	239
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	439	451	890	313	291	604	286
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	348	641	989	328	321	649	340
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	204	711	915	178	360	538	377
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	510	34	544	60	6	66	478
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	360	58	418	50	26	76	342
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	379	96	475	56	21	77	398
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	73	522	595	41	123	164	431
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	0	548	548	0	548	548	0
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	54	22	76	33	4	37	39

TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	59	18	77	31	3	34	43
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3°	77	22	99	30	1	31	68
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y DE MATERIA CONTRA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 1°	497	613	1110	179	538	717	393
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y DE MATERIA CONTRA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 2°	318	819	1137	115	358	473	664
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	75	341	416	51	261	312	104
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	74	181	255	63	94	157	98
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	34	246	280	26	211	237	43
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	143	160	303	134	115	249	54
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	115	248	363	95	200	295	68
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	38	239	277	20	210	230	47
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	66	264	330	49	218	267	63
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°	57	259	316	40	208	248	68
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°	42	283	325	22	261	283	42
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°	74	265	339	51	173	224	115
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°	74	270	344	53	213	266	78
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	40	239	279	29	215	244	35
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°	62	297	359	39	280	319	40
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°	56	273	329	46	227	273	56
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	3	313	316	77	181	258	58
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	81	378	459	70	234	304	155
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	108	327	435	97	244	341	94
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	91	205	296	83	105	188	108
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	94	443	537	82	337	419	118
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6°	254	338	592	240	197	437	155
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7°	26	380	406	26	313	339	67
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8°	92	188	280	84	77	161	119
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	218	252	470	65	134	199	271
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2°	162	115	277	99	60	159	118
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3°	115	204	319	72	106	178	141
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 4°	452	204	656	281	206	487	169
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	138	22	160	75	11	86	74
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	216	61	277	176	37	213	64

JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3º	40	250	290	40	201	241	49
<b>TOTAL</b>	<b>6537</b>	<b>12226</b>	<b>18763</b>	<b>3816</b>	<b>8178</b>	<b>11994</b>	<b>6769</b>

### 3. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIA

PROVINCIA	DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
					REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
HERNANDO SILES	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1º	21	173	194	13	151	164	30
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2º	64	177	241	41	140	181	60
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	42	194	236	40	156	196	40
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	129	250	379	105	129	234	145
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	5	16	21	4	5	9	12
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	37	54	91	35	41	76	15
LUIS CALVO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1º	21	113	134	13	75	88	46
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	150	66	216	60	87	147	69
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	28	106	134	21	81	102	32
INCAHUASI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1º	39	231	270	39	157	196	74
ZUDAÑEZ	CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	38	20	58	35	18	53	5
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	33	92	125	33	63	96	29
TOMINA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	11	77	88	11	66	77	11
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1º	35	130	165	18	101	119	46

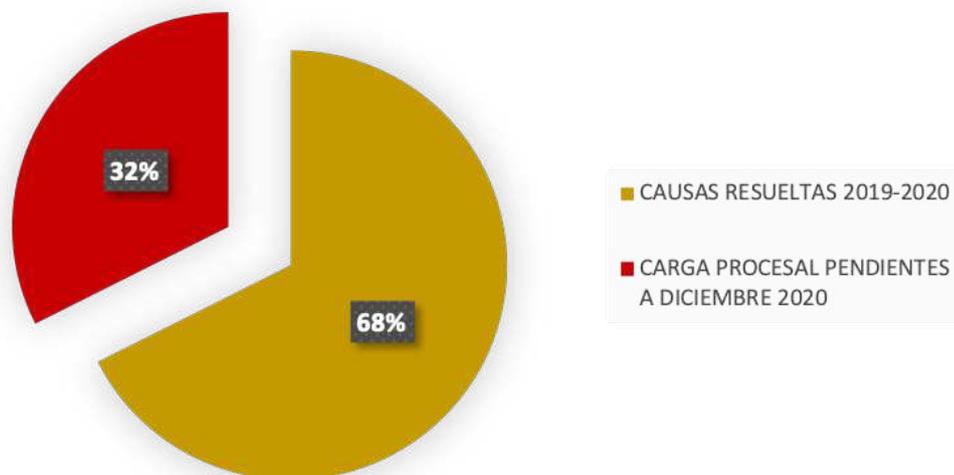
TOMINA	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	175	146	321	158	78	236	85
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	27	15	42	25	8	33	9
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	26	82	108	23	62	85	23
NOR CINTI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	66	89	155	62	64	126	29
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1º	19	63	82	18	47	65	17
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	72	51	123	31	41	72	51
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	18	82	100	17	69	86	14
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	55	206	261	55	95	150	111
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL	75	115	190	20	12	32	158
YAMPARAEZ	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	27	149	176	26	101	127	49
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD Y DE SENTENCIA PENAL 1º	44	87	131	14	59	73	58
SUD CINTI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	24	44	68	23	32	55	13
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	85	231	316	73	186	259	57
OROPEZA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	68	40	108	42	58	100	8
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	86	84	170	45	52	97	73
AZURDUY	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	14	46	60	41	0	41	19
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	44	111	155	39	84	123	32

BELISARIO BOETO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	45	118	163	41	84	125	38
TOTALES		1623	3458	5081	1221	2402	3623	1458

#### 4. RESUMEN MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL DEPARTAMENTAL JUSTICIA DE CHUQUISACA

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALAS ESPECIALIZADAS	361	1764	2125	1929	196
JUZGADOS CAPITAL	6537	12226	18763	11994	6769
JUZGADOS DE PROVINCIA	1623	3458	5081	3623	1458
TOTAL	8521	17448	25969	17546	8423

#### CHUQUISACA



### III. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA

#### 1. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALAS ESPECIALIZADAS

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
SALA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA	618	402	1020	343	165	508	512
SALA CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA	562	444	1006	381	195	576	430
SALA PENAL PRIMERA	798	604	1402	311	425	736	666
SALA PENAL SEGUNDA	778	575	1353	465	492	957	396
SALA PENAL TERCERA	735	490	1225	289	374	663	562
SALA PENAL CUARTA	686	632	1318	323	415	738	738
SALA FAMILIAR , DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	681	443	1124	531	146	677	447
SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA	310	224	534	236	138	374	160
SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA	448	236	684	285	40	325	359
SALA CONSTITUCIONAL PRIMERA	10	188	198	10	184	194	4
SALA CONSTITUCIONAL SEGUNDA	14	140	154	14	131	145	9
SALA CONSTITUCIONAL TERCERA	0	232	232	0	215	215	17
SALA PLENA	4	102	106	4	99	103	3
<b>TOTAL</b>	<b>5644</b>	<b>4712</b>	<b>10356</b>	<b>3192</b>	<b>3019</b>	<b>6211</b>	<b>4145</b>

#### 2. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1496	608	2104	196	319	515	1589
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	2739	353	3092	286	300	586	2506
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	232	355	587	232	246	478	109
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	845	413	1258	381	274	655	603
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5º	2953	759	3712	42	480	522	3190
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6º	3072	481	3553	309	193	502	3051
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7º	415	373	788	229	111	340	448

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 8°	631	365	996	424	133	557	439
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	522	40	562	89	18	107	455
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	728	39	767	104	31	135	632
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3°	265	0	265	61	0	61	204
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4°	590	31	621	149	34	183	438
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5°	405	43	448	135	22	157	291
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6°	17	7	24	3	2	5	19
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7°	32	238	270	15	80	95	175
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8°	16	262	278	6	97	103	175
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9°	30	205	235	13	56	69	166
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 10°	18	257	275	4	99	103	172
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11°	19	253	272	3	99	102	170
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1°	1108	427	1535	359	25	384	1151
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2°	1524	519	2043	498	23	521	1522
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3°	1088	87	1175	270	12	282	893
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	53	78	131	81	19	100	31
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	106	25	131	45	3	48	83
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3°	65	13	75	36	2	38	40
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4°	309	31	340	24	15	39	301
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 5°	157	25	182	43	6	49	133
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 6°	52	17	69	33	1	34	35
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 7°	78	31	109	33	3	36	73
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	67	174	241	50	119	169	72
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	70	207	277	30	186	216	61
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	169	245	414	132	200	332	82
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	114	175	289	103	145	248	41
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	88	220	308	76	151	227	81
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	98	148	246	27	117	144	102
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	264	274	538	95	317	412	126
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°	61	253	314	40	207	247	67
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°	138	193	331	111	130	241	90
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°	80	57	137	20	39	59	78
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°	379	198	577	101	157	258	319
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	142	334	476	127	218	345	131
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°	359	214	573	204	105	309	264
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°	169	158	327	105	143	248	79
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 15°	24	195	219	8	200	208	11
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16°	17	193	210	8	181	189	21
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17°	38	219	257	26	158	184	73

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18°	73	335	408	52	279	331	77
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19°	162	201	363	112	135	247	116
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°	213	209	422	70	127	197	225
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21°	68	193	261	30	140	170	91
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22°	12	322	334	12	313	325	9
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23°	149	350	499	59	283	342	157
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24°	27	68	95	47	17	64	31
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25°	108	284	392	84	239	323	69
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1° - EPI SUR	249	463	712	97	358	455	257
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2° - EPI SUR	1427	839	2266	481	294	775	1491
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2° - EPI NORTE CAPITAL	1	247	248	1	211	212	36
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	60	384	444	44	348	392	52
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	72	420	492	72	251	323	169
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	303	381	684	61	289	350	334
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	255	395	650	117	246	363	287
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	143	360	503	77	234	311	192
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6°	57	382	439	57	379	436	3
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7°	229	408	637	141	158	299	338
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8°	150	381	531	83	209	292	239
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9°	281	414	695	118	358	476	219
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10°	135	468	603	134	309	443	160
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11°	201	398	599	148	239	387	212
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12°	128	435	563	128	297	425	138
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13°	193	405	598	183	261	444	154
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 14°	277	123	400	209	69	278	122
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	1287	5	1292	111	2	113	1179
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2°	647	9	656	42	37	79	577
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3°	850	14	864	334	0	334	530
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4°	917	1	918	46	1	47	871
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 5°	99	695	794	54	282	336	458
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 6°	92	526	618	58	357	415	203
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	112	31	143	43	16	59	84

JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	297	270	567	196	187	383	184
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2º	179	424	603	97	310	407	196
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3º	296	432	728	206	316	522	206
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1º	281	768	1049	222	691	913	136
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2º	2063	809	2872	1630	26	1656	1216
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1º - EPI NORTE	339	542	881	315	237	552	329
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1º - EPI SUR	2381	1193	3574	1154	403	1557	2017
<b>TOTALES</b>	<b>36655</b>	<b>24376</b>	<b>61031</b>	<b>12491</b>	<b>14384</b>	<b>26875</b>	<b>34156</b>

### 3. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIA

PROVINCIA	DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
					REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
SIPE	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	375	600	975	269	252	521	454
QUILLACOLLO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	82	238	320	110	160	270	50
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	77	287	364	77	279	356	8
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	13	252	265	10	243	253	12
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	25	645	670	25	595	620	50
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	42	40	82	42	26	68	14
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	29	45	74	24	21	45	29
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	560	123	683	247	90	337	346
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	2762	150	2912	1734	56	1790	1122
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	77	1101	1178	76	599	675	503
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	343	231	574	238	90	328	246
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1840	358	2198	445	128	573	1625
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	562	748	1310	782	528	1310	0
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	1067	399	1466	710	279	989	477
	JUZGADO DESENTENCIA PENAL Y LIQUIDADOR 1º	1306	280	1586	88	51	139	1447

QUILLACOLLO	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	1147	174	1321	50	12	62	1259
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3°	32	220	252	19	92	111	141
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4°	28	172	200	2	64	66	134
	JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	369	259	628	146	103	249	379
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	815	53	868	275	5	280	588
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	195	70	265	121	15	136	129
ARQUE	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	31	54	85	28	27	55	30
ARANI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	20	226	246	20	208	228	18
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2°	61	152	213	61	140	201	12
CAMPERO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	38	151	189	11	136	147	42
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	243	165	408	107	79	186	222
	TRIBUNAL DE SENTENCIA 1° - JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL	74	60	134	40	24	64	70
CAPINOTA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	144	260	404	35	302	337	67
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	303	123	426	46	80	126	300
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	28	107	135	24	84	108	27
CARRASCO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	261	508	769	137	329	466	303
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	663	404	1067	463	91	554	513
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	142	45	187	19	0	19	168
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	172	369	541	133	180	313	228
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	578	586	1164	338	185	523	641
CHAPARE	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	294	102	396	88	206	294	102
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	50	217	267	50	200	250	17
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	175	133	308	37	172	209	99

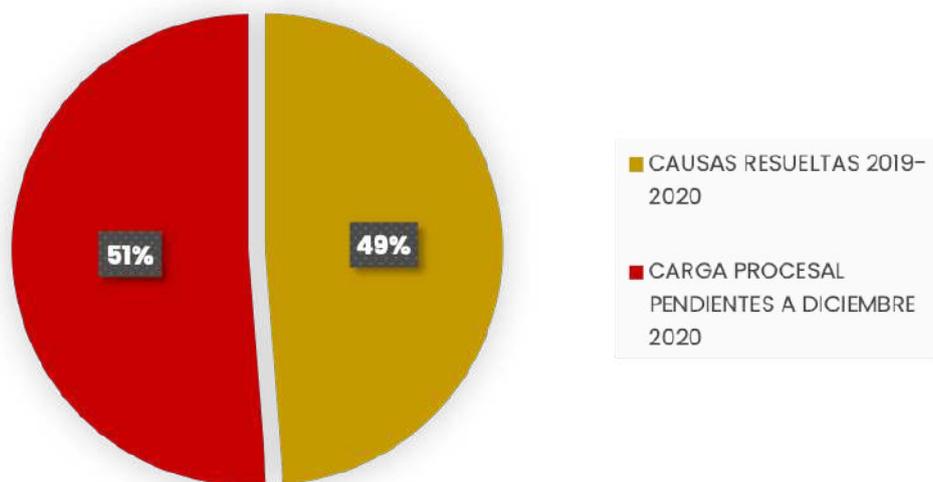
CHAPARE	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	24	540	564	24	477	501	63
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	710	456	1166	227	144	371	795
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	1205	340	1545	157	638	795	750
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	73	88	161	41	60	101	60
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2º	70	116	186	70	62	132	54
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3º	0	1486	1486	0	1156	1156	330
	JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL Y DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º	398	191	589	184	105	289	300
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL NO. 1	5	221	226	1	12	13	213
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	815	53	868	228	52	280	588
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1º	148	148	296	90	91	181	115
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	239	363	602	93	171	264	338
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	34	263	297	34	145	179	118
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1	2	67	69	2	22	24	45
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	879	22	901	8	0	8	893
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	43	204	247	40	143	183	64
	TAPACARI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1	94	45	139	30	35	65
COLCACAPIRHUA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	637	513	1150	392	314	706	444
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2º	59	730	789	275	334	609	180
GERMAN JORDAN	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	24	263	287	16	246	262	25
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y DE SENTENCIA PENAL 1º	86	219	305	46	123	169	136
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	107	259	366	107	192	299	67
PUNATA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1º	101	176	277	50	203	253	24
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 2º	262	223	485	116	132	248	237
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	676	421	1097	447	187	634	463
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º	92	330	422	172	192	364	58

MIZQUE	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	111	163	274	62	98	160	114
ESTEBAN ARCE	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1º	92	116	208	60	52	112	96
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	18	384	402	281	118	399	3
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	168	88	256	31	38	69	187
TIQUIPAYA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	614	518	1132	274	63	337	795
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2º	653	377	1030	37	163	200	830
TIRAQUE	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	140	134	274	22	59	81	193
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1º	39	104	143	33	64	97	46
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	213	348	561	155	221	376	185
AYOPAYA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	38	132	170	35	102	137	33
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	167	108	275	167	52	219	56
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1º	26	127	153	26	102	128	25
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	6	164	170	126	25	151	19
VINTO VINTO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	474	601	1075	246	278	524	551
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL I	462	440	902	86	145	231	671
TOTALES		25027	21648	46675	11618	12947	24565	22110

#### 4. RESUMEN MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALAS ESPECIALIZADAS	5644	4712	10356	6211	4145
JUZGADOS CAPITAL	36655	24376	61031	26875	34156
JUZGADOS DE PROVINCIA	25027	21648	46675	24565	22110
TOTAL	67326	50736	118062	57651	60411

### COCHABAMBA



#### IV. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ

##### 1. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALAS ESPECIALIZADAS

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
SALA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA PRIMERA	669	339	1008	110	61	171	837
SALA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SEGUNDA	348	272	620	154	164	318	302
SALA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA TERCERA	494	261	755	283	141	424	331
SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	41	291	332	41	291	332	0
SALA SEGUNDA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	401	263	664	320	294	614	50
SALA TERCERA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	148	261	409	147	250	397	12
SALA CUARTA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	314	259	573	314	259	573	0
SALA QUINTA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	360	245	605	360	217	577	28
SALA PENAL PRIMERA	479	925	1404	258	641	899	505
SALA PENAL SEGUNDA	534	801	1335	246	700	946	389
SALA PENAL TERCERA	158	1005	1163	108	934	1042	121
SALA PENAL CUARTA	199	826	1025	199	791	990	35
SALA CONSTITUCIONAL PRIMERA	81	289	370	81	248	329	41
SALA CONSTITUCIONAL SEGUNDA	37	374	411	37	336	373	38
SALA CONSTITUCIONAL TERCERA	10	171	181	10	158	168	13
SALA CONSTITUCIONAL CUARTA	0	334	334	0	308	308	26
SALA PLENA	32	106	138	12	106	118	20
<b>TOTAL</b>	<b>4305</b>	<b>7022</b>	<b>11327</b>	<b>2680</b>	<b>5899</b>	<b>8579</b>	<b>2748</b>

## 2. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	650	198	848	292	124	416	432
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	51	193	244	38	172	210	34
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	118	174	292	96	106	202	90
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	201	240	441	130	236	366	75
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	387	316	703	227	296	523	180
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	1401	282	1683	487	206	693	990
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º	1293	308	1601	925	308	1233	368
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º	318	247	565	134	142	276	289
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º	162	203	365	150	178	328	37
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º	79	229	308	67	166	233	75
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º	469	267	736	138	155	293	443
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12	169	212	381	117	192	309	72
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º	29	248	277	29	221	250	27
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14º	113	485	598	113	460	573	25
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 15º	247	4	251	64	4	68	183
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16º	22	249	271	22	246	268	3
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17º	270	184	454	170	136	306	148
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18º	204	234	438	180	183	363	75
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19º	38	63	101	33	48	81	20
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20º	41	211	252	72	173	245	7
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21º	7	172	179	7	157	164	15
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22º	15	206	221	15	189	204	17
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º	43	311	354	89	217	306	48
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24º	143	265	408	8	273	281	127
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º	162	178	340	159	112	271	69
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26º	310	275	585	200	116	316	269
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27º	53	251	304	50	245	295	9
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28º	36	209	245	13	191	204	41
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 29º	814	258	1072	383	235	618	454
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º ZONA SUR	0	297	297	0	178	178	119
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º EL ALTO	295	301	596	215	287	502	94

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º EL ALTO	485	6	491	136	0	136	355
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º EL ALTO	30	555	585	24	530	554	31
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º EL ALTO	64	372	436	38	200	238	198
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º EL ALTO	293	603	896	374	479	853	43
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º EL ALTO	34	615	649	34	600	634	15
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º EL ALTO	41	410	451	33	330	363	88
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º EL ALTO	183	552	735	116	171	287	448
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º EL ALTO	178	434	612	195	399	594	18
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º EL ALTO	4	455	459	1	424	425	34
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º EL ALTO	16	544	560	16	519	535	25
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º EL ALTO	298	295	593	266	193	459	134
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	232	385	617	232	380	612	5
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	478	444	922	476	340	816	106
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	54	372	426	49	233	282	144
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º	249	366	615	249	283	532	83
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º	90	355	445	90	312	402	43
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º	113	368	481	113	273	386	95
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º	98	393	491	134	177	311	180
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º	125	374	499	96	302	398	101
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º	312	375	687	181	230	411	276
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10º	202	397	599	212	379	591	8
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11º	100	365	465	81	315	396	69
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12º	228	292	520	80	94	174	346
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13º	102	163	265	77	134	211	54
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 14º	188	438	626	125	380	505	121
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º ZONA SUR	101	903	1004	98	336	434	570
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	161	650	811	161	539	700	111
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	374	829	1203	68	649	717	486
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	753	793	1546	400	393	793	753
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º	374	1145	1519	374	791	1165	354
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5º	738	789	1527	736	521	1257	270
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º	902	906	1808	671	429	1100	708
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7º	182	815	997	163	663	826	171

JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8º	200	778	978	200	442	642	336
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9º	44	1811	1855	12	369	381	1474
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	590	297	887	456	307	763	124
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2º	121	283	404	116	109	225	179
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3º	14	250	264	13	127	140	124
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	2093	253	2346	205	63	268	2078
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2º	57	269	326	45	201	246	80
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO ° 1	1716	129	1845	298	277	575	1270
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2º	3016	127	3143	418	71	489	2654
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3º	1298	129	1427	110	18	128	1299
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 4º	1440	135	1575	156	88	244	1331
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 5º	10	801	811	6	13	19	792
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1	2	1223	1225	0	49	49	1176
JUZGADO DE TRABAJO 1º	1743	387	2130	183	91	274	1856
JUZGADO DE TRABAJO 2º	1333	476	1809	373	748	1121	688
JUZGADO DE TRABAJO 3º	1241	355	1596	178	180	358	1238
JUZGADO DE TRABAJO 4º	574	593	1167	497	183	680	487
JUZGADO DE TRABAJO 5º	1259	70	1329	441	183	624	705
JUZGADO DE TRABAJO 6º	1383	401	1784	607	447	1054	730
JUZGADO DE TRABAJO 7º	808	400	1208	293	247	540	668
JUZGADO DE TRABAJO 8º	435	371	806	337	161	498	308
JUZGADO DE TRABAJO 9º	0	1673	1673	0	377	377	1296
JUZGADO DE TRABAJO 1º	648	190	838	208	124	332	506
JUZGADO DE TRABAJO 2º	589	160	749	120	100	220	529
JUZGADO DE TRABAJO 3º	528	188	716	336	111	447	269
JUZGADO DE TRABAJO 4º	436	169	605	16	29	45	560
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	688	217	905	217	168	385	520
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	694	340	1034	394	279	673	361
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	587	463	1050	343	380	723	327
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	363	381	744	153	265	418	326
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5º	303	584	887	352	259	611	276
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6º	1464	0	1464	24	24	48	1416
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7º	523	0	523	390	0	390	133

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 8°	294	468	762	294	314	608	154
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 9°	1393	533	1926	1067	434	1501	425
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 10°	294	645	939	256	544	800	139
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 11°	1678	334	2012	405	480	885	1127
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	4406	109	4515	691	73	764	3751
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	1891	398	2289	680	295	975	1314
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3°	1990	536	2526	325	512	837	1689
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4°	1575	661	2236	541	405	946	1290
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5°	1062	439	1501	686	419	1105	396
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6°	230	445	675	219	425	644	31
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7°	741	422	1163	455	213	668	495
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1° ZONA SUR	262	340	602	73	198	271	331
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2° ZONA SUR	308	389	697	301	197	498	199
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA 1°	3014	550	3564	43	131	174	3390
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA 2°	1132	5	1137	374	5	379	758
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA 3°	550	1025	1575	693	485	1178	397
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA 4°	520	845	1365	467	534	1001	364
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA 5°	122	973	1095	1	16	17	1078
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA 1°	1926	681	2607	769	407	1176	1431
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA 2°	1256	850	2106	106	1066	1172	934
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA 4°	116	940	1056	103	329	432	624
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	441	184	625	128	80	208	417
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	256	20	276	45	71	116	160
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3°	290	183	473	19	11	30	443
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4°	551	181	732	259	123	382	350
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5°	373	88	461	89	31	120	341
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6°	188	60	248	54	35	89	159
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7°	73	133	206	32	41	73	133
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8°	103	54	157	48	17	65	92
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9°	397	87	484	2	8	10	474
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11°	29	729	758	9	335	344	414
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 12°	34	690	724	18	347	365	359
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° ZONA SUR	22	243	265	6	58	64	201

JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	277	26	303	8	10	18	285
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	262	65	327	50	32	82	245
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	269	48	317	140	143	283	34
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	179	45	224	30	45	75	149
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º	61	231	292	13	105	118	174
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º	37	249	286	20	159	179	107
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7º	33	262	295	26	31	57	238
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	120	6	126	7	16	23	103
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	96	27	123	57	17	74	49
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º	100	24	124	60	20	80	44
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4º	152	6	158	24	0	24	134
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 5º	200	6	206	45	0	45	161
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 6º	240	11	251	50	38	88	163
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 7º	263	31	294	55	1	56	238
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 8º	497	29	526	22	22	44	482
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 9º	93	37	130	42	9	51	79
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 10º	128	9	137	42	2	44	93
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	91	6	97	53	1	54	43
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	141	36	177	26	0	26	151
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º	63	40	103	53	12	65	38
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4º	141	36	177	29	10	39	138
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 5º	71	46	117	61	35	96	21
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	358	283	641	171	64	235	406
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º	381	89	470	251	189	440	30
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º	634	266	900	67	8	75	825
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º	1401	284	1685	59	10	69	1616
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	2292	532	2824	442	134	576	2248
JUZGADO DE SENTENCIA ANTICORRUPCION Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1º	370	436	806	175	47	222	584
TRIBUNAL DE SENTENCIA ANTICORRUPCION 1º	82	19	101	0	0	0	101
TRIBUNAL DE SENTENCIA ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1º	209	114	323	53	75	128	195
JUZGADO MIXTO DISTRITO 1º	32	236	268	32	155	187	81
JUZGADO MIXTO DISTRITO 2º	77	117	194	43	69	112	82
JUZGADO MIXTO DISTRITO 4º	166	147	313	64	63	127	186
JUZGADO MIXTO DISTRITO 6º	517	169	686	38	85	123	563
JUZGADO MIXTO DISTRITO 7º	29	82	111	12	51	63	48
JUZGADO MIXTO DISTRITO 8º	205	356	561	34	221	255	306
<b>TOTALES</b>	<b>79906</b>	<b>56577</b>	<b>136483</b>	<b>29831</b>	<b>34958</b>	<b>64789</b>	<b>71694</b>

## 3. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIA

PROVINCIA	DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
					REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
AROMA	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL N° 1, JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SS. Y SENTENCIA PENAL	82	64	146	51	6	57	89
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1º	0	261	261	0	250	250	11
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL 1º	10	310	320	0	200	200	120
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1º	247	302	549	15	233	248	301
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA , DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL 1º	623	229	852	16	52	68	784
ABEL ITURRALDE	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL , FAMILIA , NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL II	144	72	216	41	42	83	133
BAUTISTA SAAVEDRA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL , FAMILIA , NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL II	50	31	81	34	33	67	14
CARANAVI	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL N° 1, JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SS. Y SENTENCIA PENAL	277	106	383	19	10	29	354
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA 1º	103	431	534	90	322	412	122
	JUZGADO PÚBLICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	707	332	1039	514	173	687	352
CAMACHO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA, PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	37	29	66	24	6	30	36
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	37	69	106	18	42	60	46
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA, PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	31	100	131	18	47	65	66
FRANZ TAMAYO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA, TRABAJO Y S.S. Y SENTENCIA PENAL 1º	9	91	100	9	78	87	13
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL 1º	116	331	447	224	207	431	16

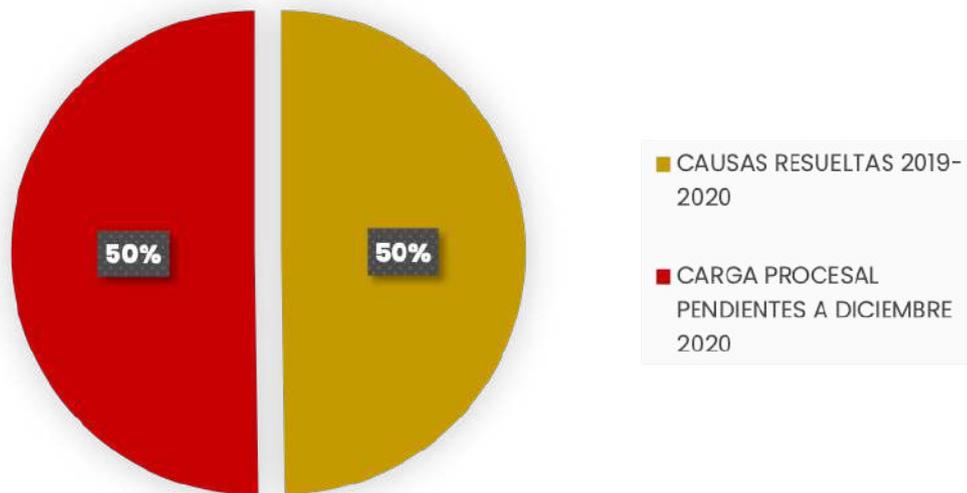
INGAVI	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1º	30	277	307	26	259	285	22
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2º	105	292	397	125	197	322	75
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, TRABAJO Y S.S. Y SENTENCIA PENAL 1º	48	152	200	24	96	120	80
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL	904	512	1416	336	230	566	850
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE TRABAJO Y S.S. E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	92	23	115	4	24	28	87
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE TRABAJO Y S.S. E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	14	138	152	14	108	122	30
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, TRABAJO Y S.S. Y SENTENCIA PENAL 2º	109	352	461	72	188	260	201
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	265	103	368	47	30	77	291
INQUISIVI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE TRABAJO Y S.S. Y DE SENTENCIA PENAL 1º	75	35	110	13	8	21	89
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL 1º	323	121	444	200	67	267	177
LARECAJA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE TRABAJO Y S.S. Y DE SENTENCIA PENAL 1º	37	117	154	27	95	122	32
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	112	176	288	88	120	208	80
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	39	389	428	39	187	226	202
LOAYZA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE TRABAJO Y S.S. E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	28	88	116	28	71	99	17
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE TRABAJO Y S.S. E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	64	365	429	64	320	384	45
LOS ANDES	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE TRABAJO Y S.S. Y SENTENCIA PENAL 1º	16	48	64	9	42	51	13
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	287	276	563	232	90	322	241
MANCO KAPAC	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL Nº 1, JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. Y SENTENCIA PENAL	29	19	48	12	24	36	12
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1º	152	120	272	32	101	133	139

MANCO KAPAC	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	24	118	142	15	37	52	90
MUÑECAS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA, PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	44	79	123	25	39	64	59
MURILLO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	321	111	432	30	15	45	387
OMASUYOS	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL N° 1, JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. Y SENTENCIA PENAL	254	42	296	30	7	37	259
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1º	531	312	843	146	156	302	541
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	143	150	293	105	11	116	177
PACAJES	JUZGADO PÚBLICO MIXTO FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA, PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. Y DES ETNENCIA PENAL 1º	15	36	51	4	4	8	43
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL 1º	51	65	116	50	18	68	48
NOR YUNGAS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE TRABAJO Y S.S. Y SENTENCIA PENAL 1º	166	114	280	141	36	177	103
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL INSTRUCCIÓN	320	372	692	216	123	339	353
SUD YUNGAS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE TRABAJO Y S.S. Y DE SENTENCIA PENAL 1º	252	107	359	22	14	36	323
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	188	200	388	100	288	388	0
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL 1º	1358	430	1788	608	27	635	1153
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL 1º	403	330	733	174	330	504	229
TOTALES		9272	8827	18099	4131	5063	9194	8905

#### 4. RESUMÉN MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALAS ESPECIALIZADAS	4305	7022	11327	8579	2748
JUZGADOS CAPITAL	79906	56577	136483	64789	71694
JUZGADOS DE PROVINCIA	9272	8827	18099	9194	8905
TOTAL	93483	72426	165909	82562	83347

### LA PAZ



## V. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

### 1. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALAS ESPECIALIZADAS

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
SALA PRIMERA CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	102	198	300	83	99	182	118
SALA CIVIL Y COMERCIAL DE LA FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SEGUNDA	119	211	330	120	184	304	26
SALA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA PRIMERA	351	214	565	318	51	369	196
SALA CONSTITUCIONAL PRIMERA	10	131	141	10	131	141	0
SALA CONSTITUCIONAL SEGUNDA	0	171	171	0	170	170	1
SALA PENAL PRIMERA	334	310	644	471	173	644	0
SALA PENAL SEGUNDA	141	327	468	439	29	468	0
SALA PENAL TERCERA	93	314	407	92	264	356	51
SALA PLENA	0	8	8	0	6	6	2
<b>TOTAL</b>	<b>1150</b>	<b>1884</b>	<b>3034</b>	<b>1533</b>	<b>1107</b>	<b>2640</b>	<b>394</b>

### 2. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	370	350	720	79	472	551	169
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	130	51	181	130	9	139	42
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	787	353	1140	427	216	643	497
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	465	341	806	375	303	678	128
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5º	350	445	795	319	226	545	250
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6º	200	355	555	192	306	498	57
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7º	486	319	805	366	167	533	272
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	256	49	305	22	8	30	275
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	380	39.00	419	25	38	63	356

JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3°	107	410	517	19	105	124	393
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4°	121	411	532	80	68	148	384
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1°	7	252	259	7	238	245	14
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	132	60	192	40	24	64	128
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	115	67	182	0	0	115	67
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3°	57	54	111	11	17	28	83
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	43	552	595	43	498	541	54
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	49	469	518	49	436	485	33
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	57	635	692	57	527	584	108
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	195	435	630	0	0	90	540
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	157	527	684	98	413	511	173
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	385	383	768	29	502	531	237
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	89	541	630	127	437	654	76
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°	88	542	630	36	302	390	240
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°	55	480	535	36	421	457	78
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°	28	524	552	22	492	514	38
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°	10	479	489	6	469	475	14
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	76	495	571	75	464	539	32
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°	42	571	613	36	479	515	98
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	69	471	540	66	343	409	131
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	110	470	580	122	288	410	170
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	171	433	604	0	0	167	437
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	80	464	544	80	408	488	56
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	242	408	650	211	294	505	145
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6°	301	400	701	148	259	407	294
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7°	131	414	545	87	292	379	166
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8°	65	396	461	65	364	429	32
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	138	159	297	76	56	132	165
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2°	217	203	420	119	124	243	177
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3°	457	220	677	125	93	218	459
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	107	107	214	74	75	149	65
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	26	189	215	23	154	177	38
<b>TOTALES</b>	<b>7351</b>	<b>14523</b>	<b>21874</b>	<b>3902</b>	<b>10387</b>	<b>14703</b>	<b>7171</b>

## 3. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIA

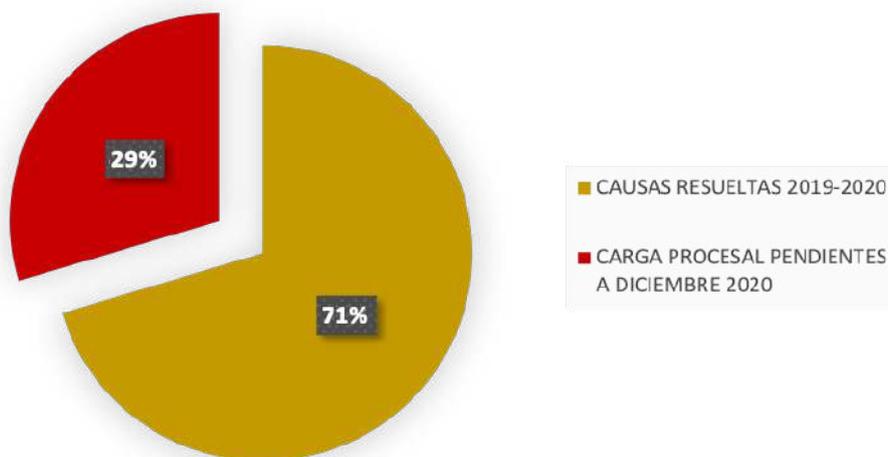
PROVINCIA	DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
					REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
AVAROA	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	114	233	347	113	136	249	98
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1º	86	300	386	39	231	270	116
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2º	83	280	363	30	232	262	101
CARANGAS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	9	21	30	7	13	20	10
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2º	6	35	41	5	24	29	12
SAJAMA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	48	147	195	31	115	146	49
TOMAS BARRON	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	25	70	95	20	55	75	20
LITORAL	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	4	6	10	0	4	4	6
SUR CARANGAS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	17	35	52	7	23	30	22
SABAYA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	6	18	24	1	14	15	9
LADISLAO CABRERA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	22	71	93	21	31	52	41

SEBASTIAN PAGADOR	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	179	123	302	121	63	184	118
TOTALES		616	1374	1990	402	964	1366	624

#### 4. RESUMEN MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALAS ESPECIALIZADAS	1150	1884	3034	2640	394
JUZGADOS CAPITAL	7351	14523	21874	14703	7171
JUZGADOS DE PROVINCIA	616	1374	1990	1366	624
TOTAL	9117	17781	26898	18709	8189

### ORURO



**VI. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO****1. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALAS ESPECIALIZADAS**

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA PÚBLICA	275	132	407	267	57	324	83
SALA PENAL	27	364	391	27	334	361	30
SALA PLENA	0	1	1	0	0	0	1
SALAS CONSTITUCIONAL PRIMERA	0	128	128	0	127	127	1
<b>TOTAL</b>	<b>302</b>	<b>625</b>	<b>927</b>	<b>294</b>	<b>518</b>	<b>812</b>	<b>115</b>

**2. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL**

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°1	103	192	295	85	71	156	139
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°2	196	131	327	85	98	183	144
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°3	175	130	305	12	74	86	219
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°4	91	161	252	45	84	129	123
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CAUTELAR N° 1	281	485	766	186	144	330	436
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CAUTELAR N° 2	210	375	585	121	340	461	124
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CAUTELAR N° 3	311	305	616	231	115	346	270
JUZGADO DE EJECUCION PENAL	0	210	210	0	210	210	0
JUZGADO COACTIVO FISCAL	606	41	647	50	7	57	590
JUZGADO DE SENTENCIA N° 1	293	17	310	118	42	160	150
JUZGADO DE SENTENCIA N° 2	130	206	336	3	28	31	305
TRIBUNAL DE SENTENCIA N° 1	151	30	181	58	12	70	111
TRIBUNAL DE SENTENCIA N° 2	133	32	165	49	10	59	106
JUZGADO PÚBLICO LABORAL 1	317	2	319	66	0	66	253
JUZGADO PÚBLICO LABORAL 2	41	271	312	21	29	50	262
JUZGADO PÚBLICO FAMILIA 1	66	271	337	56	176	232	105

JUZGADO PÚBLICO E FAMILIA 2	77	180	257	69	86	155	102
TOTALES	3181	3039	6220	1255	1526	2781	3439

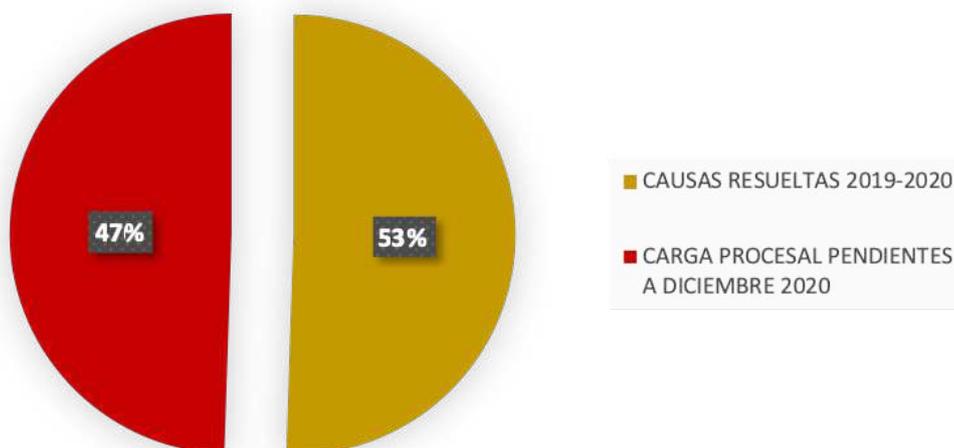
### 3. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIA

PROVINCIA	DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
					REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
NICOLAS SUAREZ	JUZGADO PÚBLICO MIXTO	136	146	282	86	54	140	142
MANURIPI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO	1	153	154	96	41	137	17
MADRE DE DIOS	JUZGADO MIXTO	0	63	63	2	30	32	31
	TOTALES	137	362	499	184	125	309	190

### 4. RESUMEN MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALAS ESPECIALIZADAS	302	625	927	812	115
JUZGADOS CAPITAL	3181	3039	6220	2781	3439
JUZGADOS DE PROVINCIA	137	362	499	309	190
TOTAL	3620	4026	7646	3902	3744

### PANDO



**VII. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ****1. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALAS ESPECIALIZADAS**

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
SALA CONSTITUCIONAL PRIMERA	0	70	70	0	68	68	2
SALA CONSTITUCIONAL SEGUNDA	3	41	44	3	41	44	0
SALA SOCIAL SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA PRIMERA	208	127	335	0	152	152	183
SALA FAMILIAR DELA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	213	124	337	144	26	170	167
SALA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA	143	76	219	45	37	82	137
SALA CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA	98	106	204	54	66	120	84
SALA PENAL	490	797	1287	180	751	931	356
SALA PENAL PRIMERA	381	386	767	180	360	540	227
SALA PENAL SEGUNDA	109	411	520	0	391	391	129
SALA PLENA	4	5	9	4	5	9	0
<b>TOTAL</b>	<b>1649</b>	<b>2143</b>	<b>3792</b>	<b>610</b>	<b>1897</b>	<b>2507</b>	<b>1285</b>

**2. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL**

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	665	279	944	334	161	495	449
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	353	797	1150	0	556	556	594
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	1495	12	1507	363	3	366	1141
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	709	705	1414	0	459	459	955
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5º	240	643	883	0	445	445	438
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6º	350	627	977	240	97	337	640
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	851	169	1020	68	41	109	911

JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	563	141	704	120	12	132	572
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3°	64	275	339	7	152	159	180
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4°	58	304	362	13	189	202	160
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	147	31	178	41	0	41	137
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	147	31	178	41	0	41	137
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3°	182	30	212	67	6	73	139
JUZGADO DE EJECUCION PENAL	4	386	390	4	379	383	7
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	110	369	479	110	307	417	62
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	77	353	430	75	292	367	63
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	81	329	410	62	269	331	79
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	395	496	891	96	303	399	492
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	105	380	485	88	335	423	62
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	382	36	418	0	57	57	361
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	106	357	463	49	282	331	132
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°	45	346	391	0	371	371	20
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°	0	323	323	0	299	299	24
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	194	360	554	108	182	290	264
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	283	351	634	128	198	326	308
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	239	390	629	200	175	375	254
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	115	371	486	52	238	290	196
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	174	441	615	75	348	423	192
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6°	364	400	764	71	132	203	561
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7°	337	492	829	101	267	368	461
JUZGADO DE PARTIDO, DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	324	88	412	0	73	73	339
JUZGADO DE PARTIDO, DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2°	112	130	242	0	106	106	136
JUZGADO DE PARTIDO, DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3°	237	131	368	0	203	203	165
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	42	86	128	0	94	94	34
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	39	185	224	0	167	167	57
<b>TOTALES</b>	<b>9589</b>	<b>10844</b>	<b>20433</b>	<b>2513</b>	<b>7198</b>	<b>9711</b>	<b>10722</b>

## 3. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIA

PROVINCIA	DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
					REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
NOR LIPEZ	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	14	21	35	20	15	35	0
TOMAS FRIAS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	27	26	53	21	16	37	16
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	0	15	15	0	14	14	1
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	7	22	29	5	19	24	5
CHARCAS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	158	54	212	121	63	184	28
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	40	128	168	24	93	117	51
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1º	36	106	142	0	85	85	57
SUD CHICHAS	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1	66	254	320	93	177	270	50
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2	313	311	624	76	240	316	308
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3	95	258	353	14	169	183	170
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1	80	425	505	110	261	371	134
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	1073	457	1530	387	161	548	982
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1, JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	171	176	347	178	111	289	58
SUD CHICHAS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	141	128	269	62	142	204	65
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	45	88	133	23	67	90	43

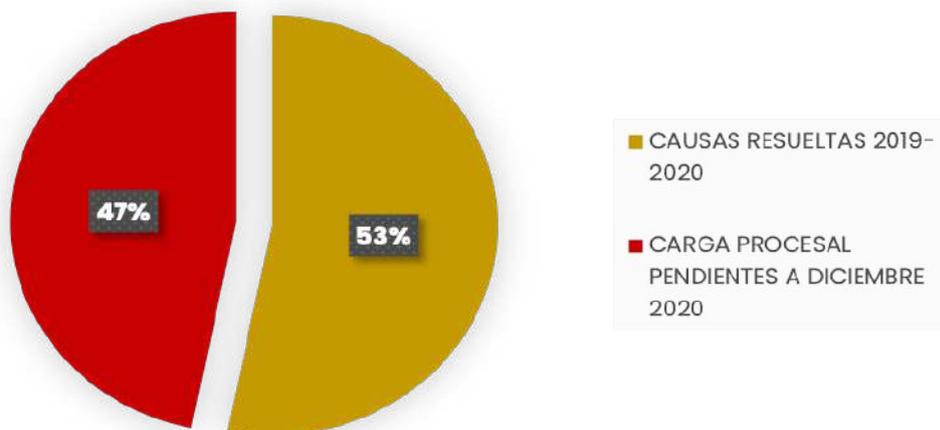
ANTONIO QUIJARRO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1	13	101	114	13	90	103	11
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2	54	90	144	42	78	120	24
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1	891	273	1164	887	102	989	175
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1	29	527	556	29	384	413	143
CORNELIO SAAVEDRA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	87	151	238	49	99	148	90
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	266	208	474	107	97	204	270
CHAYANTA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	101	131	232	56	111	167	65
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	244	357	601	203	171	374	227
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	27	77	104	16	50	66	38
RAFAEL BUSTILLOS	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1	52	125	177	35	96	131	46
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2	48	116	164	40	72	112	52
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	109	109	218	72	14	86	132
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1, JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	198	88	286	22	33	55	231
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1	90	224	314	95	159	254	60
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2	83	182	265	73	148	221	44
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3	49	133	182	49	90	139	43
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1	634	471	1105	79	191	270	835
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1, JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	259	175	434	65	57	122	312
NOR CHICHAS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	63	73	136	32	58	90	46
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	332	178	510	82	331	413	97
MODESTO OMISTE	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2	193	333	526	59	174	233	293
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	71	310	381	28	105	133	248
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	724	451	1175	343	256	599	576

JOSE MARIA LINARES	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL I	97	92	189	80	48	128	61
ALONSO IBÁÑEZ	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL I	69	141	210	16	89	105	105
	TOTALES	7049	7585	14634	3706	4736	8442	6192

#### 4. RESUMEN MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALAS ESPECIALIZADAS	1649	2143	3792	2507	1285
JUZGADOS CAPITAL	9589	10844	20433	9711	10722
JUZGADOS DE PROVINCIA	7049	7585	14634	8442	6192
TOTAL	18287	20572	38859	20660	18199

### POTOSI



**VIII. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ****1. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALAS ESPECIALIZADAS**

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
SALA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA PRIMERA	21	325	346	21	234	255	91
SALA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA SEGUNDA	20	387	407	20	322	342	65
SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	0	264	264	0	239	239	25
SALA SEGUNDA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	26	286	312	26	274	300	12
SALA TERCERA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	58	239	297	58	175	233	64
SALA CUARTA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	305	35	340	305	16	321	19
SALA QUINTA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	0	261	261	0	201	201	60
SALA PENAL PRIMERA	3	780	783	19	776	795	12
SALA PENAL SEGUNDA	21	795	816	21	737	758	58
SALA PENAL TERCERA	19	907	926	19	824	843	83
SALA CONSTITUCIONAL PRIMERA	16	179	195	16	178	194	1
SALA CONSTITUCIONAL SEGUNDA	0	177	177	0	177	177	0
SALA CONSTITUCIONAL TERCERA	7	153	160	7	148	155	5
SALA CONSTITUCIONAL CUARTA	0	155	155	0	154	154	1
SALA PLENA	0	1	1	0	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>496</b>	<b>4944</b>	<b>5440</b>	<b>512</b>	<b>4456</b>	<b>4968</b>	<b>472</b>

## 2. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1578	463	2041	1631	276	1907	134
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	391	610	1001	168	500	668	333
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3°	512	113	625	293	132	425	200
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4°	1405	589	1994	497	204	701	1293
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5°	7448	1458	8906	1079	393	1472	7434
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6°	305	1104	1409	293	541	834	575
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7°	414	931	1345	380	470	850	495
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 8°	712	1104	1816	193	701	894	922
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 9°	10648	3350	13998	2045	2472	4517	9481
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 10°	1155	725	1880	923	350	1273	607
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 11°	1954	803	2757	1232	582	1814	943
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 12°	325	569	894	523	93	725	169
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 13°	316	491	807	237	381	618	189
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 14°	2259	1983	4242	779	833	1612	2630
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 15°	3888	1132	5020	492	52	544	4476
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 16°	224	940	1164	271	295	566	598
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	251	355	606	23	191	214	392
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	867	259	1126	46	13	59	1067
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3°	536	151	687	142	19	161	526
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4°	660	271	931	24	45	69	862
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5°	338	0	338	6	0	6	332
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6°	523	388	911	3	16	19	892
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7°	1306	196	1502	6	39	45	1457
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8°	864	361	1225	46	63	109	1116
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9°	14	307	321	2	150	152	169
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9° Y ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER	499	608	1107	58	131	189	918
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 10°	13	263	276	3	144	147	129
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11°	5	276	281	2	79	81	200
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 13°	4	256	260	3	149	152	108
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 14°	15	233	248	0	85	85	163
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 15°	14	254	268	3	92	95	173

TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	245	21	266	32	1	33	233
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	132	24	156	92	0	92	64
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º	147	30	177	64	23	87	90
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4º	93	29	122	45	4	49	73
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 5º	113	45	158	31	7	38	120
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 6º	84	31	115	33	3	36	79
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 7º	116	50	166	160	6	166	0
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 8º	156	28	184	14	22	36	148
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 9º	108	31	139	54	10	64	75
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 10º	13	202	215	3	104	107	108
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 11º	353	17	370	10	2	12	358
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 12º	355	20	375	32	2	34	341
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	1215	63	1278	465	361	826	452
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2º	1292	535	1827	322	108	430	1397
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3º	3197	409	3606	370	30	400	3206
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4º	930	393	1323	115	230	345	978
JUZGADO PÚBLICO MIXTO PLAN TRES MIL 1º	1064	1092	2156	648	398	1046	1110
JUZGADO PÚBLICO MIXTO PLAN TRES MIL 2º	1416	774	2190	697	434	1131	1059
JUZGADO PÚBLICO MIXTO PLAN TRES MIL 3º	3663	156	3819	1784	1214	2998	821
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1º	1572	335	1907	249	83	332	1575
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2º	1308	428	1736	41	11	52	1684
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 3º	109	2121	2230	1	451	452	1778
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 4º	112	1961	2073	112	947	1059	1014
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 5º	0	32	32	0	1	1	31
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 6º	0	18	18	0	0	0	18
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 1º	83	10	93	57	2	59	34
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 2º	90	577	667	75	574	649	18
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 3º	178	273	451	137	178	315	136
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 4º	68	279	347	50	246	296	51
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 5º	135	483	618	144	422	566	52
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 6º	265	273	538	124	305	429	109
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 7º	128	288	416	70	284	354	62
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 8º	148	281	429	100	186	286	143

JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 9°	17	308	325	10	284	294	31
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 10°	1092	503	1595	169	191	360	1235
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 11°	492	431	923	133	221	354	569
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 12°	21	463	484	21	442	463	21
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 13°	184	301	485	47	285	332	153
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 14°	135	424	559	131	365	496	63
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 15°	86	376	462	78	358	436	26
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 16°	607	295	902	107	281	388	514
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 17°	495	624	1119	180	405	585	534
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 18°	8	305	313	6	280	286	27
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 19°	372	49	421	6	58	64	357
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20°	64	281	345	63	152	215	130
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 21°	474	420	894	246	222	468	426
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 22°	176	253	429	60	129	189	240
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 23°	349	238	587	79	213	292	295
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 24°	32	392	424	32	229	261	163
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 25°	571	277	848	87	236	323	525
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 26°	149	273	422	83	207	290	132
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 27°	699	197	896	127	99	226	670
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 28°	18	280	298	167	103	270	28
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 29°	78	305	383	48	242	290	93
JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 30°	307	463	770	197	385	582	188
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	105	358	463	58	171	229	234
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	165	354	519	64	193	257	262
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	431	165	596	266	149	415	181
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	73	359	432	73	252	325	107
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	256	352	608	162	116	278	330
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6°	1101	206	1307	121	14	135	1172
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7°	619	319	938	130	66	196	742
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8°	300	352	652	112	152	264	388
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9°	305	335	640	194	178	372	268
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10°	1662	842	2504	493	296	789	1715
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11°	187	359	546	121	200	321	225
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12°	743	457	1200	344	192	536	664
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13°	568	309	877	164	91	255	622
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 14°	1589	759	2348	361	213	574	1774
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 15°	891	507	1398	233	173	406	992
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 16°	518	412	930	100	50	150	780
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 17°	20	901	921	6	309	315	606

JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	243	336	579	149	191	340	239
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2º	46	392	438	35	353	388	50
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3º	94	72	166	66	37	103	63
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS.1º	375	120	495	149	81	230	265
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS.2º	741	35	776	102	13	115	661
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS.3º	470	121	591	228	41	269	322
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS.4º	455	123	578	96	113	209	369
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS.5º	975	116	1091	256	33	289	802
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS.6º	468	114	582	124	0	124	458
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS.7º	618	121	739	250	75	325	414
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS.8º	483	122	605	284	112	396	209
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS.9º	250	1039	1289	54	670	724	565
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS. 10º	70	915	985	93	508	601	384
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS.11º	29	1864	1893	11	1400	1411	482
JUZGADO ADM. COACTIVO-TRIBUTARIO Y FISCAL 1º	885	249	1134	112	17	129	1005
JUZGADO ADM. COACTIVO-TRIBUTARIO Y FISCAL 2º	1552	5	1557	20	0	20	1537
<b>TOTALES</b>	<b>82044</b>	<b>52400</b>	<b>134444</b>	<b>24642</b>	<b>27986</b>	<b>52737</b>	<b>81707</b>

### 3. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIA

PROVINCIA	DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
					REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
ÁNGEL SANDOVAL	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SS. E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	111	196	307	33	15	48	259
ANDRÉS IBÁÑEZ	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL, FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	2835	1176	4011	424	555	979	3032
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SS., NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SENTENCIA PENAL 1º	20	453	473	15	335	350	123

ANDRES IBÁÑEZ	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	168	80	248	113	34	147	101
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1725	862	2587	556	970	1526	1061
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SENTENCIA PENAL 1º	80	171	251	63	99	162	89
CORDILLERA	JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SS. E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1471	379	1850	3	10	13	1837
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º DE CAMIRI	140	159	299	136	0	136	163
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 1º DE CAMIRI	26	133	159	5	11	16	143
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 2º DE CAMIRI	14	51	65	10	8	18	47
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 3º	58	185	243	54	92	146	97
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	153	18	171	36	0	36	135
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SENTENCIA PENAL 1º	521	20	541	1	1	2	539
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	17	60	77	14	28	42	35
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SS. E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	27	35	62	8	14	22	40
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	54	52	106	33	27	60	46
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	90	111	201	79	98	177	24
	FLORIDA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y SS., NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SENTENCIA PENAL 1º	130	59	189	38	10	48
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º		380	232	612	52	92	144	468
MANUEL MA. CABALLERO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y SS., Y SENTENCIA PENAL 1º	39	140	179	29	63	92	87
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	81	94	175	42	58	100	75
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	86	158	244	56	88	144	100
NÚFLO DE CHAVEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	398	64	462	164	22	186	276
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SS. Y SENTENCIA PENAL 2º	302	275	577	15	50	65	512
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	248	178	426	60	101	161	265
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1655	1461	3116	1123	980	2103	1013

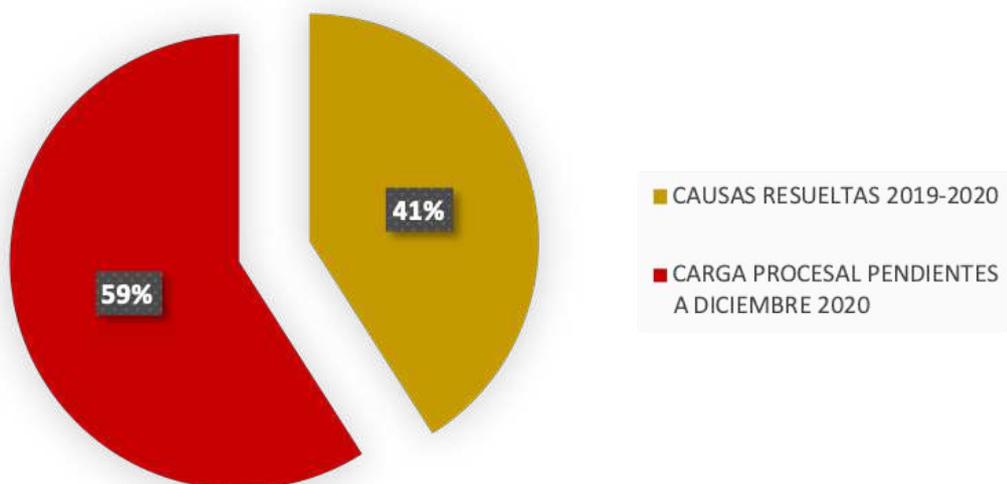
CHIQUITOS	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	199	731	930	126	469	595	335
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SS. Y SENTENCIA PENAL 1º	71	78	149	63	36	99	50
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	455	191	646	81	38	119	527
VELASCO VELASCO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	70	527	597	48	423	471	126
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y SS. Y SENTENCIA PENAL 1º	150	71	221	76	33	109	112
GERMÁN BUSCH	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	297	413	710	355	164	519	191
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º Y JUZGADOS DE SENTENCIA PENAL 1º, 2º Y 3º	68	23	91	10	31	41	50
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL Y PARTIDO DEL TRABAJO Y SS. 1º	242	110	352	86	70	156	196
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	161	50	211	13	2	15	196
GUARAYOS	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	114	635	749	108	452	560	189
OBISPO SANTISTEBAN	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	1121	99	1220	11	15	26	1194
	JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1º	377	158	535	43	36	79	456
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SENTENCIA PENAL 1º	198	133	331	121	34	155	176
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	2	126	128	1	8	9	119
OBISPO SANTISTEBAN	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	570	699	1269	593	316	909	360
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	2128	676	2804	765	284	1049	1755
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	105	267	372	2	12	14	358
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 1º	787	269	1056	229	198	427	629
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 2º	155	283	438	122	224	346	92
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 3º	253	63	316	42	49	91	225
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 4º	127	282	409	78	213	291	118
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	338	318	656	75	226	301	355
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	239	440	679	116	281	397	282
SARA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	654	222	876	52	78	130	746
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2º	613	244	857	20	137	157	700
VALLE-GRANDE	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL, JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SENTENCIA PENAL 1º	36	40	76	26	30	56	20

ICHILO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	349	516	865	145	210	355	510
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	169	21	190	50	16	66	124
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1356	660	2016	710	900	1610	406
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	537	254	791	93	109	202	589
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL Y PARTIDO DEL TRABAJO Y SS. 1º	257	112	369	141	60	201	168
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	2	114	116	1	24	25	91
WARNES	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1477	2212	3689	0	0	0	3689
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE SENTENCIA PENAL 1º	1745	868	2613	372	388	760	1853
TOTALES		26369	18826	45195	7958	9418	17376	27819

#### 4. RESUMEN MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALAS ESPECIALIZADAS	496	4944	5440	4968	472
JUZGADOS CAPITAL	82044	52400	134444	52737	81707
JUZGADOS DE PROVINCIA	26369	18826	45195	17376	27819
TOTAL	108909	76170	185079	75081	109998

### SANTA CRUZ



**IX. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA****1. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALAS ESPECIALIZADAS**

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
SALA CIVIL UNICA COMERCIAL DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	764	369	1133	346	139	485	648
SALA PENAL PRIMERA	885	450	1335	236	210	446	889
SALA PENAL SEGUNDA	308	525	833	153	328	481	352
SALA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA PRIMERA	523	145	668	283	66	349	319
SALA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA SEGUNDA	614	153	767	326	54	380	387
SALA CONSTITUCIONAL PRIMERA	8	57	65	8	57	65	0
SALA CONSTITUCIONAL SEGUNDA	0	137	137	0	132	132	5
SALA PLENA	0	2	2	0	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>3102</b>	<b>1838</b>	<b>4940</b>	<b>1352</b>	<b>988</b>	<b>2340</b>	<b>2600</b>

**2. MOVIMIENTO DE CAUSAS CAPITAL**

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
				REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	24	51	75	17	12	29	46
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	184	48	232	32	10	42	190
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3º	146	51	197	45	22	67	130
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1º	1,959	818	2,777	318	105	423	2,354
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2º	805	869	1,674	404	796	1,200	474

JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	1,864	32	1,896	105	0	105	1,791
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	1,806	33	1,839	277	339	616	1,223
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3º	377	26	403	216	14	230	173
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4º	683	416	1,099	22	78	100	999
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5º	601	389	990	78	45	123	867
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6º	635	354	989	75	41	116	873
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1º	1,019	513	1,532	305	67	372	1,160
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	289	630	919	299	364	663	256
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	678	485	1,163	510	350	860	303
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	394	429	823	290	335	625	198
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º	903	452	1,355	511	213	724	631
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	200	437	637	117	254	371	266
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	157	462	619	92	276	368	251
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3º	116	480	596	86	280	366	230
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4º	130	464	594	112	343	455	139
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1º	323	136	459	115	49	164	295
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2º	41	140	181	15	55	70	111
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	31	135	166	28	106	134	32
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	111	444	555	98	350	448	107
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	48	496	544	80	142	222	322
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	98	343	441	76	321	397	44
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	161	144	305	161	124	285	20
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	153	162	315	79	48	127	188
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º	28	139	167	26	113	139	28
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º	86	158	244	65	137	202	42
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º	121	67	188	40	43	83	105
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º	65	146	211	48	88	136	75
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º	217	96	313	74	52	126	187
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1º	480	281	761	144	193	337	424
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2º	407	288	695	150	176	326	369
<b>TOTALES</b>	<b>15,340</b>	<b>10,614</b>	<b>25,954</b>	<b>5,110</b>	<b>5,941</b>	<b>11,051</b>	<b>14,903</b>

## 3. MOVIMIENTO DE CAUSAS PROVINCIA

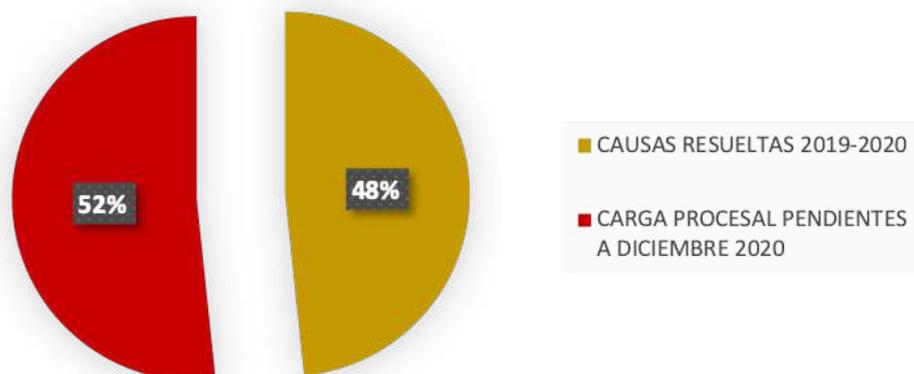
PROVINCIA	DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	CAUSAS RESUELTAS		TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
					REMANENTES AL 31/12/19	INGRESADAS AL 31/12/2020		
BURNET O'CONNOR	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	401	344	745	320	234	554	191
	TRIB. DE SENTENCIA PENAL 1º - JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1º	165	206	371	58	72	130	241
ANICETO ARCE	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	63	12	75	1	12	13	62
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	174	143	317	9	34	43	274
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	59	363	422	59	319	378	44
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2º	133	276	409	133	240	373	36
	JUZG. PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD S.S. 1º	319	170	489	173	67	240	249
	JUZG. PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD S.S. 2º	458	223	681	139	112	251	430
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1º	492	37	529	38	24	62	467
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	109	167	276	55	98	153	123
AVILES	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	94	184	278	75	135	210	68
GRAN CHACO	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	133	28	161	10	6	16	145
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2º	89	19	108	8	13	21	87
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1º	693	10	703	262	7	269	434
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2º	284	276	560	78	111	189	371
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	216	402	618	225	137	362	256
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	270	352	622	161	188	349	273
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	288	267	555	137	105	242	313
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1º	113	426	539	113	297	410	129
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2º	35	300	335	35	205	240	95
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1	45	313	358	41	281	322	36
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2	79	388	467	79	353	432	35
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3	65	363	428	65	295	360	68
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º	7	22	29	6	18	24	5
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	133	539	672	133	471	604	68

GRAN CHACO	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º	612	166	778	245	119	364	414
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1º	130	372	502	85	242	327	175
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2º	64	341	405	51	306	357	48
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1º	306	280	586	256	145	401	185
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	143	158	301	118	71	189	112
MENDEZ	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º	33	449	482	106	226	332	150
TOTALES		6,205	7,596	13,801	3,274	4,943	8,217	5,584

#### 4. RESUMEN MOVIMIENTO DE CAUSAS TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA

DENOMINACIÓN DE JUZGADO / TRIBUNAL	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/19	CAUSAS INGRESADAS AL 31/12/2020	TOTAL CARGA PROCESAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALAS ESPECIALIZADAS	3102	1838	4940	2340	2600
JUZGADOS CAPITAL	15,340	10,614	25,954	11,051	14,903
JUZGADOS DE PROVINCIA	6,205	7,596	13,801	8,217	5,584
TOTAL	24647	20048	44695	21608	23087

### TARIJA





# INFORME UNIDADES TSJ

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### I. INTRODUCCIÓN.

La información de actividades más relevantes desarrolladas por la UTLCC, del Tribunal Supremo de Justicia, correspondiente a la gestión 2020, emerge del resultado de las funciones, atribuciones y competencias, ejecutadas en el marco de la Ley 974 de 04 de septiembre de 2017 y del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobado por acuerdo de Sala Plena No. 8/2018, de 16 de enero, con las modificaciones efectuadas por Acuerdo de Sala Plena No. 14/2018 de 11 de abril.

Asimismo, las actividades que a continuación se detallan, tiene un carácter obligatorio en función al mandato constitucional establecido por el art. 235. 2) de la CPE, concordante con los arts. 37. IV) de la Ley N° 341 de Participación y Control Social y 40. 9) de la Ley del Órgano Judicial; en ese sentido, la UTLCC, del Tribunal Supremo de Justicia, desarrolló sus actividades en función a cinco ámbitos o pilares fundamentales de trabajo operativos: La gestión de denuncias a instancia de parte o de oficio, por posibles hechos o actos de corrupción; promover planes y programas de transparencia y prevención contra la corrupción; rendición pública de cuentas; portal de información de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia; finalmente, la gestión de acceso a la información pública.

### II. ACTIVIDADES RELEVANTES DESARROLLADAS POR LA UTLCC DEL TSJ.

#### 3.1. **Objetivo de las actividades ejecutadas.**

Primero, cumplir con responsabilidad, con lo programado en el Plan Operativo Anual de la Unidad; segundo, cumplir con el mandato de la Ley 974 y del Reglamento de la UTLCC del Tribunal Supremo de Justicia.

#### 3.2. **Desarrollo y ejecución de actividades:**

##### **a) Gestión de denuncias de particulares y de oficio, por posibles actos o hechos de corrupción:**

- ✓ En el marco de las funciones, establecidas en el art. 10 de la Ley 974, la UTLCC, emergente de la gestión de denuncias realizadas, en la presente gestión 2019, esta Unidad recibió **36 denuncias**, más los remanentes de la gestión 2019, en un número de **5**, la Unidad conoció un **total de 41 trámites o denuncias de particulares y de oficio**; de los cuales, se **resolvieron 30 trámites** (concluidos); por la **vía de rechazo de denuncia en un número de 13**; por la vía de **informes técnicos finales 17**; ahora bien, de los 17 informes finales resueltos, se emitieron y establecieron **6 casos con responsabilidad penal, 0 trámites con responsabilidad administrativa y 11 informes con archivo de antecedentes**. Asimismo, se presentaron **5 denuncias penales de oficio ante el Ministerio Público**; por otra parte, **3 trámites** emergente de **gestión de denuncia de oficio**, fueron declarados con archivo de antecedentes, a consecuencia de una resolución de acción de libertad, dispuesta por la Juez de garantías constitucionales; finalmente, se tiene 3 trámites o gestiones de denuncias pendientes de informe técnico final. Por otra parte, en el ámbito de acción de prevención se gestionaron **15 acciones de prevención**, de las cuáles se concluyeron 9 acciones de prevención, quedando 6 pendientes; de tal manera se tiene un **total**

**general de 56 trámites efectuados** en la UTLCC del TSJ.

- ✓ Asimismo, esta Unidad, requirió y recibió las informaciones de las autoridades jurisdiccionales y/o administrativas denunciadas, documentos que constituyeron y constituyen elementos de prueba; los mismos, permiten establecer o no responsabilidad, penal, administrativa, civil y/o archivos de antecedentes.
- ✓ Por otro lado, la UTLCC del TSJ, en cumplimiento de sus funciones, como se señaló **actuó de oficio**, efectuando **cinco denuncias penales**, presentadas ante el Ministerio Público, contra funcionarios y ex funcionarios del Órgano Judicial; en ese sentido, se redactó y elaboró **5 memoriales de denuncias penales**, que fueron presentadas al Ministerio Público, en los departamentos de **La Paz y Santa Cruz**, denuncias sobre las cuales se están efectuando el seguimiento y monitoreo correspondientes; siendo que, las mismas siguen su curso investigativo.
- ✓ Por otra parte, se elaboró y redactó **5 memoriales de denuncias penales ante el Ministerio Público, emergente de la gestión de denuncias**, presentadas por particulares y otros; procesos investigativos de los que también se efectúa el monitoreo y seguimiento.
- ✓ Asimismo, se realizó todas las notificaciones con las resoluciones de rechazo o informes finales respectivamente, haciendo conocer a las partes interesadas; primero, en tablero de notificaciones, posteriormente mediante **WhatsApp**, por la emergencia de salud que se tiene.

**Seguimiento y monitoreo de denuncias penales de oficio y emergente de la gestión de denuncias, a nivel nacional:**

Emergente de la gestión de denuncias de particulares, la gestión de denuncias de oficio y de las denuncias penales de oficio ante el Ministerio Público; producto de los trámites existentes tanto en fase investigativa como en el proceso penal propiamente dicho, la Unidad realizó el seguimiento y monitoreo de los mismos en un número de **32** procesos investigativos y penales; en cuyos casos, se solicitó información a diferentes autoridades, sobre su estado actual de los mismos; producto de esa información se tiene los siguientes cuadros:

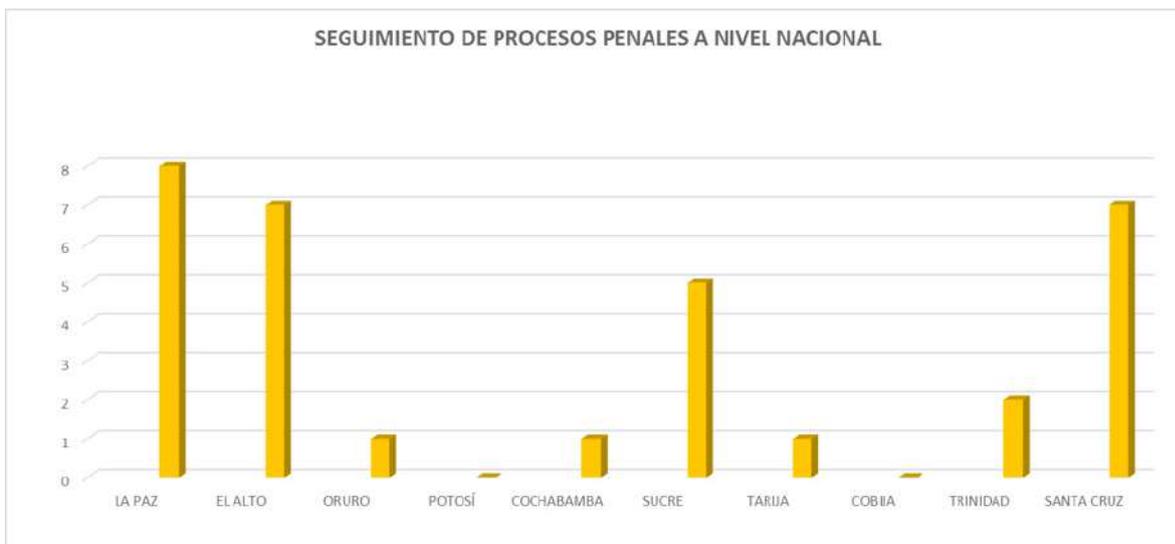
**NUMERO DE PROCESOS PENALES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO POR CIUDAD:**

NÚMERO DE PROCESOS PENALES POR CIUDAD	
LA PAZ	8
EL ALTO	7
ORURO	1
POTOSÍ	0
COCHABAMBA	1
SUCRE	5
TARIJA	1
COBIJA	0
TRINIDAD	2

SANTA CRUZ	7
<b>TOTAL CASOS DE SEGUIMIENTO</b>	<b>32</b>

**ESTADO ACTUAL DE LAS DENUNCIAS PENALES:**

ESTADO ACTUAL DE LAS DENUNCIAS PENALES	Nº
Fase Preliminar	15
Rechazadas	5
Etapa Preparatoria	9
Sobreseimiento	2
Juicio	1
<b>Total Procesos Penales</b>	<b>32</b>

**SEGUIMIENTO DE PROCESOS A NIVEL NACIONAL:****b) Implementación de planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.**

- ✓ Dentro de las acciones de prevención y transparencia, la Responsable de Ética y Transparencia de la UTLCC, ha participado de forma presencial y virtual en **18 procesos de contrataciones en la apertura de sobres**, en la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial (DAF), Escuela de Jueces del Estado y Enlaces Administrativos y Financieros de los Tribunales Departamentales de Justicia de Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí y Tarija, estos últimos de manera virtual, emergente de la pandemia por el Covid 19.
- ✓ Durante la cuarentena nacional y regional, los procesos de contrataciones de compra de bienes y contratación de servicios de la oficina de Enlace Administrativo y Financiero del TSJ, se suspendieron por la emergencia de salud nacional; por consiguiente, la Unidad referida, sólo efectuó las compras directas sin procesos de contrataciones.

- ✓ Con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia pronta y oportuna, se tramitó en instancia administrativa la adquisición de un teléfono celular, con el propósito de poner a disposición del ciudadano y recibir denuncias mediante este medio tecnológico, ya sea mediante llamadas directas o mediante la aplicación de **Whatsapp**, enviar y recibir documentación y mensajes mediante Internet del mundo litigante; asimismo, la publicación y puesta en funcionamiento de la línea telefónica para llamadas gratuitas No.: 800-10-11-91; ambos teléfonos están publicados en la página Web de la institución; pero además, están insertos en los afiches que deberán ser pegados en la próxima gestión en todos los juzgados del país.
- ✓ Asimismo, por instrucción de Presidencia del TSJ, en la etapa de la pandemia, mediante el teletrabajo, se efectuaron el seguimiento de las audiencias virtuales en materia penal a nivel nacional, como medida o acción preventiva de evitar a futuro cualquier acto o hecho de corrupción en dichas audiencias.
- ✓ Mediante Nota 0198/2020, enviada al nuevo señor Presidente del Directorio de la DAF Nacional del Órgano Judicial, se puso en conocimiento, un proyecto de acción de prevención de la gestión 2019, denominado *“Plan Estratégico de Prevención y de Gestión de Denuncia de Oficio, para establecer posibles actos o hechos de corrupción en la DGAF del Órgano Judicial”*, a efectos de reencaminar, concretizar y ejecutar el señalado Plan Estratégico de Prevención; solicitando que, como Presidente del Directorio, se digne interponer sus buenos oficios, entendiendo que la lucha contra la corrupción y la falta de transparencia en el Órgano Judicial, debe ser obligación de todos los funcionarios judiciales.
- ✓ Siempre en el ámbito de la acción de prevención, se llevó a cabo una reunión conjunta, entre todos los secretarios de Salas Especializadas y de Sala Plena y la UTLCC del Tribunal Supremo de Justicia, con el propósito de coordinar temas administrativos relativos a quejas que surgieron de parte del público litigante, respecto a la mala atención brindada por algunos funcionarios de apoyo judicial; a cuya consecuencia, la UTLCC, en el ámbito de prevención y acceso a la información, instó a que estos actos de supuesta mala atención y otros, a futuro no se constituyan en actos de supuestos hechos de corrupción que pudieran suceder al interior del TSJ; para ello, los Secretarios, tendrían que llamar la atención al personal, a efectos de cumplan su función con la debida diligencia y responsabilidad, brindando la información correspondiente a las partes de los procesos.
- ✓ Se elaboró y realizó, un proyecto de diseño académico de conferencia sobre: **“Ética judicial desde el ámbito de la responsabilidad por la función pública”**, en el marco de la Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción, destinado a todos los funcionarios del Tribunal Supremo de Justicia y de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, ejecutado el 21 de octubre de 2020, a cargo del conferencista internacional Dr. Rodolfo Luis Vigo, evento en el que participaron aproximadamente 290 funcionarios, a quienes se les otorgará un certificado con valor curricular de 3 horas académicas.
- ✓ En cumplimiento al POA de la gestión 2020 y de los arts. 10. 3) de la Ley 974 y 38. 15) de la Ley del Órgano Judicial, esta Unidad, después de haber aplicado el Reglamento en vigencia durante casi 3 años, en las diferentes funciones que señala la Ley 974, ha visto por conveniente y necesidad técnico-administrativo, de reformar y/o modificar el Reglamento de la Unidad, con el propósito de mejorar la calidad normativa y administrativa vigente en nuestra institución, y por supuesto mejorar nuestras funciones, atribuciones y competencias en concordancia con la

Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. En ese sentido, se remitió a Presidencia y Sala Plena el **proyecto de modificación e inserción parcial normativa, al Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, para su aprobación, previa explicación fundada en esa instancia institucional.**

### c. Rendición pública de cuentas.

- ✓ Se ha planificado, coordinado, organizado y apoyado a la MAE, en el proceso de **Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2019**, efectuado el 27 de febrero de 2020 en la ciudad de Tarija; actividad mediante la cual, la Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, informó a la sociedad civil organizada y autoridades invitadas, sobre las tareas administrativas, jurisdiccionales y de gestión pública en el marco del art. 37. IV) de la Ley 341 de Participación y Control Social.
- ✓ Asimismo, coadyuvo en la **Rendición Pública de Cuentas del 1er. semestre de la Gestión 2020**, realizada el 04 de octubre de 2020; **acto que fue transmitido e informado bajo la modalidad virtual**, actividad mediante la cual, el señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Olvis Eguez Oliva, informó a la sociedad civil organizada y autoridades invitadas, sobre las tareas administrativas, jurisdiccionales y de gestión pública en el marco del art. 37. IV) de la Ley 341 de Participación y Control Social. Dicha actividad, se ha institucionalizado como forma de trabajo al interior de la institución; por ello, fue cumplida, con todas las formalidades que prevé el Reglamento Tipo de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, con la participación activa de las organizaciones sociales, quienes ejercen el control social, conforme determina el art. 5. 2) de la Ley 341 de Participación y Control Social.
- ✓ Todos los actos de Rendiciones Públicas de Cuentas (semestral y Final), fueron informados debidamente al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, enviando la información física y digitalmente de todo lo acontecido en los mencionados actos.

### d) Portal de información de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

- ✓ Se alimentó de información pertinente al Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción (SITPRECO), sistema que fue elaborado por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, para poner en línea a todas las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de las entidades públicas del país y tener un sistema rápido y transparente de denuncias; generando un monitoreo permanente a las Rendiciones Públicas de Cuentas, que permite la coordinación entre instituciones públicas del Estado.
- ✓ Dentro de la gestión de transparencia institucional, también se generó y alimentó el portal de información del SITPRECO, enviando información relativa a la Rendición Pública de Cuentas Final de la gestión 2019 (RPC-Final) y (RPC-Semestral 2020), información que tiene que ver con la gestión dentro la administración de justicia; logros alcanzados que se transparentan en la información brindada en los actos de audiencias públicas de cuentas, previa convocatoria de la misma, constancia de participación de los actores sociales y número de participantes en el acto, documento digital del informe de la MAE, y las actas de las audiencias elaborados por la UTLCC.
- ✓ Asimismo, se subió al portal de información las gestiones de las denuncias recibidas

y las resoluciones finales en las que se establecieron responsabilidades sean estas civiles, penales, administrativas o archivo de antecedentes de cada uno de los trámites realizados en la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia.

#### e. Gestión de acceso a la información pública.

En este pilar o actividad de trabajo de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, se tiene lo siguiente:

- ✓ Durante la presente gestión y emergente de las innumerables llamadas telefónicas y visitas presenciales del mundo litigante, abogados etc., para informarse sobre el estado de sus procesos; en ese sentido, la UTLCC, en el marco de las acciones de acceso a la información, se ha reunido con las Secretarías de Salas Especializadas y de Sala Plena del Tribunal del Tribunal Supremo de Justicia, con el objetivo de coadyuvar sobre la oportuna información de carácter público, de manera pronta y oportuna en relación a los diferentes procesos que se sustancian en el Tribunal Supremo de Justicia.
- ✓ Asimismo, con el objeto de garantizar el acceso a la información de forma pronta y oportuna al mundo litigante y otros, se ha propiciado y coordinado con la Unidad de Enlace Administrativo del TSJ, a efectos de que dicha Unidad, tramite ante la Sala Plena del TSJ, y dicha instancia autorice, la compra de 10 Chips y 10 celulares, para los auxiliares y secretarios de las Salas Especializadas, para que estos funcionarios otorguen informar de manera pronta y oportuna a los litigantes, abogados y sociedad en general.
- ✓ Teniendo en cuenta que el Tribunal Supremo de Justicia, cuenta con una página Web actualizada, en la cual la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, cuenta con un espacio de información, con el objetivo de que la sociedad en general y el mundo litigante en particular puedan conocer las funciones que desempeña esta Unidad; pero, además puedan a través de esa información presentar sus denuncias ante esta Unidad.

#### MOVIMIENTO ESTADÍSTICO DE TRÁMITES DE GESTION DE DENUNCIAS DE LA UTLCC DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, GESTIÓN 2020

DENUNCIAS Y TRÁMITES DE PREVENCIÓN INGRESADAS A LA UTLCC - TSJ			
Remanentes de trámites de la gestión 2019	Trámites o acciones de prevención	Denuncias recibidas e Ingresados en la gestión 2020	Total de denuncias y trámites ingresados
5	15	36	56

ADMISIÓN, RECHAZO Y TRÁMITES DE PREVENCIÓN, GESTIÓN 2020					
Denuncias admitidas	Denuncias rechazadas	Remanente 2019	Tramites de Prevención	Denuncias ante el Min. Púb. de Oficio	Total Trámites
17	14	5	15	5	56

## FORMA DE CONCLUSIÓN E INFORMES FINALES DE DENUNCIAS PARTICULARES Y DE OFICIO

Denuncias Rechazadas	Gestión de Prevención	Responsabilidad Penal, emergente de la gestión de denuncia	Archivos emergente de acción de libertad.	Responsabilidad Administrativa	Denuncia penal de oficio ante el Min. Público	Archivo de antecedentes	En trámites o pendiente	TOTAL
13	9	6	3	0	5	11	9	56

## TOTAL DE DENUNCIAS Y TRÁMITES RESUELTOS Y PENDIENTES GESTIÓN 2019

Resueltos gestión 2020	En trámite o pendientes gestión 2020
46	10
<b>TOTAL DENUNCIAS Y/O TRÁMITES = 56</b>	

**III. PROYECCIONES:**

- ✓ En el marco de la acción de prevención y transparencia, en coordinación con la Jefatura de Comunicación y Relaciones Públicas del Tribunal Supremo de Justicia, se tramitó en la anterior gestión 2019, la impresión de 3.000.- afiches exclusivamente para ser pegados en cada una de las ventanillas de todas las oficinas de juzgados, tribunales y salas especializadas de todos los Tribunal Departamentales de Justicia del país, incluyendo las casas judiciales existentes en las provincias y ciudades intermedias. Tarea que está pendiente que no fue cumplida, por circunstancias de la pandemia, que impidió se pueda efectuar los viajes al interior del país; lo que no permitió ejecutar al 100% la tarea; por lo que, se tiene previsto o proyectado ejecutar el pegado de los mencionados afiches a nivel nacional.
- ✓ Dentro de la acción de prevención y transparencia, en el marco establecido por el art. 10. 1) de la Ley 974, para la gestión 2021, se diseñó el proyecto denominado: "proyecto de prevención y lucha contra la corrupción para elaborar y difundir Spots publicitarios", en los que *"se muestre personajes teatrales simulando actos de corrupción reales, ofreciendo y/o recibiendo dádivas o regalos de particulares u otras autoridades y en definitiva dichos actos sean sancionados drásticamente al amparo de la ley"*; spot publicitario que se tiene previsto difundir a nivel departamental y nacional, con el propósito de hacer conocer a la ciudadanía en general y en particular al mundo litigante, que *"la justicia es gratuita y que cualquier cobro es ilegal"*; por consiguiente, debe ser denunciado ante la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia.
- ✓ Se tiene proyectado ejecutar **conferencias** sobre **"Ética judicial desde el ámbito de la responsabilidad por la función pública"**, para todos los funcionarios de los Tribunales Departamentales de Justicia del país, con el propósito de generar conciencia en los administradores de justicia y personal de apoyo jurisdiccional; todo ello, en el marco de la Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción.

- ✓ Se tiene previsto, iniciar viajes a diferentes Tribunales Departamentales de Justicia, a efectos de efectuar de forma presencial el **seguimiento y monitoreo** de todos los procesos investigativos y procesos penales, emergente de la gestión de denuncias y de las denuncias penales de oficio interpuestas antes las instancias pertinentes.
- ✓ Se tiene proyectado efectuar el seguimiento y ejecutar el Plan estratégico, denominado: *"Plan Estratégico de Prevención y de Gestión de Denuncia de Oficio, para establecer posibles actos o hechos de corrupción en la DGAF del Órgano Judicial"*, a efectos de transparentar los procesos de contrataciones en sus diferentes modalidades ejecutadas por la Dirección Administrativa y financiera del Órgano Judicial.
- ✓ Con el propósito de efectuar el seguimiento y monitoreo de las denuncias penales interpuestas por esta Unidad, ante el Ministerio Público, se tiene previsto efectuar con los nueve Fiscales Departamentales del país, una reunión conjunta "virtual", y la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, con el propósito fundamental de coordinar varios aspectos formales de importancia; entre los puntos principales a tratar se prevé los siguientes: **1.** Realizar el "seguimiento y monitoreo" a los procesos investigativos; **2.** Respuestas oportunas, respecto a las solicitudes de información sobre el estado actual de las denuncias penales; **3.** Acceso a los procesos investigativos, sobre las denuncias formuladas, entre otros aspectos que emerjan de la reunión.
- ✓ Finalmente, por mandato del art. 10 de la Ley 974, como corresponde, se tiene previsto cumplir las obligaciones y funciones emergentes de la norma citada, propias de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

## UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN

### I. OBJETIVO GENERAL

Formular y ejecutar planes de comunicación para el Tribunal Supremo de Justicia y promover el acercamiento de éste con la ciudadanía, así como impulsar acciones en el área comunicacional que contribuyan a fortalecer la imagen del Órgano Judicial a nivel nacional, de sus titulares y de las y los funcionarios de las distintas dependencias a fin de aumentar en la ciudadanía los niveles de confianza y credibilidad en el trabajo de este Órgano del Estado.

### II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Ejecutar, coordinar y evaluar el conjunto de actividades de información, difusión y relaciones públicas que constituyan el esquema de comunicación del Tribunal Supremo de Justicia.
- ✓ Transmitir a los medios de comunicación la información oficial sobre el Tribunal Supremo de Justicia a través de la figura del Portavoz o Vocero de la Institución.
- ✓ Proponer las políticas de comunicación que tendrán vigencia en la Institución y que permitirán posicionar la imagen de la misma ante la sociedad y la opinión pública.
- ✓ Establecer y coordinar programas de comunicación que propicien la socialización de los valores institucionales, así como la difusión objetiva y oportuna de las acciones de servicio y avances en el mismo que la Institución implementa conforme a lineamientos de búsqueda de excelencia.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con los medios masivos de comunicación, ya sean locales, nacionales o internacionales, para que el quehacer del Tribunal Supremo de Justicia, las actividades y logros de la Institución se difundan de manera veraz y oportuna.
- ✓ Consolidar la imagen del Tribunal Supremo de Justicia así como la de sus autoridades ante la comunidad nacional e internacional a través de los medios de comunicación internos y externos.
- ✓ Fortalecer la imagen del Poder Judicial a través de la Web y redes sociales, así como por medio de cualquier otro medio de comunicación que pueda ser sostenible bajo sistemas digitales.
- ✓ Implementar un sistema de monitoreo de información de los diferentes medios de comunicación (escritos, digitales y electrónicos) sobre los temas relacionados directa o indirectamente con las actividades del Órgano Judicial.
- ✓ Contribuir oportunamente a la toma de decisiones de las autoridades superiores de la Institución con el análisis y medición de la información publicada sobre el Tribunal Supremo de Justicia en los medios de comunicación.
- ✓ Asesorar en la toma de decisiones institucionales en materia de comunicación y apoyar las necesidades de comunicación de las dependencias del Órgano Judicial.

- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual en materia de comunicación institucional.

### III. **RESULTADOS ALCANZADOS**

#### 3.1. **Capacitación a Comunicadores del Órgano Judicial**

Con el auspicio de la Cooperación Suiza en Bolivia, en la Gestión 2020 se realizó el taller de Conciliación en materia Penal, Familiar, Agroambiental y edición en audio y video, dirigido a todos los comunicadores del Órgano Judicial, a fin de que ellos puedan crear sus propias PÚBLICACIONES en cada Tribunal Departamental de Justicia y de esa manera difundir la conciliación utilizando las nuevas herramientas comunicacionales.

Asimismo, en la oportunidad se entregó a los comunicadores el nuevo manual de funciones que prioriza un trabajo estratégico comunicacional y operativo con el fin de mejorar la comunicación institucional y fortalecer la imagen de la misma.



*Comunicadores de los nueve departamentos se capacitaron en conciliación y nuevas herramientas comunicacionales*

#### 3.2. **Coordinación para la difusión de la Conciliación en materia Penal y Familiar**

En la gestión 2020 de manera conjunta con el Consejo de la Magistratura, gracias a la Cooperación Suiza en Bolivia se realizó la creación de spots publicitarios para promocionar la conciliación en materia familiar y penal a fin de que sean difundidos por los medios de comunicación en la gestión 2021 con el único propósito de descongestionar los procesos y generar una cultura de paz en los bolivianos.

#### 3.3. **Campaña de comunicación para la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**

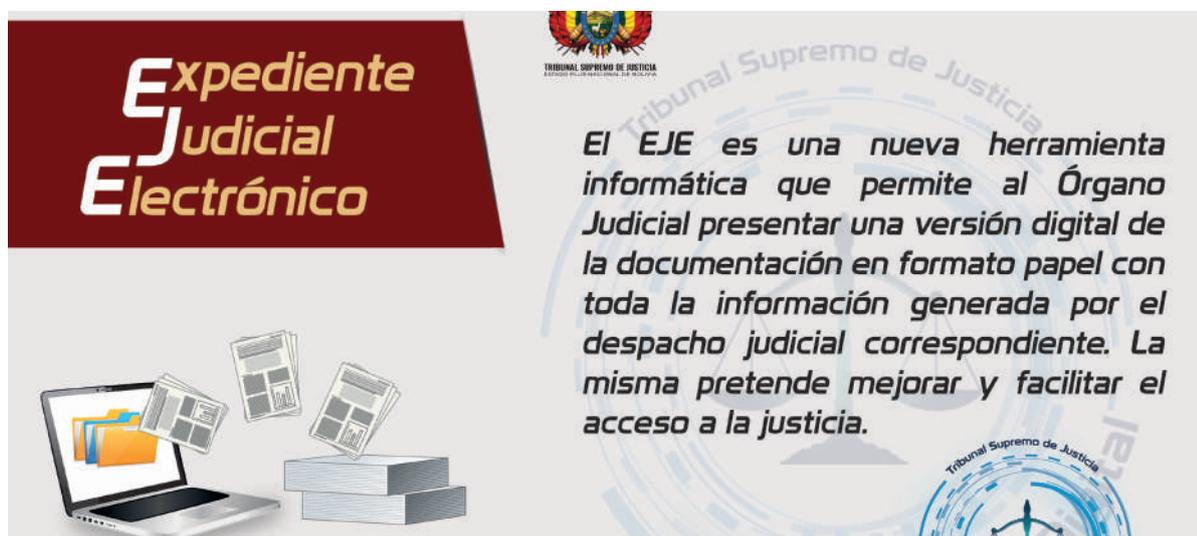
En cumplimiento a una de las conclusiones del Encuentro del Órgano Judicial, y como una directriz de Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, se realizaron tres spots de televisión para que sean difundidos en las Plataformas de Atención al Usuario de los Tribunales Departamentales de Justicia y en redes sociales, los cuales tienen el propósito de hacer conocer a la ciudadanía en general y principalmente a los litigantes que la Justicia es gratuita y que cualquier cobro es ilegal. En ese sentido dichos materiales audiovisuales se emiten en todas las plataformas para persuadir a los ciudadanos.

### 3.4. Campaña de comunicación de Ciudadanía Digital

Con el propósito de difundir la ciudadanía digital al interior del Órgano Judicial y propiciar el ejercicio de derechos y deberes a través del uso de tecnologías de información y comunicación en la interacción de las personas con las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos delegados por el Estado, se diseñó una campaña de comunicación a través de un spot de televisión y creación de banners que ayuden a los ciudadanos al registro en los puntos autorizados dentro del distrito judicial correspondiente.

### 3.5. Campaña de comunicación del Proyecto Justicia Digital

Con el propósito de difundir las actividades y proyectos desarrollados en el TSJ, se está acompañando la implementación del proyecto Justicia Digital, que pretende crear e implementar el expediente electrónico en todo el sistema judicial, para lo cual se elaboró spot de televisión y material informativo impreso y digital para brindar información a la población.

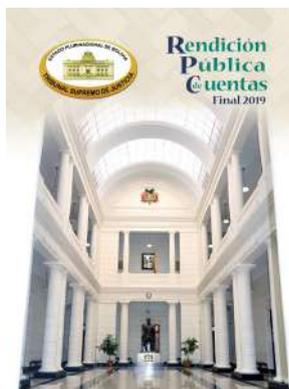


Uno de los materiales elaborados para la difusión del proyecto

### 3.6. Publicaciones

La Unidad de Comunicación ha publicado los siguientes materiales en la presente gestión:

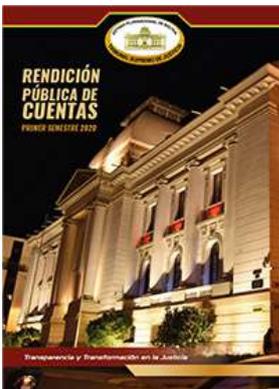
- Rendición Pública de Cuentas Final 2019



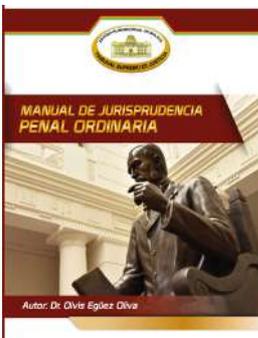
- Revista de Jurisprudencia N° 10



- Rendición Pública de Cuentas Primer Semestre 2020



- Libro Manual de Jurisprudencia Penal Ordinaria



- Discurso Informe 2020 e Inauguración del Año Judicial 2021



#### IV. AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS

Somos un espacio de acción e interacción comunicacional entre la Sociedad Civil y el Órgano Judicial mediante el cual producimos y difundimos la gestión judicial en favor de la sociedad en su conjunto.

##### Resultados Alcanzados.

Producciones AJN	CANTIDAD 2020
Notas de prensa	190
Notas de Prensa del Órgano Judicial	80
Videos	307
Programa Diálogos judiciales	20
Entrevistas	25
Circulares y comunicados	5
Transmisiones en vivo	45
TOTAL MATERIAL PRODUCIDO 2020	624

**TOTAL ME GUSTA DE LA AJN EN FACEBOOK 2020 ENERO A DICIEMBRE = 22.581**

#### 1. AJN Y COMITÉ DE GÉNERO

La Agencia Judicial de Noticia participó de la reunión ordinaria del Comité de Género del Órgano Judicial, donde se analizó la estructura e implementación del Observatorio de Justicia y Género. En dicha oportunidad, la Presidente del Comité de Género, Dra. Karem Gallardo Sejas, solicitó al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Olvis Egüez Oliva, la participación de la AJN como instancia de difusión del Comité; además, para elaborar material informativo sobre los avances y las funciones que cumple el Comité como lo hace desde la gestión 2018.

En ese sentido la AJN subió a sus plataformas digitales 3 Notas Periodísticas y de información, 1 Programa de Diálogos Judiciales, 1 video spot del Concurso de Sentencias con Perspectivas de Género y además compartió PÚBLICACIONES en Facebook de la Presidente del Comité desde su plataforma digital, además de participar de las reuniones convocadas de manera digital.

#### 2. RADIO AJN

La Radio AJN virtual se transmite a través de internet para garantizar a todos los ciudadanos del Estado Plurinacional de Bolivia el acceso a la información judicial sobre acontecimientos considerados relevantes producidos en el Órgano Judicial, a través de un servicio periodístico profesional y competitivo, orientado hacia la objetividad, la independencia y la pluralidad de enfoques, en la clara conciencia de ser un servicio estatal en donde la información y la opinión del Órgano Judicial es un componente indispensable para la información a hacia la sociedad.

## UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El Enlace Administrativo y Financiero, es la Unidad operativa en lo que concierne a la gestión administrativa y financiera, ejerciendo sus funciones dentro del Tribunal Supremo de Justicia; siendo su objetivo principal, Administrar el presupuesto asignado de forma efectiva, transparente y responsable, a través de los procedimientos administrativos establecidos, con el fin de coadyuvar con el adecuado funcionamiento de las distintas áreas organizacionales que componen el Tribunal Supremo de Justicia.

Las actividades de la gestión 2020, fueron desarrolladas en el marco de lo establecido en el Programa de Operaciones Anual y ejecutadas a través de las distintas áreas que componen el Enlace: Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Compras y Suministros, Activos Fijos, Almacén, Habilitación, Asesoría Jurídica, Sistemas y Servicios Generales.

### I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Conforme al art. 7 de la Ley N° 025, el Tribunal Supremo de Justicia, tiene autonomía presupuestaria, en este marco, se informa que el presupuesto asignado para la gestión 2020, asciende a Bs. 51.204.384,86.- (Cincuenta y Un Millones Doscientos Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Cuatro 86/100 Bolivianos), habiendo realizado la evaluación correspondiente, la ejecución presupuestaria de la gestión 2020, asciende a Bs. 41.260.991,94.- (Cuarenta y Un Millones Doscientos Sesenta Mil Novecientos Uno 94/100 Bolivianos), equivalente al 81 % aprox. del presupuesto asignado, situación que se refleja en los siguientes gráficos y cuadros:

#### PRESUPUESTO ASIGNADO 2020



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, SIGEP.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO GESTIÓN 2020 FUENTES 20, 41 y 42 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

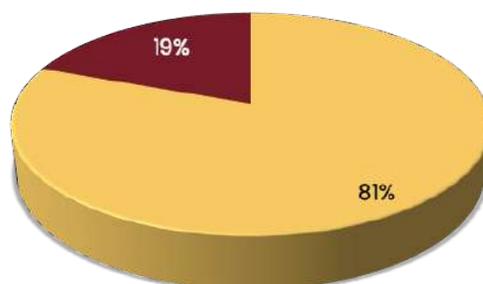
GRUPO	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	46,913,793.86	38,791,274.82	82.69

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,222,971.00	1,350,811.21	60.77
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,868,923.00	989,495.91	52.94
40000	ACTIVOS FIJOS	197,697.00	129,210.00	65.36
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	1,000.00	200.00	20.00
<b>TOTAL</b>		<b>51,204,384.86</b>	<b>41,260,991.94</b>	<b>80.58</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DATOS SIGEP.

### PRESUPUESTO EJECUTADO GESTIÓN 2020

■ PRESUPUESTO EJECUTADO ■ SALDO POR EJECUTAR



FUENTE: ELABORACION PROPIA, SIGEP.

Conforme al POA de la Unidad de Enlace, se cumplió un gran porcentaje de lo programado para la gestión 2020, no se pudieron ejecutar varias actividades programadas debido a la paralización de actividades laborales por cuarentena rígida por COVID-19.

Es menester, hacer notar que el Tribunal Supremo de Justicia, al constituirse en una entidad prestadora de servicios, tiene el mayor porcentaje de presupuesto asignado al Grupo de Gasto "Servicios Personales", cuya ejecución presupuestaria asciende al 83 % aproximadamente, cabe mencionar que el Tribunal Supremo de Justicia administra el presupuesto para el pago de Sueldos del Personal Eventual de las Plataformas de Atención al Público de los Distritos a Nivel Nacional, cuya ejecución no alcanzó el porcentaje asignado, situación que también afecta a la ejecución general de este grupo de gasto.

Finalmente, cabe destacar, que el Enlace Administrativo y Financiero, realizó las labores administrativas con recursos limitados, optando por trabajar bajo los principios de economicidad y practicidad.

## II. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Con el fin de cubrir las necesidades y permitir el normal desenvolvimiento de las distintas Salas y Unidades del Tribunal Supremo de Justicia, a través de las instancias que componen el enlace, se ejecutó lo programado en el Programa Anual de Contrataciones, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 0181, a continuación se muestra cuadro resumen de las adquisiciones y contrataciones realizadas en la Gestión 2020:

**CUADRO RESÚMEN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES GESTIÓN 2020**

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO EJECUTADO (BS.)
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	755,582.83
CONTRATACIÓN MENOR	255,930.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,011,512.83</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, PROYECCIÓN A DICIEMBRE, 2020, REPORTE SIGEP.

**DETALLE CONTRATACIONES ANPE GESTIÓN 2020**

Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	COMPRA DE DOS FOTOCOPIADORAS BLANCO Y NEGRO PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FOTOCOPIAS DEL TSJ.	98,900.00
2	PRIMERA COMPRA DE TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, CON DESTINO A STOCK EN ALMACÉN.	69,334.00
3	SEGUNDA COMPRA DE TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, CON DESTINO A STOCK EN ALMACÉN.	87,696.00
	<b>TOTAL</b>	<b>255,930.00</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, REPORTE SIGEP.

En los cuadros precedentes, se detalla los montos de contrataciones de servicios y adquisiciones realizadas en la gestión 2020, las mismas, se desarrollaron en pro de coadyuvar con las labores del área jurisdiccional, a quienes se les otorga los insumos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Cabe mencionar que se realizaron todas las gestiones administrativas necesarias para dotar de los implementos de bioseguridad para el cuidado del personal del Tribunal Supremo de Justicia en época de pandemia por el virus COVID-19, tales como cámaras de desinfección, trajes de bioseguridad para personal que atiende el público externo, lentes de protección, barbijos, guantes, asimismo, se adquirió material de limpieza, motofumigadoras y otros para mantener limpios los espacios comunes y oficinas de todos los funcionarios.

Es importante hacer notar, que muchas adquisiciones sufrieron retraso en su ejecución, debido a la paralización de actividades por la pandemia COVID-19, situación que afectó a la programación y ejecución presupuestaria.

Finalmente, se informa, que no se pudieron realizar las últimas compras de materiales y suministros para almacén, programadas, así como algunos activos fijos, debido a las restricciones de asignación de cuotas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

## UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES

### I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la solicitud de informe de actividades relevantes para informe de rendición PÚBLICA de cuentas 2020, mediante CITE N° 010/21 de 04 de enero de la presente gestión firmada por el Dr. Alejandro Siñani Escobar, Jefe de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia y en observancia de la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, se tiene a bien informar de las principales tareas desarrolladas por la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia y de las Jefaturas de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, constituyendo la primera en un mecanismo técnico responsable de proporcionar apoyo directo a las labores jurisdiccionales de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia del país, para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

### II. OBJETIVO.

El presente informe tiene la finalidad de transparentar la labor que ha desarrollado la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales en la gestión 2020, como brazo operativo del Tribunal Supremo de Justicia y de los nueve Tribunales Departamentales, en el apoyo directo que presta a la labor jurisdiccional del Órgano Judicial, a través de las sub unidades de Plataforma de Atención al Público e informaciones, Archivo Judicial, Biblioteca y servicios dirigidos al público en general como la extensión de Certificaciones de Antecedentes Penales, Certificaciones de no Violencia, Extensión de permiso de viaje al exterior, recepción de memoriales, acciones de defensa y otros.

### III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- ✓ Se gestionó presupuesto ante la Dirección Administrativa y Financiera para la presente gestión, destinado a la contratación de personal eventual recurrente en un total de 144 contratos para reforzar la atención al mundo litigante en los servicios judiciales, específicamente en las diez Plataformas de Atención al Público e Informaciones de capitales, más El Alto, en las plataformas en ciudades intermedias, servicios comunes en provincias, para prestar el servicios de atención en horario continuado para la recepción de causas nuevas, acciones constitucionales, memoriales, permisos de viaje de menores al exterior, Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), registro de certificados de no violencia (CENVI).
- ✓ Se gestionó la suma de Bs. 153.673.50 para la ampliación de contratos de personal eventual de notificadores judiciales en los Tribunales Departamentales de Justicia de Beni, Oruro Pando Cochabamba, Santa Cruz y La Paz – El Alto y ciudades capitales como Riberalta, Quillacollo, Sacaba, Montero, en atención a que las OGP's todavía no habían entrado en funcionamiento en los citados distritos.
- ✓ Se hicieron las gestiones para restituir los servicios de extensión de Certificados de antecedentes Penales REJAP y Certificados de no violencia CENVI a Plataforma de Atención al Público e Informaciones de Cochabamba, que habían sido retirados por la delegación del Consejo de la Magistratura de Cochabamba, generado largas filas y reclamos por parte de los usuarios de estos servicios. A la fecha estos servicios

son prestados en las 12 ventanillas, prestando un servicio rápido y oportuno como requiere la población.

- ✓ Mediante INFORME TSJ- U.G.S.J.-007/2020 de 18 de Mayo del 2020, se informó a la Presidenta del Tribunal Supremo Justicia, respecto a los avances del proyecto de Digitalización e indexación de Archivo y Biblioteca del Tribunal Supremo de Justicia y la urgencia de dar continuidad a su actividad, tomando en cuenta que se habían presupuestado los recursos necesarios para la presente gestión en la memoria de cálculo remitida a la D.A.F.
- ✓ Asimismo, mediante INFORME TSJ- U.G.S.J.-009/2020 de 26 de Mayo, presentado a la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia y Magistrados de la Sala Plena, se justificó la modificación del Manual de Procedimientos Buzón Judicial "Sistema Mercurio" y ampliación de sus capacidades, toda vez que este servicio centralizaba la presentación de memoriales y recursos fuera del horario judicial y días inhábiles, en casos de urgencia y vencimiento de algún plazo perentorio; en ese sentido, con la finalidad de posibilitar el acceso a los juzgados y tribunales en esta cuarentena nacional, se trabajó en la adaptación de Sistema Hermes a las necesidades surgidas en modalidad de emergencia, para recibir solicitudes y prueba en forma digital evitando el contacto entre los usuarios y servidores judiciales de plataforma, trabajo que fue coordinado con la Unidad Nacional de Administración de Sistema de Informáticos y Comunicación DGAF-Órgano Judicial, para poner en funcionamiento el sistema de recepción de documentos en el Buzón Judicial electrónico, mediante el cual los interesados, pueden ingresar diferentes recursos y memoriales los días feriados, inhábiles y en horarios fuera de servicio y por emergencia, debiendo el Usuario presentar esta documentación en físico el primer día hábil, sistema que hasta la fecha ha venido funcionando ininterrumpidamente posibilitando el acceso oportuno del mundo litigante a la justicia.
- ✓ En el marco de la emergencia sanitaria, mediante INFORME TSJ- U.G.S.J.-010/2020 de 27 de Mayo del 2020, y en cumplimiento de la Normativa Nacional vigente en materia de Seguridad y Salud, normativas y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, así como las Disposiciones emanadas del Tribunal Supremo de Justicia, para la prevención y contención del COVID-19 ; se trabajó en las estrategias para retorno al trabajo para la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales y las Jefaturas Departamentales y público en general que asisten a estas instalaciones, con la finalidad de proteger la salud de los Servidores Judiciales, tomar las medidas de bioseguridad necesarias para prevenir el contagio y avance de la pandemia, estableciendo medidas básicas de higiene personal , distanciamiento social y forma de atención del público en general a las oficinas, así como la reducción de cantidad de Servidores Judiciales en el ambiente de trabajo, instruyendo la elaboración de rol de asistencia para todos los funcionarios en las demás dependencias, estableciendo el Teletrabajo como una modalidad especial de prestaciones de servicios caracterizada por la utilización de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) en los sectores público y privado.
- ✓ Se desarrolló con éxito las capacitaciones a nivel nacional para el personal de apoyo (de provincia y capital) del Órgano Judicial en relación a los sistemas informáticos Mercurio (Buzón Judicial) y Hermes (Notificaciones Electrónicas), logrando la capacitación de más de 1000 funcionarios a nivel nacional, tanto de provincias como de capitales, cumpliéndose con las proyecciones pretendidas.
- ✓ Se gestionó a través de la Unidad de Relaciones Públicas del Tribunal Supremo de

Justicia, la elaboración de videos tutoriales de los sistemas informáticos Mercurio (Buzón Judicial) y Hermes (Notificaciones Electrónicas) por el Facebook de la Agencia Judicial de Noticias, llegando tanto a los funcionarios judiciales que operan los sistemas, como también a los abogados litigantes y al público en general. Asimismo, se instruyó la emisión en pantallas de las Plataformas de Atención a nivel nacional de los videos tutoriales de los sistemas informáticos Mercurio (Buzón Judicial), y Hermes (Notificaciones Electrónicas), además de material audiovisual de la lucha de corrupción.

- ✓ Se colaboró en la construcción del proyecto Justicia Digital con Transparencia con la finalidad de implementar el expediente electrónico, en base al "Modelo Expediente Electrónico Iberoamericano", cuyo propósito es brindar herramientas que permitan avanzar de manera estandarizada y planificada en la implementación y/o puesta en producción del expediente electrónico de los poderes judiciales. El modelo propone inicialmente identificar en qué fase se encuentra cada uno de los países miembros a efectos de lograr aportes de experiencia y conocimiento de los modelos implementados a la fecha, posteriormente, trazar un plan de trabajo común interoperacional que permita a todos y cada uno de los miembros alcanzar gradualmente la siguiente fase con eficiencia, implicando la interoperabilidad y consulta entre los sistemas de información de los poderes judiciales iberoamericanos. Adicionalmente, el modelo proporciona las lecciones aprendidas y referencias en cada uno de los componentes identificados con el fin de tener un referente que facilite el trabajo colaborativo entre los países miembro de la cumbre iberoamericana. Al respecto, se entiende por Expediente Electrónico, el uso de herramientas tecnológicas que permitan un diálogo seguro, eficaz, confiable del despacho judicial con los sujetos procesales a través de medios electrónicos e implica la actualización inmediata del sistema de información judicial con las intervenciones en línea de las partes y la consulta confidencial del estado del proceso y sus documentos digitales por parte de los actores que la ley permita.
- ✓ Se presentó el proyecto para la creación de ítems a nivel nacional para la unidad de Servicios Judiciales en la proyección para la gestión 2021, toda vez, que existe la necesidad de que la población acceda a la justicia, siendo un principio básico del estado de derecho; pues sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones.
- ✓ Se hizo la gestión para la asignación de presupuesto para la contratación de personal eventual para la continuidad del proyecto de digitalización e indexación del Archivo del Tribunal Supremo de Justicia. Al efecto dicho proyecto se encuentra en su normal desarrollo, habiéndose logrado dar continuidad a una tarea que se encontraba pendiente.
- ✓ En cumplimiento al plan de trabajo presentado para el último trimestre de la presente gestión, se efectuaron inspecciones in situ en las unidades dependientes de unidad de Servicios Judiciales, con la finalidad de efectuar un diagnóstico de la situación de la sub unidades dependientes de servicios judiciales y proponer mejoras en Chuquisaca, Santa Cruz y Cochabamba.
- ✓ Se solicitó mediante informe Técnico correspondiente la certificación presupuestaria para el personal eventual recurrente para la gestión 2021 de todas las sub unidades que componen servicios judiciales de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, así como para el proyecto de indexación y digitalización para dar

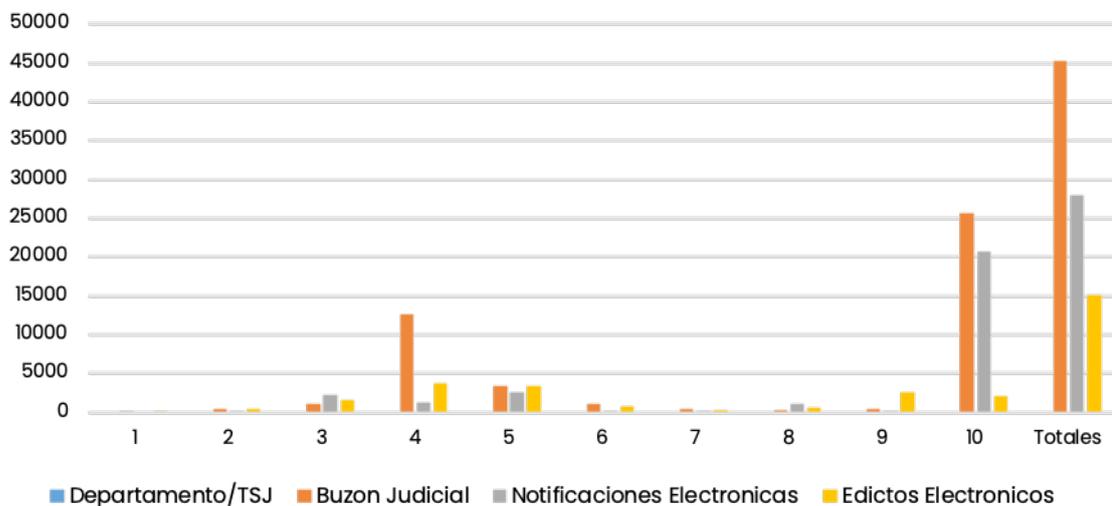
continuidad al trabajo que se ha venido desarrollando.

- ✓ Finalmente, se trabajó en las estadísticas del primer y segundo semestre de la presente gestión, en cuanto al ingreso, sorteo y distribución de causas nuevas, recepción de memoriales y recursos, permisos de viajes de menores al exterior, solicitud de conciliación previa.

### DATOS ESTADISTICOS (enero a diciembre-2020)

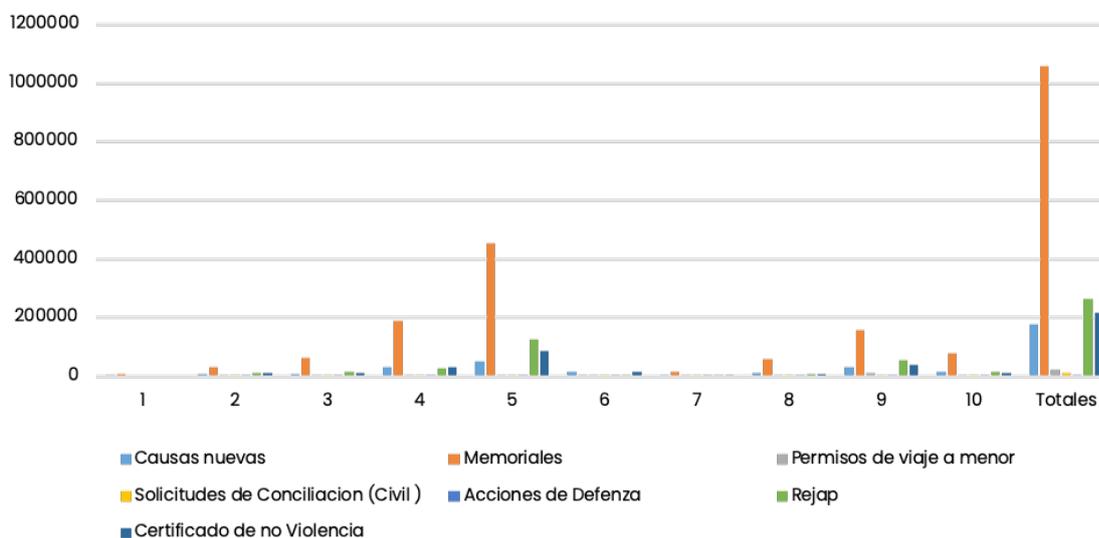
USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (ENERO A DICIEMBRE)				
Nº	Departamento/TSJ	Buzón Judicial	Notificaciones Electrónicas	Edictos Electrónicos
1	TSJ	114	0	25
2	Beni	396	14	429
3	Chuquisaca	1047	2293	1532
4	Cochabamba	12611	1197	3702
5	La Paz	3378	2609	3305
6	Oruro	1064	91	751
7	Pando	409	87	216
8	Potosí	250	1056	516
9	Santa Cruz	367	13	2479
10	Tarija	25685	20620	2075
<b>Totales</b>		<b>45321</b>	<b>27980</b>	<b>15030</b>

### Uso de Sistemas Informaticos (enero a diciembre)



FLUJO DE PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES								
N°	Departamento/ TSJ	Causas nuevas	Memoriales	Permisos de viaje a menor	Solicitudes de Conciliación (Civil)	Acciones de Defensa	REJAP	Certificado de no Violencia
1	TSJ	2732	6557	0	0	0	0	0
2	Beni	6895	29567	903	903	246	11523	11635
3	Chuquisaca	9360	63500	1060	965	402	13752	12048
4	Cochabamba	32539	189693	4877	2243	771	28274	31992
5	La Paz	49638	452914	5381	2882	1668	126870	85279
6	Oruro	16658	3720	458	1405	341	3157	14474
7	Pando	2438	16305	52	92	143	3517	2995
8	Potosi	11291	58439	328	429	180	9008	6435
9	Santa Cruz	31766	158244	10043	1813	1096	54259	40343
10	Tarija	15480	78254	1500	1268	261	14044	12208
<b>Totales</b>		<b>178797</b>	<b>1057193</b>	<b>24602</b>	<b>12000</b>	<b>5108</b>	<b>264404</b>	<b>217409</b>

Flujo de Plataforma de Atención al Público e Informaciones



#### IV. PROYECCIONES PARA LA GESTIÓN 2021:

- ✓ Lanzar la Convocatoria para Martilleros Judiciales.
- ✓ Establecer los Registros Públicos de peritos, intérpretes y traductores.

- ✓ Contar con información estadística no solo de Servicios Judiciales.
- ✓ Desarrollar actividades de dirección para ejercer control administrativo a los Servicios Judiciales de todo el País.
- ✓ Desarrollar actividades de diagnóstico y análisis de los procesos y procedimientos vinculados a los Servicios Judiciales, a efectos de su optimización.
- ✓ Efectuar las inspecciones a nivel nacional a las Jefaturas Departamentales y a los Servicios Judiciales.
- ✓ Proponer normas reglamentarias, reformas o modificaciones a los Reglamentos de Servicios Judiciales.
- ✓ Seguir con la capacitación al personal del Órgano Judicial, al mundo litigante y a la sociedad en relación a los Servicios Judiciales.
- ✓ Analizar los sistemas informáticos y proponer las mejoras y actualizaciones correspondientes.
- ✓ Trabajar en la promoción y difusión de los Servicios Judiciales con la promoción de los Derechos Humanos.

## UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA

### I. MISIÓN.

Apoyar en la labor Jurisdiccional a Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, proporcionando una información adecuada, profesional y oportuna de las líneas jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ); recopilando, sistematizando y difundiendo toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia.

### II. VISIÓN.

Unificar todos los criterios en cuanto a la interpretación, aplicación de las normas procesales y sustantivas en la resolución de causas sometidas a conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia.

### III. OBJETIVO GENERAL.

Sistematizar toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia mediante la elaboración de fichas jurisprudenciales conforme a revisión y análisis de precedentes y contextualización de líneas jurisprudenciales.

#### 3.1. **Objetivos Específicos.**

- ✓ Recopilar fallos que emanen de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización y cargado de Jurisprudencia al Árbol Jurisprudencial.
- ✓ Elaborar Fichas Jurisprudenciales de cada una de las resoluciones remitidas por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, identificando: **a)** el área del derecho, **b)** síntesis del caso; **c)** extracto de la Ratio Decidendi; **d)** descriptor, **e)** restrictor, **f)** tipo de resolución; **g)** precedente jurisprudencial y otros.
- ✓ Identificar Jurisprudencia relevante que emane de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
- ✓ Identificar fallos contradictorios sobre una misma temática de Derecho, pronunciados por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia, para su posterior remisión a las mismas advirtiendo contradicción y sugiriendo su posterior unificación de línea jurisprudencial.
- ✓ Identificar líneas fundadoras, moduladoras, reiteradoras y otras mediante la elaboración de informes.
- ✓ Recopilar y sistematizar Normas, Decretos, Resoluciones y Leyes emitidas por la Gaceta.
- ✓ Atender consultas sobre Jurisprudencia y la normativa aplicable en materia

ordinaria, respondiendo de una manera profesional, uniforme, actualizada y oportuna a los requerimientos de los funcionarios de este Máximo Tribunal de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, mediante el espacio virtual de la página web institucional referente a Jurisprudencia.

- ✓ Implementar constantemente nuevos sistemas informáticos, que permitan brindar un mejor servicio en cuanto a la consulta de Jurisprudencia y legislación para los usuarios en cada Distrito Judicial.

#### **IV. ACTIVIDADES RELEVANTES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN-2020:**

La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia en la gestión 2020 ha desarrollado la importante labor de:

1. Recopilar todos los fallos emanados de las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización.
2. Sistematizar Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones remitidos por las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia a través de la elaboración de Fichas Jurisprudenciales.
3. Identificar Jurisprudencia relevante de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
4. Control y seguimiento del cargado de Jurisprudencia a la página web Institucional.
5. Cargado y clasificación por rama del Derecho, tema y sub tema de los Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones sistematizados al Árbol Jurisprudencial.
6. Brindar información adecuada, profesional y oportuna de las líneas Jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ).
7. Difundir la Jurisprudencia del TSJ a nivel nacional mediante la página web institucional y/o entrega física a destinatarios la Revista Jurisprudencial 2019, así como también el "Compendio de Revistas Jurisprudenciales 2012-2019" (formato digital-PENDRIVES) a los nueve Distritos Judiciales.
8. La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia ha implementado y puesto en vigencia nuevos Sistemas Informáticos que fueron desarrollados las gestiones 2018-2019, que ahora permiten brindar un mejor servicio en cuanto a la búsqueda de Autos Supremos, Sentencias y Jurisprudencia a los usuarios en cada Distrito Judicial. En este primer semestre se ha implementado y puesto en vigencia los nuevos BUSCADORES DE JURISPRUDENCIA; la nueva PÁGINA WEB DEL TSJ y nuevas herramientas internas que se detallan a continuación:

**BUSCADOR DE AUTOS SUPREMOS/SENTENCIAS Y JURISPRUDENCIA.** - Es una herramienta tecnológica, que permite al usuario buscar todos los Autos Supremos; Sentencias y Jurisprudencia que emanan de las distintas Salas especializadas y Sala Plena del TSJ de manera práctica, sencilla e inmediata en el portal de la web de la institución.

**BUSCADOR DE FICHAS JURISPRUDENCIALES.** - De la misma manera la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia ha desarrollado otra nueva herramienta tecnológica

para la búsqueda de Jurisprudencia, a través de Fichas Jurisprudenciales, las cuales se pueden apreciar en un trabajo mucho más detallado respecto a la sistematización de los distintos Autos Supremos y Sentencias que emanan de las diferentes Salas del TSJ.

**HERRAMIENTA INTERNA “ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA”.** – Asimismo la Unidad de Jurisprudencia ha desarrollado una nueva herramienta interna de sistematización de Jurisprudencia, mediante la cual ahora, de una manera más precisa y objetiva se puede realizar un trabajo ordenado de sistematización de todas las resoluciones que emanan de las diferentes Salas, para sentar y uniformar toda la Jurisprudencia de este máximo Tribunal de Justicia.

*La herramienta está disponible en la página web del TSJ [www.tsj.bo](http://www.tsj.bo)*

**HERRAMIENTA INTERNA “SISTEMA DE REGISTRO DE RESOLUCIONES DEL TSJ”.** – Esta nueva herramienta tecnológica ha sido desarrollada para que los Auxiliares de las distintas Salas del TSJ carguen y registren de manera inmediata y sencilla a la base de datos todas las resoluciones emanadas de las distintas Salas, publicándose de manera inmediata dichos registros en el portal web de la Institución y de esta manera permitir a los usuarios el acceso oportuno a la administración de justicia. Además, que este nuevo sistema informático cuenta con un sistema de validación de las Resoluciones, mediante el cual el Letrado de cada Sala revisa, verifica y valida que la información de dicha resolución registrada por el auxiliar sea la correcta, aspecto que no existía en la anterior herramienta.

**PAGINA WEB DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.** – La Unidad de Jurisprudencia del TSJ de la mano de la tecnología ha implementado y puesto en vigencia un nuevo portal web con características minimalistas acorde a la actualidad, con información mucho más completa y actualizada, tomando en cuenta estadísticas y estudio de usabilidad según el comportamiento del usuario en la web [tsj.bo](http://tsj.bo), es decir potenciando los servicios más solicitados por los usuarios de la anterior web del TSJ, para brindarle un mejor servicio de usabilidad y accesibilidad a toda la información del Tribunal Supremo de Justicia.

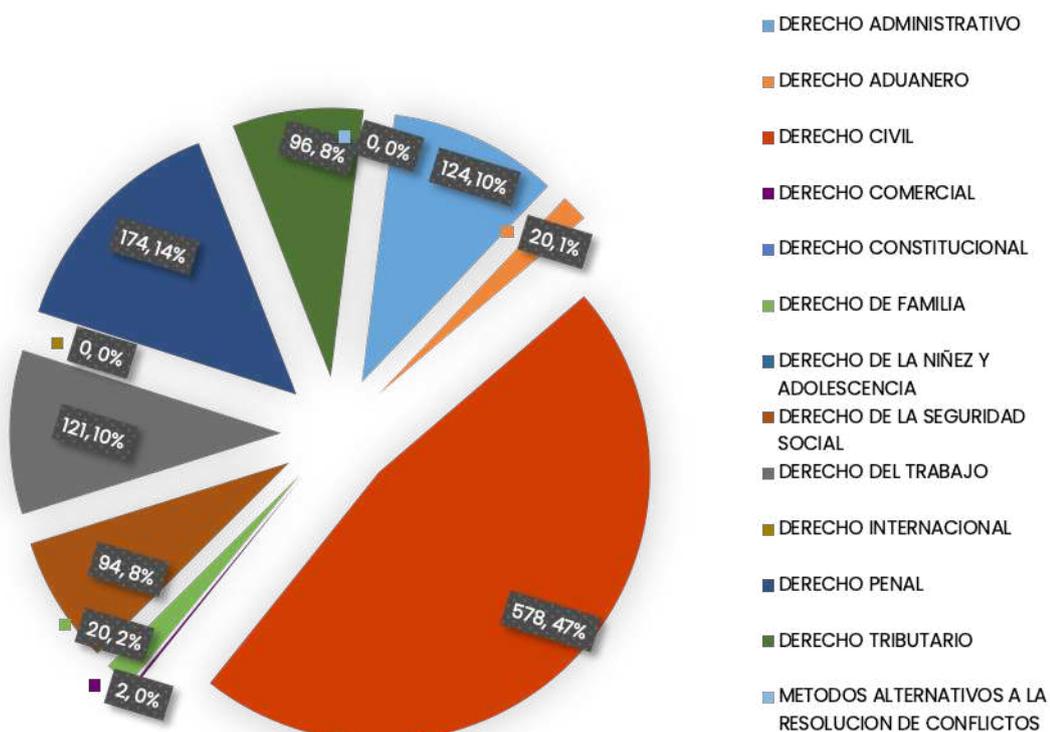
## **V. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTION 2020.**

De conformidad al POA 2020, así como los planes trimestrales programados por esta Unidad, se ha cumplido con el objetivo trazado, cuyo detalle se muestra a continuación:

## CUADRO DE RESOLUCIONES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA GESTIÓN 2020

AREA	SALA PLENA	SALA CIVIL	SALAPA PENAL	SALA SOCIAL I	SALA SOCIAL II	TOTAL RAMA
DERECHO ADMINISTRATIVO	10	0	0	30	50	90
DERECHO ADUANERO	0	0	0	15	50	65
DERECHO CIVIL	0	674	0	2	0	674
DERECHO COMERCIAL	0	0	0	0	0	0
DERECHO CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0
DERECHO DE FAMILIA	10	10	0	0	0	20
DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0	0	0	0	0	0
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	150	100	250
DERECHO DEL TRABAJO	0	0	0	200	150	350
DERECHO INTERNACIONAL	0	0	0	0	0	0
DERECHO PENAL	0	0	500	0	0	500
DERECHO TRIBUTARIO	10	0	0	50	50	110
METODOS ALTERNATIVOS A LA RESOLUCION DE CONFLICTOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SALAS</b>	<b>30</b>	<b>674</b>	<b>500</b>	<b>495</b>	<b>400</b>	<b>2099</b>

## SISTEMATIZACION DE RESOLUCIONES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA 2020



## UNIDAD NACIONAL DE GESTORA PÚBLICA

### I. INTRODUCCION.

Como resultado de la problemática identificada en el sistema penal, respecto a la aplicación indiscriminada de la detención preventiva, la mora y retardo procesal, el anacronismo de las notificaciones, la poca materialización de los principios de celeridad y oralidad que debe tener el sistema penal que jurídicamente se traduce en la falta de tutela judicial efectiva, contexto que, visibilizó la imperiosa necesidad que el Estado reconduzca esta situación a través de una ley que esté orientada a realizar profundos cambios en pro de una administración de justicia pronta y oportuna. En ese contexto, las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia y bajo el mandato contenido en la Ley N°898, coincidieron en que para mejorar la cobertura de servicios y garantizar el derecho de acceso a la justicia en materia penal resultaba imperioso aplicar nuevas políticas de implementación jurídica, que respondan a las necesidades del mundo litigante en términos de eficiencia, eficacia, justicia oportuna y con celeridad, desterrando la mora judicial y por ende descongestionando la carga procesal evidenciada en los juzgados y tribunales en materia penal.

En mérito a lo señalado, se promulga la Ley N°1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, con el objeto de procurar la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas, a cuyo fin se crea las Oficinas Gestora de Procesos en materia penal en los Tribunales Departamentales de Justicia, para que se constituyan en instancia administrativa de carácter instrumental del Órgano Judicial, para brindar soporte y apoyo técnico a la actividad jurisdiccional penal y la optimización de la gestión judicial, instancia que entra en funcionamiento de manera progresiva y de acorde a un cronograma de implementación prevista en las 9 ciudades capitales del país y 6 ciudades intermedias de provincia.

### II. OBJETIVO.

El objetivo en función al cual están proyectadas las funciones y/o trabajos de las Oficinas Gestoras de Procesos está enfocado en la optimización de los procesos administrativos (recepción digital, registro de actuados, sorteo de causas, gestión del agendamiento de audiencias, notificaciones electrónicas por Ciudadanía Digital, soporte a las audiencias virtuales, generación de información estadística, coordinación e interoperabilidad de sistemas informáticos con instancias del Órgano Judicial, Ministerio Público e instituciones públicas pertinentes) para una eficiente y eficaz gestión judicial del Órgano Judicial en materia penal brindando para ello el soporte y apoyo técnico inmediato, necesario, y suficiente a la actividad jurisdiccional.

#### 1. **IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS A NIVEL NACIONAL.**

Se procedió a la implementación y funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos de acuerdo al cronograma establecido en el Plan de Implementación Progresivo de las Oficinas Gestora de Procesos y su modificatorio, dicha implementación es conforme al

siguiente detalle:

### Implementación y Funcionamiento de las OGP en Ciudades Capitales

CIUDADES CAPITALES	Sucre	Potosí	Tarija	Trinidad	Oruro	Cobija	Cochabamba	Santa Cruz de la Sierra	La Paz
Fecha de Inicio	4 de noviembre de 2019	15 de enero de 2020	15 de enero de 2020	24 de enero de 2020	24 de enero de 2020	29 de enero de 2020	5 de febrero de 2020	18 de febrero de 2020	27 de febrero de 2020

### Implementación y Funcionamiento de las OGP en Ciudades Intermedias

CIUDADES INTERMEDIAS	Yacuiba	Riberalta	Sacaba	Quillacollo	Montero	El Alto
Fecha de Inicio	15 de enero de 2020	24 de enero de 2020	5 de febrero de 2020	5 de febrero de 2020	18 de febrero de 2020	27 de febrero de 2020

## 2. NUMERO DE OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS Y COBERTURA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

La Oficina Gestora de Procesos tiene una cobertura de N°43 oficinas a nivel nacional, para la atención a N°259 Juzgados y Tribunales Penales de Ciudades Capitales y Ciudades Intermedias.

N°	DISTRITO	CIUDADES CAPITALES O INTERMEDIAS	N° TOTAL JUZGADOS Y TRIBUNALES	N° OFICINAS GESTORAS
1	LA PAZ	LA PAZ	49	49
		EL ALTO	24	24
2	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	43	43
		MONTERO	7	7
3	COCHABAMBA	COCHABAMBA	31	31
		QUILLACOLLO	9	9
		SACABA	5	5
4	TARIJA	TARIJA	16	16
		YACUIBA	7	7
5	CHUQUISACA	SUCRE	14	14
6	ORURO	ORURO	15	15

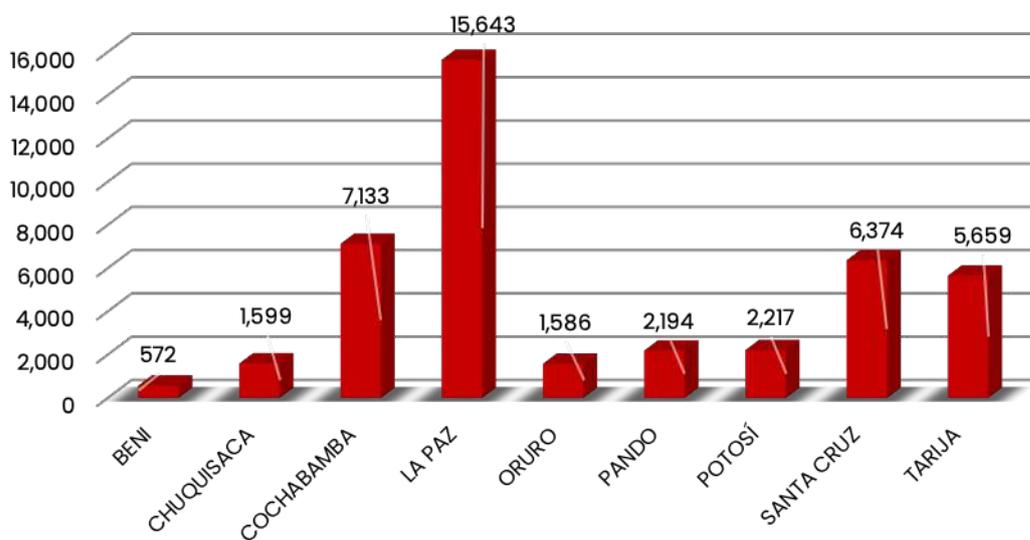
7	POTOSÍ	POTOSÍ	14	14
8	BENI	TRINIDAD	12	12
		RIBERALTA	5	5
9	PANDO	COBIJA	8	8
<b>TOTAL DE CASOS</b>			<b>259</b>	<b>43</b>

### 3. IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AUDIENCIAS VIRTUALES EN EL ÓRGANO JUDICIAL.

La Oficina Gestora de Procesos conjuntamente con entidades del Órgano Judicial, procedieron a la implementación de las audiencias virtuales por medio de la plataforma de videoconferencia, habiéndose implementado previa capacitación, actualmente en pleno funcionamiento a nivel nacional con el apoyo y soporte de las Oficinas Gestoras de Procesos del Tribunal Supremo de Justicia, a continuación, reflejamos la cantidad de audiencias virtuales que suman un total de 42.977.

#### AUDIENCIAS VIRTUALES EN LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS POR DEPARTAMENTO - SISTEMA ÉFORO DEL 01/04/ 2020 AL 31/12/2020

#### Cantidad de Audiencias Virtuales Agendadas



**TOTAL DE AUDIENCIAS VIRTUALES AGENDADAS: 42.977**

### 4. IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EDICTOS JUDICIALES ELECTRÓNICOS POR SISTEMA.

En el marco de la necesidad de uso y aprovechamiento de las nuevas tendencias de Información y Comunicación que nos provee el avance de la Ciencia y la Tecnología en los mecanismos de comunicación procesal y en la perspectiva de procurar la modernización en la administrar la justicia. Considerando además lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley N°1970 del Código de Procedimiento Penal modificado por la Ley N°1173 y su Disposición Transitoria Decima Novena, en los cuales se señala acudir a la notificación por edictos

“cuando la persona que deba ser notificada no tenga domicilio conocido o se ignore su paradero” y que la PÚBLICACIÓN de la misma se lo haga a través del “portal electrónico de notificaciones del Tribunal Supremo de Justicia y del Ministerio Público a través del Sistema Informático de Gestión de Causas”, a partir del 05 de noviembre de la gestión 2020 se ha dado cumplimiento, por cuanto se PUBLICARON N° 858 entre los meses de noviembre y diciembre del año 2020.

## 5. PUNTO DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO DE CIUDADANÍA DIGITAL POR LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS.

Se procedió a realizar las gestiones de habilitación ante la AGETIC y la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, para que el Órgano Judicial por medio de las Oficinas Gestoras de Procesos, se constituyan en un punto de Empadronamiento y Registro de Ciudadanía Digital, con la finalidad de tener mayor población registrada, para las notificaciones por medio del Buzón de Notificación Electrónica de Ciudadanía Digital conforme la Ley N° 1173, habiéndose registrado a N°495 en el mes de diciembre del año 2020, a nivel nacional.



## 6. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL FUNCIONAMIENTO Y LA LABOR DE LA OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS.

Es necesario mencionar la cantidad de carga laboral realizada por las Oficinas Gestoras de Procesos a nivel nacional, que de acuerdo a sus funciones y atribuciones se tiene a cuantificar la cantidad de acuerdo al siguiente cuadro:

**MOVIMIENTO EN LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS POR DEPARTAMENTO – SISTEMA ÉFORO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020**

Departamento	Cantidad de Memoriales recibidos y digitalizados	Cantidad de audiencias agendadas presenciales	Cantidad de Audiencias agendadas Virtuales (Desde Abril 2020)	Cantidad de Causas Nuevas de Delitos Privados	Cantidad de Causas Nuevas Interoperabilidad MP y OGP	Cantidad de Exhorto Suplicatorio, Comisión Instruida, Orden Instruida, Acusación de Provincia	Cantidad de Notificaciones realizadas	Cantidad de Notificaciones por Ciudadanía Digital
BENI	9,372	1,917	572	62	2,721	423	24,966	7,329
CHUQUISACA	13,701	2,463	1,599	176	3,464	527	47,219	14,901
COCHABAMBA	56,468	2,627	7,133	952	8,171	333	147,714	30,260
LA PAZ	102,310	2,029	15,643	797	10,507	405	42,473	3,908
ORURO	23,995	6,837	1,586	121	2,108	87	87,793	41,437
PANDO	6,606	661	2,194	30	1,061	64	20,925	5,255
POTOSÍ	15,244	3,883	2,217	250	2,729	496	45,519	18,253

SANTA CRUZ	44,694	4,366	6,374	476	18,389	381	30,975	3,607
TARIJA	27,762	1,112	5,659	230	4,295	428	49,108	27,923
<b>TOTALES</b>	<b>300,152</b>	<b>25,895</b>	<b>42,977</b>	<b>3,094</b>	<b>53,445</b>	<b>3,144</b>	<b>496,692</b>	<b>152,873</b>

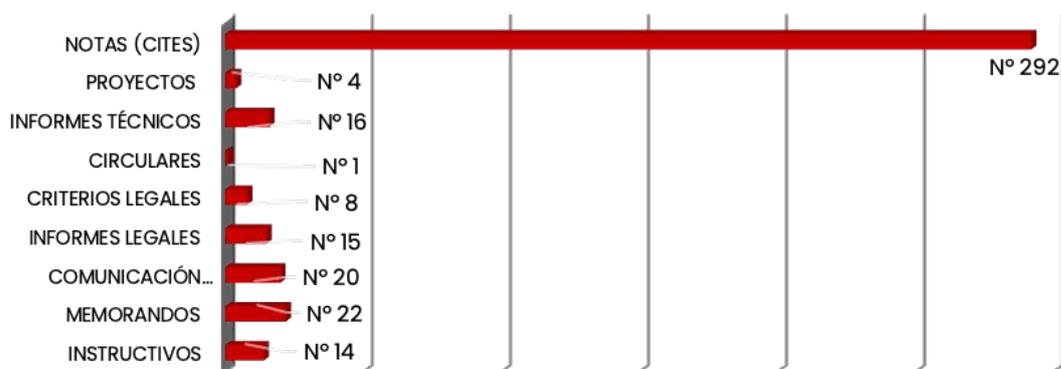
Como también un cuadro resumen de las cantidades totales de las actividades de las Oficinas Gestoras de Procesos a nivel nacional, mismas que fueron supervisadas:

### GRÁFICO DE MOVIMIENTOS EN LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS SISTEMA ÉFORO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020



Asimismo, tenemos a bien reflejar la labor de las Oficina Nacional Gestora de Procesos, de acuerdo a las atribuciones y funciones establecidas en los reglamentos internos, habiéndose emitido y generado lo siguiente:

### DESEMPEÑO DE LA OFICINA NACIONAL GESTORA DE PROCESOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



Además, la constante coordinación mediante reuniones presenciales y virtuales con entidades involucradas a la Ley Nº 1173, con la finalidad de optimizar la gestión judicial

y el apoyo, soporte, atención a la actividad jurisdiccional en materia penal del Órgano Judicial, con las siguientes entidades:

#### **COORDINACIÓN DE LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS CON ENTIDADES**

- ✓ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
- ✓ DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
- ✓ COMANDANTE GENERAL POLICÍA BOLIVIANA
- ✓ RÉGIMEN PENITENCIARIO MINISTERIO DE GOBIERNO
- ✓ ESCUELA DE Jueces DEL ESTADO
- ✓ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- ✓ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
- ✓ MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA
- ✓ AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRONICO DE TEGNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (AGETIC)
- ✓ AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN BOLIVIA (ADSIB)
- ✓ PRESIDENTES Y SALAS PLENAS DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA
- ✓ DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Es cuanto se informa, respecto a la gestión 2020 de la Oficina Gestora de Procesos en marco de la Ley N° 1173 y su modificatorio Ley N° 1226, y la normativa interna establecida srealizando las siguientes recomendaciones:

1. Necesidad de efectuar las respectivas adecuaciones y mejoras a los Sistemas Informáticos, SIREJ y ÉFORO, a fin de optimizar el servicio de atención de las Oficinas Gestoras de Procesos y de un apoyo idóneo y directo al personal jurisdiccional del Órgano Judicial en materia penal, por ende la obligatoriedad en el uso preciso, pertinente, y, cabal del Sistema de Gestión de Causas (ÉFORO y SIREJ) para el registro, elaboración y aprobación de documentos digitales que constituyen el expediente único electrónico, por el personal de los juzgados, tribunales en materia penal del Órgano Judicial.
2. En el marco de la implementación progresiva de las Oficinas Gestoras de Procesos, se ha considerado; a) la atención los Juzgados de Niñez y Adolescencia en donde se traten casos penales por menores infractores; b) la atención a las Salas Penales de los Tribunales Departamentales de Justicia, así como de las Salas Especializadas en materia Penal del Tribunal Supremo de Justicia; c) la atención a los Tribunales y Juzgados de Provincia en materia penal; con lo que se conseguiría la atención integra de las Oficinas Gestoras de Procesos a los juzgados, tribunales, salas del Órgano Judicial en materia penal.

3. La necesidad de dotación del personal eventual o permanente, necesario y suficiente para fortalecer el trabajo que se lleva a cabo en las Oficinas Gestoras de Procesos, considerando aún más la exigencia que ameritara los procesos de implementaciones señaladas en el numeral 3, al margen del requerimiento de dotación de personal resulta también imperioso la dotación de la cantidad necesaria de equipamiento informático, infraestructura e inmobiliario.
4. Por medio de las Unidades de Comunicación del Tribunal Supremo de Justicia y Tribunales Departamentales de Justicia efectuar una política de difusión y socialización para empadronamiento masivo de la Ciudadanía Digital.



**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**  
**C. Luis Paz Arce N° 352**  
**Teléfono: 6453200**  
**[www.tsj.bo](http://www.tsj.bo)**  
**Facebook: @TribunalSupremodeJusticiaBolivia**

**AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS**  
**<https://ajn.organojudicial.gob.bo>**  
**Facebook: AJNBolivia**  
**Youtube: Agencia Judicial de Noticias**  
**Correo: [agencia.judicial.noticias@gmail.com](mailto:agencia.judicial.noticias@gmail.com)**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Línea Gratuita: 800 10 11 91**  
**Teléfono: 64 52241**  
**WhatsApp: 71161559**